Mártes 8 de Abril de 1873 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 156

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C CARDOZ.

LA PAMPA

BUENOS AIRES, ABRIL 8 DE 1873

Por rico lo tienen preso

Nada hay mas peligroso que el escribir sin meditar.

Esto es lo que perdió á los curiales á quienes se les sigue causa criminal y se los tiene encerrados en la cárcel pública.

Y esto es lo que les viene complicando mas su causa y haciendo descubrir sus malos manejos.

El sábado, publicamos una carta tan clara como la luz del dia.

Cuando el Juez de 1.ª Instancia Dr. Búnge nos la pidió por oficio inmediatamente de aparecer publicada, quiere decir que debia ser de gran utilidad en el proceso.

El autor no lo cree así, y pública antes de ayer otra carta comentando esa y pretendiendo probar que no era para sacar depósitos judiciales q' lo llamaba á Speratti á la ciudad, en los dias horribles de la epidemia.

Prescindiendo de los baldes de agua servida que el desgraciado reo nos echa encima, solo nos contraeremos á reproducir y comentar el siguiente parrafillo de su carta comentario.

Dice así el escribano:

"Urgido por dinero, le pedia á Speratti que me aprontase 13000 pesos para el pago de una letra girada por el Dr. Ramon Muñiz, y al efecto le indicaba que viniese siquiera por un dia para *sacar dinero de algun depósito.*"

"Los mismos términos de mi carta revelan; que no aludia yo á depósito alguno judicial, pues si yo hubiese contado con dinero de depósitos judiciales, no le habria dicho en mi carta, que *despues* pediria al Banco 50, ó 60 mil pesos con otra firma. Speratti no vino y me mandó dos cheques firmados por su señora contra el Banco Carabassa."

"Recibí cuarenta mil pesos; con ellos pagué los 13,000 pesos de mi letra, 14,738 de una letra de Speratti, y el resto me sirvió para arrendamientos de oficina y gastos mios."

Eso dice el escribano y á la verdad que son peores los comentarios que la primera carta.

Resulta de ellos, que lo invitaba á Speratti á venir á sacar de *algunos depósitos*, pero no de depósitos judiciales.

¡Santo Dios! que abundancia de depósitos tenian esos curiales.

Sacar de algunos depósitos, supone que tenian plegados á los Bancos con sus depósitos de dinero y ¿en que momentos? cuando la epidemia hacia tan escaso el dinero.

Debian pues tener depósitos de toda clase y de toda importancia: depósitos para sacarlos los Lúnes, otros para sacar en dias Mártes, otros en dias Sábados y asi sucesivamente, cuando le llamaba para sacar de *algunos depósitos*; como quien dice "ven y elegiremos de cual de los depósitos hemos de sacar."

Y sin embargo de esa abundancia de depósitos, tenia el pobre escribano que admitir un cheque por 40000 pesos de dinero de la esposa de Speratti y firmado por ella, para pagar una letra suya de 13000 pesos y para sus gastos personales.

¿Y los muchos depósitos que no eran depósitos judiciales, qué se hacian?

De manera, pues, que por tanto tener depósitos, es que ese desgraciado se halla en la cárcel.

Y que por rico lo tienen preso.

Pero esto es intolerable, y lo que espanta es, como hay todavia quien se atreva á sostener la inocencia de estas gentes y á ayudarles á burlarse del pueblo contando tales patrañas, para dar vuelta al reves una carta tan clara como la luz del dia, en que un Escribano incitaba al otro á venir á sacar depósitos: debe creerse que con licencia del Juez, y elijiendo como elejian á la verdad las víctimas, es decir los huérfanos y viudas á quienes habian de robarles sus depósitos.

Espanta, tambien como ese pobre reo tiene todavia el vigor febril de la alucinacion mental, para estampar candideces semejantes en un diario, empeñandose en hacer creer que no eran los depósitos judiciales los que esquilmaban, al decir, que sacaban de algunos depósitos y como los apuros en que se hallaban prueban que no estaban en tal situacion que le autorizase á decir hoy, que por rico está preso, nada estraño seria que esa declaracion de que lo incitaba á Speratti á venirse á sacar de *algunos depósitos* y la seguridad q' dá de q' no eran *judiciales*, le dé el hilo á un juez hábil para escudriñar si no será esto una luz algo ligera y vaga, que lleve al descubrimiento de algo mas que el robo de los depósitos judiciales que está ya descubierto.

Reorganizacion del Banco

Ha sido necesario que la crísis que se prepara, venga á despertar á nuestros hombres públicos del poco empeño con que miraban la cuestion de la circulacion monetaria en nuestro mercado.

No se ha tenido antes la provision de ocuparse de ello en los momentos normales. Nos hemos dejado llevar de la terrible inclinacion que tenemos á dictar leyes que vengan á remediar los males en el momento en que se producen, y no en las situaciones tranquilas, desde las cuales se puede, sin ofuscacion alguna, abrazar todos los puntos que deben consultarse, todos los efectos que deben esperarse y el horizonte que se ofrece á cualquier combinacion economica de la importancia de la que se trata.

Está bien que pensemos hoy en la reorganizacion del Banco cuando vemos subir el interés del 6 al 12 por % y aun más; cuando vemos que el Banco no quiere dar dinero ni aun sobre la garantía de fondos públicos nacionales, porque su plan es dar dinero á los que juzgue apurados, y no á los que vea que lo piden para especulaciones muy lícitas que debieran ser atendidas como se atiende al que pide para pagar lo que debe, si el Banco estuviese hoy en el pie de recursos que debiera estar y se hubiesen cuidado de hacer del Banco un Banco de emision bien garantida.

Felizmente, "La Nacion" la "República" y hasta la misma "Tribuna" vienen hoy con las mismas convicciones que hace dos años y medio venimos estampando en las columnas de la "Prensa" antes, y de la "Pampa" ahora.

Esos tres colegas, creen que el Banco debe hacerse banco de emision y recojer su papel moneda, emitiendo billetes bancarios á metálico y bien garantidos en su convertivilidad y en su pago.

Si pues con este contingente que hoy recibimos en nuestra propaganda, no se hace nada, no se hará ya en muchos años.

La opinion general es que falta dinero en el mercado.

Fastidiados estamos de demostrar los efectos con que se nos enseña á cada momento la deficencia del circulante.

El interés de 6 p.% en los Bancos y de 8 por ciento en plaza, ha sido una de las pruebas palpitantes de que no estamos servidos en la circulacion como debiéramos estarlo.

La remonta tan violenta al doce y catorce por ciento en estos dias tan solo porque de Inglaterra han vuelto unas pocas letras protestadas y porque en Montevideo la situacion mercantil se ha alterado, nos lo está enseñando tambien de una manera muy positiva.

Es, pues, indispensable, resolverse á esplotar la gran masa metálica que tiene la oficina de cambios y que está allí haciendo un rol bancario el mas insípido y ridículo; pues que se aglomera en cambio de igual valor de billetes: es decir, se recoje y se deposita ese oro á costa de los gastos de impresion de billetes y sueldos de personal de ese departamento y de tantos gastos q' ocasiona su servicio, sin que ese capital en dinero y en trabajo personal dé mas producto y utilidad que sostituir el metálico en la circulacion por igual cantidad equivalente de billetes de papel moneda, cuando esa masa metálica debiera estar sirviendo de base á una emision de billetes de banco, que dando gran utilidad á ese establecimiento, haria holgada y natural la circulacion monetaria de nuestra plaza.

Es necesario esplotar de crédito inmenso de Banco, con la enmision garantida por su capital, por oro, y por sus valores de cartera por que así no solo se recojerán las utilidades que no se recojen del gran capital del Banco constituido en su crédito público, oficial, sino que tambien se contribuiria por esa simpatia misteriosa y por esa especie de corriente magnetica que se establece entre estos establecimientos y su clientela, á desarrollar y dar mas consistencia á la vez que mas vigor y mas espansion al crédito individual.

Aunque los momentos no sean apropósito para una reforma de tanta importacia, conviene preparar bien la opinion pública para empujar al directorio á salir de su apatia.

Conviene robustecer la convicion, de que es necesario hacer la conversion por medio de la reorganizacion del Banco, para que luego que pase la crisis que nos amenaza y que felizmente no ha de durar mucho tiempo, nos contraigamos con interés á llevar á cabo la recojida del papel moneda y notas metalicos, y su sostitucion por los billetes bancarios á metalico que emita el Banco, constituido en establecimiento de emision.

Son dos medidas y dos reformas que no deben separarse la una de la otra, por q' combinadas es como han de realizarse provechosamente y con la esperanza de un buen éxito.

Es necesario matar el papel moneda que vale hoy lo que vale accidentalmente y reemplazarlo por el billete en que el Banco prometa pagar y pague tantos pesos metálicos con su reserva, para que pueda ese establecimiento atender á la circulacion monetaria, que ni puede ni debe depender de la provision de oro que nos haga el estranjero, pues que llegarán momentos en que tendremos que defender el oro á capa y espada, y estas luchas contra el curso natural de una mercaderia como todas las demás, y todavia más fácil de escurrirse de nuestra circulacion, hacen grave daño á la produccion y al desarrollo de la riqueza cuando hay que sustentarlas á cada momento.

Veremos, pues, si los conflictos q' empezamos á esperimetar, nos traen al terreno de las legítimas conveniencias, é inspiran al Directorio del Banco, para que coopere con el Ejecutivo á realizar una reforma que parece grande porque no nos resolvemos á emprenderla.

La conversion y la facultad de emitir billetes bancarios, el Directorio, son los elementos salvadores y útiles para dar impulso al desarrollo de nuesta riqueza; y esto q' está en la conciencia de todo el que medita un poco sobre estas cuestiones, debe ser apoyado por los hombres capaces de llevar á cabo la reforma, entre ellos los diaristas que se interesen en salvar al comercio y á nuestras hacendados, de la inseguridad respecto de la adquisicion de dinero, conque se lanzan á toda operacion, desde que el gran Banco de Buenos Aires, cuando menos se espera, se vé obligado por la escasez de su caja á limitar sus descuentos, haciendo daño á todas las grandes empresas que dependen del crédito que acuerda ese establecimiento.

Malos momentos para empréstitos

Véase si no es con gran razon q' nos oponemos siempre, á que el dinero del Banco de la Provincia se emplee en sacar de apuros á Gobiernos desidiosos y negligentes, que no tienen otra fuente de recursos que el Banco, para gobernar.

Estamos en los momentos mas críticos para el comercio y para todos los ramos de produccion.

Recien se inicia una crisis que no sabemos hasta donde va á llegar y ya, de repente, el interés que valia en plaza 6 y 7 p.% está á 12 y 13 p.% y aun así, solo con gran dificultad se consigue dinero.

El Banco ha empezado por limitar los descuentos, llegando casos muy repetidos en estos últimos dias, de solicitantes de dinero á descuento, á quienes se les ha negado apesar de la garantía de fondos nacionales en caucion que han ofrecido.

El Directorio ha adoptado el recurso de no mostrarse fácil para dar dinero sino con los muy aflijidos.

Los Bancos particulares recojen cuanto pueden y limitan el descuento ó los créditos abiertos en cuenta corriente á su clientela.

El movimiento activísimo que se habia iniciado en las especulaciones sobre terrenos, de repente se estanca y deja paralizadas operaciones importantes, á causa de la escasez de dinero.

Todo nos ofrece un horizonte preñado de dificultades, que como es muy natural derrama cierto pánico en todos los ramos del comercio, de la ganaderia y de la industria fabril, haciendo fluctuar el desarrollo de grandes ó pequeñas empresas, ofreciendo un mañana algo dudoso y velado á los cálculos mas perspicaces del espíritu de empresa; y entre tanto, el gobierno de la Provincia á favor de una ley de la Lejislatura y de la buena disposicion del Directorio del Banco, puede tomar 25 millones de pesos papel de ese establecimiento, y el Gobierno Nacional que tiene sus cajas llenas de dinero, va tambien á tomarle otros 25 millones mas.

¿Es esto natural? es propio en estos momentos?

No hay dinero para los particulares; se dificulta el descuento á las mejores firmas, y á la garantia de los fondos públicos; se produce así un sacudimiento altamente pernicioso á todos los que necesitan usar su crédito en el Banco, para mover sus negociaciones, sus empresas y sus especulaciones; y los gobiernos tienen facultad de tomar al 6 p %. del dinero que los particulares, que el pueblo lleva á su Banco, para que se vuelva á dar al pueblo; y esos gobiernos lo toman allí al 6 p % cuando ya en plaza vale mas del 12 p %.

Así son las cosas en este pais y así han de ir mientras el Banco dependa de las leyes y de la influencia del Ejecutivo.

Con una Ley se quitan al pueblo 50 millones de pesos, que empleados en servir hoy para el descuento del comercio, harian las funciones de 500 millones en circunstancias normales, pues es bien sabido que en momentos en que apunta una crísis monetaria ó cuando ella ya se desarrolla, un peso equivale á diez pesos y á veinte y á cien, en dias de una marcha regular para el mercado monetario, segun la situacion del que lo solicita.

Por eso es que combatimos la estrecha dependencia en que se hálla ese Banco, del gobierno y de las cámaras, pues es lo mas imperfecto y lo mas irregular, que un Banco que vive y debe servir al pueblo, sea una caja de depósitos del dinero de los particulares, que recibe cuanto se le lleva á bajo interés, para tenerlo listo para emplearlo, no en favorecer al pueblo y ayudarlo devolviéndoselo al darselo á interés, sino para sacar de aprietos á gobiernos que se dejan ir en las corrientes de la neglijencia mas completa, porque saben que con una lágrima de deudor apurado, consignada en un mensage á las cámaras, obtendrán cuanto pidan de lo que no les cuesta á ellos el reunirlo.

Por eso es que los Gobiernos se lanzan á gastar sin buscarse recursos, y por eso es que nuestro estado financiero es una farsa en este pais, pues que el gran surtidor de recursos, siempre está listo para darles el dinero que se le niega al pueblo, siendo del pueblo.

Y por eso es que vienen las crisis, y los Directorios, antes de salvar de un aprieto á un particular que ofrece las mejores responsabilidades y garantía, guarde su dinero para ayudar á Gobiernos que no ofrecen otra responsabilidad, que la consolidacion de la deuda cuando han habituado al Banco á no poderles cobrar y á perder la esperanza de cobrarles, y en último resultado, ofrecen la garantia de nuestra rica provincia, como decia el señor Riestra, y la garantia de las tierras del desierto, nuestra riqueza y tantas otras ilusiones por el estilo.

El dia que el Banco se desprenda de la dependencia oficial, organizándose como banco del pueblo y para el servicio del pueblo, cesarán estas anomalías, y no presenciemos el hecho tan poco financiero y tan poco moral, de que no haya dinero para el comercio y para los hacendados que dan la vida al Banco, y haya 50 millones de pesos para los gobiernos que le gastan su sávia y le quitan su vida, y lo haya en momentos tan críticos como los actuales.

Entretanto, y atendida la situacion poco holgada en que se vá colocando el mercado, el Directorio seria muy prudente y llenaria su deber, dirijiéndose al Gobierno para pedirle que se busque remedios en forma y les deje por ahora la libertad de suspender los efectos de la ley y del contrato que ha celebrado para que esos 25 millones que tiene que dar al Gobierno de la Provincia y los que tiene que dar al de la Nacion, se ocupe en el descuento de particulares en vez de verse obligado á hacer la situacion de los particulares tirante y difícil.

El dinero que tiene el Banco es del pueblo y primero debe servirse al pueblo que á los gobiernos que por medio de cualquier otra combinacion pueden encontrar los recursos que necesitan con mas facilidad, y menos costo que un particular.

Atentado inaudito

Atónitos nos hemos quedado al leer el Domingo en uno de los diarios mas vulgares de Buenos Aires, el siguiente pasquin, aunque firmado por un preso.

Lo reproducimos con verguenza, porque tales publicaciones no debieran aparecer en las columnas de la prensa bonaerense, pero tenemos que hacerlo así, para fundar lo que vamos á indicar.

Dice así esa publicacion.

Sr. Redactor ******.

Estimado amigo:

Por la publicacion que aparece en los editoriales de La "Política" de hoy, se habrá V. impuesto de la manera *estúpida* con que el Fiscal Dr. Pondal pretende arrojar lodo sobre mi reputacion—La condicion en que parece querer colocarnos, esa vista, esta cantando la brutal estupidez de su autor: si es que no obedece á sujeciones infames que tienen fácil cabida en el espíritu de un estúpido ó de un malvado.

Como hasta ahora V. es quien se ha mantenido en el terreno del periodista digno, imparcial y enérjico, me dirijo á V. esperando me conteste si, puedo contar con las columnas del Mercantil toda vez que, tenga necesidad de lanzar mi palabra al público en defensa de mi derecho. Saludo á V. atentamente. Avril 4 de 1873.

Francisco J. Fazio.

Es el colmo del cinismo y de la insolencia que se levanta sobre las benéficas reacciones, que viene operando la moralidad pública sobre la corrupcion judicial de algunos de los inmorales miembros de ese gremio.

Escritos esos insultos por un habitante capaz de responder de lo que publicase, todavía seria disculpable, porque él arrostraria las consecuencias de una acusacion.

Pero escritos y publicados por un reo, no pueden caer en la categoría ni de presuntos abusos ó delitos de imprenta.

El preso y encausado contra quien se sigue una causa criminal, tiene en suspenso el ejercicio de su ciudadanía, y de consiguiente no es capaz de hacer efectiva su responsabilidad ante un Jury, cuando ataca de un modo tan soez á un funcionario público que ha cumplido su deber con aplauso general, no haciendo sino modelar su conciencia en las conviccion es y altas exijencias de todo el pueblo de Buenos Aires.

Un preso en las condiciones del autor de ese pasquin á quien se ha organizado un sumario criminal y en virtud de laz semiplenas pruebas que aparecen en él, el Juez del Crímen de oficio lo ha asegurado en un calabozo, pídiendo luego contra él el Fiscal del Crímen, que se supone exento de toda pasion contra hombres que ni siquiera conoce personalmente, un año de prision, es cosa de la justicia, es una entidad negativa como habitante del pais con derechos constitucionales y está en estrecha dependencia del juez que le juzga.

El Sr. Juez del Crímen está pues colocado en el imprescindible deber, de tomar una medida correctiva contra ese preso que se permite insultar tan soezmente y tan injustamente á un funcionario público en el ejercicio de su cargo.

El caso es el de un desacato á la autoridad del Juzgado al que está sometido y al carácter público que reviste el ajente Fiscal del Crímen representante de la accion pública.

Y no solo es un desacato á la persona de esos dos funcionarios, sino un atentado insolente contra todo el pueblo de Buenos Aires cuya representacion la ejerce el Fiscal al constituirse acusador y defensor de la vindicta pública honda y escandalosamente herida por los delitos del reo.

A nuestro juicio, el Sr. Juez del Crímen, sin perjuicio de agregar á los autos esa publicacion y hacérsela reconocer al reo, para que sirvan de antecedente, en los ulteriores incidentes de la causa y en su primera como en segunda instancia, debe aplicar una pena correctiva al reo, como por ejemplo, la incomunicacion de algunos dias, consultando la necesidad de atenuar un poco el rigor de la pena en atencion á que el encierro debe producir cierta exitacion fébril en el reo que lo arrastra á lucubraciones tan desatentas. Al indicar esto no miramos el hecho por el lado de quien comete el delito, sinó por la faz de la respetabilidad de que es necesario rodear á estos funcionarios,

Si dejamos que un reo ponga por los suelos á sus jueces y al agente Fiscal que lo acusa, desprendiéndose de todo género prevenciones que no puede ni debe tenerlas.

Si dejamos que desde el oscuro rincon de un calabozo de esa cárcel, que un diarista acaba de cometer el sacrilejio de llamarla *una especie de santuario*, ese reo llame estúpido, malvado, bruto, infame á su Juez ó al acusador público que representa al pueblo pidiendo el desagravio de los grandes delitos que contra él se ha cometido ¿qué dejamos entónces para poder calificar al abuso de imprenta, de delito de imprenta?

El pasquin que nos ocupa no puede llamarse un abuso ni un delito de imprenta.

Seria ofender á la altura y elevacion de la prensa, el llamarlo y clasificarlo así.

Eso no es sino una injuria soez é inmunda, que no se lanza sobre la persona del Fiscal sino sobre todo el pueblo que lo ha encargado la alta mision de defender sus derechos, pidiendo el castigo de los grandes ladrones que han revolcado por el suelo la cultura de Buenos Aires, robando como buitres sangrientos á los pobres huérfanos y viudas, en medio de los horrores de aquellos dias que la fiebre amarilla mataba cientos de habitantes para entregar á esa hiena, á esos tigres, que se habian cebado en el dolor de tanto desgraciado, testamentarias y depósitos judiciales de los que devoraban el dinero ese Juez y dos escribanos como los cuervos hambrientos, insaciables que descarna los cadáveres que debieran volver al seno de la tierra.

Si este hecho queda impune, pronto tendremos al Juez y al escribano y hasta el último asesino ó criminal de la cárcel pública, redactando hojas sueltas contra los jueces y los ajentes fiscales para atolondrar y relajar así la augusta accion de la ley con la vomi-gloria insolente de los que tienen que gritar como los loros, porque como ellos estan encerrados tras de una reja.

Al escribir estas líneas, salimos de la senda de abstraccion completa respecto de esos culpables que nos habíamos trazado; de esos culpables á quienes quisiéramos ver fuera de la cárcel, siquiera porque no tengamos ya que soportar el espectáculo desmoralizador de que la atencion pública se familiarize con los hechos de esos reos; pero estamos ciertos que nuestros lectores nos perdonarán esta violacion de nuestro propósito, ante la misma indignacion y el asombro que habrán esperimentado ellos y que hemos esperimentado con dolor nosotros, al ver esos pasquines estampados en letras de imprenta y en un papel que aspira á llamarse un diario de Buenos Aires, cuyo nombre por el mismo decoro de esta sociedad lo omitimos.

Publicidad intempestiva y perjudicial

Quisiéramos ver imperando la institucion del Jurado en este pueblo tan ávido de instituciones libres.

Quisiéramos ver imperando la publicidad en todo, como un freno contra los malos funcionarios y los malos manejos de los Poderes Públicos mal ejercitados.

Pero una vez que es otro el sistema que todavia nos rije, el culto á la ley nos impone el deber de defender las prácticas que ella ha establecido: porque su violacion desorganiza las combinaciones de la ley para ciertos hechos judiciales, y rompe la homojeneidad que debe haber en todas las tramitaciones ejerciendo así una presion inevitable sobre el ánimo de los jueces.

Es de ley y es de práctica, que una causa criminal no puede hacerse pública miéntras no llega la sentencia de primera instancia, y sin que autorice el Juez de la causa la publicacion de las piezas que se quieren por alguien hacer públicas ántes de dictarse la sentencia.

Por ejemplo, si en el estado de sumario, un abogado padrino de un reo, que siendo taquígrafo hubiese escrito la confesion del reo y la publicase, habria incurrido en una grave falta punible por las leyes y habria opuesto al Juez una gran barrera, para seguir la hilacion de las tramitaciones que hoy son secreto en la organizacion del sumario y ántes de llegar al juicio plenario.

Pues un caso análogo, es la publicacion de una pieza de un proceso criminal, que aunque vaya á manos del defensor de un reo ó de un Fiscal, es cosa del Juzgado de la que nadie puede separar nada ni en copia ni en original miéntras el Juez no lo permita.

No sucede lo mismo con un litis entre particulares, que no reviste el carácter judicial de una causa criminal, en que la sociedad litigando contra un criminal, para hacerse ella misma justicia por medio del Juez, es la dueña absoluta del proceso.

El que viola, pues, estas prácticas que se han hecho jurisprudencia en nuestro pais, debe ser apercibido, y debe serlo por razon de los efectos que estamos viendo producirse.

Acaba de publicarse la vista Fiscal en la causa del juez y de los escribanos reos de sustraccion de depósitos judiciales, y es probable que esa publicacion se ha hecho sin permiso del juez de la causa, porque personas que la pidieron á él y al fiscal del crímen en cópia, para publicarla, recibieron en contestacion una negativa fundada en las razones que damos en este artículo.

Pues bien, la sola publicacion de ese documento ha hecho que los reos con fébril violencia se desaten en improperios contra sus jueces y contra el acusador público.

¿Qué necesidad habia de dar lugar á tales espectáculos escándalosos, por una lijereza que no tiene disculpa, cual es la de tomar una pieza de los autos y publicarla sin autorizacion del juez?

Así se podria publicar todo el proceso y ¿será esto lícito?

Dudamos que haya persona de buen sentido y mucho menos abogados, que justifiquen ó crean lejítimas tales irregularidades.

No hemos querido dejarlas pasar desapercibidas porque mientras no se establezca el jurado y el juicio criminal no sea entragado á la publicidad, debemos tributar respeto á las leyes q' reglamentan el juicio criminal tal cual está hoy, á riesgo de que si no las respetamos, en cada caso que ocurra, la prensa diaria tendria el poder de deshacer todos la armazon de las tramitaciones con que en una causa criminal se llega á la última espresion de la justicia, condenando á los culpables ó absolviendo á los inocentes.

La prensa diaria debe abstenerse de inmiscuirse en aquello que está librado á la accion de los tribunales; por que con su influencia puede contrarestar la independencia de los jueces, ejerciendo la presion de la injuria terrible de la calumnia infame sobre ellos; y es tiempo ya no solo de que la prensa se dignifique con esa abstencion, sino que se abata la tiranía que ha ejercido antes, salvando á los grandes criminales y probando que eran inocentes, cuando los Tribunales los habian sabiamente condenado.

La prensa tiene otra mision que llevar á la oreja á nuestros Tribunales, por donde se le ocurra á un redactor de artículos editoriales, ó á remitidistas autores de pasquines.

COMUNICADOS

Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.

Señor juez de 1.ª Instancia.

Mariano Marin, por Genoveva y Anastasia Cazon, en los autos testamentarios de los cónyuges Francisco Carro y Petrona Cazon, á V. S. como mejor proceda, digo:

Que establecido, como está, por la declaratoria de foja 41 vuelta, que mis representadas son herederas legítimas de su hermana Petrona Cazon por fallecimiento de sus causantes, ha llegado el caso de reivindicar sus bienes que han pasado á manos extrañas por sentencias insanablemente nulas. Y á este objeto vengo á entablar, ó mejor dicho, á tomar la intervencion que me corresponde en la accion de nulidad que ya ha promovido el curador ad litem de los hijos menores del segundo matrimonio del finado Carro en su escrito de f. 33.

Mas para facilitar á V. S. el estudio de este asunto, y patentizar la justicia de la accion deducida, me voy á permitir trazar su historia, valiéndome de las constancias de autos, porque ella ha de servir de fundamento á los considerandos legales en que su rectitud ha de apoyar su sentencia.

El moreno Francisco Carro adquirió por compras, durante su primer matrimonio con Petrona Cazon, dos terrenos situados en esta ciudad formando esquina á las calles Europa y Solis.

Muerta su esposa, intestada, sin dejar descendientes, pero si ascendientes lejítimos, á quienes hoy han venido á suceder en sus derechos mis defendidas, el cónyuge sobreviviente no procedió á liquidar, como era de su deber, la testamentaria, apesar de haber pasado á segundas nupcias, y de las amistosas requisiciones que estas le hicieran al efecto, y siguió por indiviso en posesion de los bienes de la sociedad conyugal, merced á la ignorancia de estas y al deseo que las animara de conservar la paz y la armonia de la familia.

En el año 65 el moreno Carro hipotecó esos terrenos á D. Francisco Rivas quien ocurrido el fallecimiento del deudor se presentó ante el juez Dr. Echeverria con la escritura de obligacion, solicitando ejecutivamente el pago de su acreencia, y como ignorase quien fuese su albacea, pide al juzgado se sirva ordenar se le cite por edictos por tres dias consecutivos en los Diarios, intimándole comparezca dentro de seisá estar á derecho en la ejecucion entablada contra el bien hipotecado.

Este escrito tiene la fecha 10 de Junio de 1867, y al dia siguiente el Dr. Echeverria proveyó se intimase por los diarios al representante de la testamentaria del moreno Francisco Carro dé y pague dentro del tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, la cantidad de 16,000 pesos, intereses, costos y costas.

Hecho el llamamiento, el actuario certifica á f10 vta. que el albacea no ha comparecido á la citacion; lo que no era de estrañar, puesto que Carro habia fallecido sin dejar testamento, por cuya razon no pudo comparecer un albacea que no existia. Entonces siguiendo el juez sus procedimientos nombró á peticion del ejecutante, albacea dativo de la testamentaria al Dr. D. Pablo Cárdenas para que con él se entienda la notificacion del auto de solvendo, haciéndosele saber pidiese lo conveniente y por separado para promover el arreglo testamentario.

Con este auto que lleva la fecha de 20 de Julio del 67, el Juez Dr. Echevarria radicaba en su juzgado el juicio testamentario, y le daba un representante para poder seguir el procedimiento legal.

Era pues de esperar que liquidándose esta testamentaria ante un juez conocedor del derecho, y con la direccion de un letrado, nada tendria que objetarse á su secuela, y que sus bienes estarian salvaguardados de todo ataque abusivo. Pero desgraciadamente no ha sucedido así; los encargados de velar por ellos no han cumplido sus deberes. El juez ha faltado á su alto ministerio, deprimiendo la diguidad de la magistratura, el abogado que tomó á su cargo su defensa ha sido infiel á su mision y el escribano actuario se ha convertido en un falsario.

Ese espediente, Sr. es una memoria de ignominia. Yo siento tener que abrirlo en su presencia, pero á ello me obligan los intereses que me están confiados, la accion deducida y la verdad de la historia que por sus constancias vengo relatando.

Aceptado el cargo, el actuario notifica al Dr. Cardenas el auto de solvendo, y este, cumpliendo con lo que se preceptua al final de la sentencia referida, inicia la testamentaria de Carro, y solicita se exhiba la partida de defuncion, se llame por edictos á los que se consideren con derecho á sus bienes, se tase la casa y se forme inventario de los demas que se denuncien como de su pertenencia. Asi se provee de acuerdo con el Sr. Fiscal. Pero ni la partida se exhibe, ni el llamamiento se hace, ni la tasacion se practica, ni el inventario se forma, y el espediente queda paralizado hasta hoy.

Entretanto, el juicio ejecutivo se continua contra una testamentaria que el juez no sabe si tiene razon de ser; porque la defuncion de Carro solo reposa en la palabra del ejecutante, que por mas autorizada y verídica que fuese, no era suficiente á constatarla legalmente.

Habia llegado el juicio al estado de nombrarse rematador de los terrenos embargados, cuando el Curador de los hijos menores del finado Carro, cuya testamentaria habia iniciado con anterioridad su viuda ante el juez Dr. D. Jacinto Cárdenas, sabedor de que el juzgado del Dr. Echeverria se seguia un espediente ejecutivo contra ella, le denuncia el hecho, y pide por su escrito de f. 12 de los autos testamentarios, le libre oficio para que se lo remita. El juez provee de conformidad, y consta de la nota del actuario, f. 13 de los mismos, que el oficio fué pasado con fecha 8 de Octubre del 67.

No habiéndolo contestado el Juez Dr. Echeverria, tal vez por no haberlo recibido, pues me inclino á creerlo así, porque no se registra en el espediente ejecutivo, el curador volvió á pedir se le reiterase un nuevo oficio, el que fué decretado y pasado al doctor Echeverria con fecha 9 de Noviembre; y al pie de cual puso este el 12 del mismo "vengan los autos."

Esta providencia no se notificó á las partes, incurriendo ya el actuario, que lo era entonces el escribano Carlsen en una omision punible; pero al pié del proveido se lee una nota que dice así: "Los autos á que se refiere el precedente oficio se hallan en poder del rematador á mérito del auto de V. S. de fecha 9 del corriente.—En vista de este, el juez provee con fecha 13 "Sáquense de poder del rematador y vengan al despacho."

Tampoco fué notificada esta providencia, y los autos volvieron al despacho sin que el juez se fijase en tan notables omisiones, alentando de este modo al escribano á cometer otras mayores. Pero el 17 del mismo, proveyó lo siguiente:—"Contéstese al Dr. D. Jacinto Cárdenas que la testamentaria de Carro ha sido iniciada por este juzgado con fecha 20 de Julio del corriente año; lo que se comunica para que manifieste si lo ha sido por allí con anterioridad, á efecto de pasarle los autos sin mas trámite."

Aquí debió parar el juicio ejecutivo, pues ignorándose cual de los jueces habia prevenido en el juicio testamentario que avoca todos los demás, el representante de la testamentaria debió una vez que fué notificado, haberlo pedido, pero no lo hizo asi, tal vez por creer que su intervencion en estos autos no tenia otro objetivo que aceptar las notificaciones que al actuario plugiese comunicarle, por que no se puede suponer en un letrado ignorancia á este respecto. Así es que el Juez Dr. Echeverria contando con la pasibilidad de este defensor, no trepidó en seguirlo, y lo que es mas, dictar providencias despues de haber dejado de conocer y de ser Juez en esta causa, que puede, Señor, llamarse célebre por las irregularidades y abusos de todo género que en ella se han cometido.

Librado el oficio mandado por el auto que acabo de transcribir, el Juez Dr. Cárdenas lo recibió el 23 de Noviembre, y el 25 del mismo, despues de haber traido el espediente á la vista y resultar de él que la testamentaria de Carro habia sido iniciada con anterioridad ante su juzgado y oficina de Ramiro, mandó, como se vé á f. 22 vta.—Se librase oficio al Juez Echeverria para que ordenase al escribano Carlsen remitiera los autos como estaba ordenado.

Este oficio se presentó al despacho del Dr. Echeverria el 28 del mismo, y se registra á f. 25, y al pié de él existe el siguiente proyecto de decreto.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1873.

—Vengan los autos á que se refiere este oficio.—Pero sobre él está escrito, errores—Y á renglon seguido está este decreto—Buenos Aires Noviembre 28 de 1873.

—Pásense los autos á que se refiere este oficio al juzgado hoy al cargo del Dr. Agrelo, prévio pago de costas.

Mas sobre la fecha de este auto aparece escrita esta otra—Enero 31 de 1868; pero la suplantacion no ha podido ocultar la fecha verdadera que aparece visible á simple vista, siendo la correccion del número 7 estremadamente grosera, y hecha con la misma tinta de que se sirvió el Juez Dr. Echeverria para escribir su apellido; tinta que forma un completo contraste con la que usó el actuario al escribir el auto, el proveido y notificaciones; pues esta es blanca y aquella sumamente negra.

Pero no es esto todo; el escribano dá fé que el auto referido lo mandó y firmó el Juez Echeverria en 31 de Enero de 1867, en vez de 68 que era la fecha falsificada, y que só queria establecer para dar á éste competencia en la aprobacion de la venta que se habia hecho de los terrenos. Pero el actuario no pudo en aquel momento alejar de su imaginacion el año en que vivia, y al querer anticipar el 68, automáticamente escribió 67, contentándose para salvar este descuido y armonizar la fecha suplantada, con hacer algunos perfiles sobre la palabra siete.

Con el mayor cinismo dá fé tambien que en la misma fecha notificó al Dr. D. Pablo Cárdenas, y que firmó; y sin embargo no existe la firma de este siendo de notar que en el mismo dia 28 de Noviembre le notificó el traslado conferido con fecha 26 del remate practicado, y le dejó el espediente, segun consta áf. 12 vuelta. Así es que aun cuando quisiera escusarse la reprensible conducta observada posteriormente por el representante de la testamentaria con el hecho de no haberle comunicado el escribano falsario el auto por el que el juez Echevarria habia dejado de ser juez en este espediente, no es posible hacerlo; porque no pudo dejar de verlo, estando colocado á la vuelta de la f. 45 que era entonces la última del espediente, á no ser que este escribano travieso al dejárselo, se hubiese reservado esta con el objeto de hacerlo víctima de sus maldades.

Pero si bien esta observacion puede hacerse en favor del defensor de la testamentaria al pedir á un juez que ya no lo era la aprobacion del remate, ninguna puede aducirse en pró del magistrado para atenuaró escusar la séria responsabilidad que ha contraido al dictar el auto aprobatorio de 46 vuelta; porque el 3 de Diciembre que es la fecha de este, es decir, á los cinco dias no pudo haber olvidado que se habia desprendido del conocimiento de este asunto, y que habia mandado y autorizado con su firma pasase el espediente al juzgado al cargo entonces del Dr. Agrelo. Y aquí entra la parte cómica de este asunto que término para los bienes de Carro en una verdadera tragedia.

«De conformidad de partes, dice el Dr. Echevarria, y á mérito de las constancias de autos, se aprueba en cuanto há lugar por derecho el remate practicado por el martillero público D. José Ignacio Robles, de un bien raiz perteneciente á D. Francisco Carro, á favor de D. Juan Susviela por la cantidad de... etc.

Y si V. S. registra el espediente verá que la conformidad del que se dice comprador no está en manera alguna manifestada ni verbalmente ni por el boleto que el rematador debió recibir del Sr. Susviela, y que debió acompañar como una prueba del contrato de compra-venta. Así es que el juez, solo suponiendo la conformidad del comprador Susviela, y dando entero crédito á la palabra del rematador ha podido aprobar ese remate, pero de ningun modo invocar las constancias de los autos.

Pero hay algo mas; y esto es lo cómico de este asunto.

El escribano notifica el auto aprobatorio al comprador y á las demas partes, y despues consigna su nulidad por una nota que dice así. f. 47 vta—Corriendo por la oficina del escribano Saldias la testamentaria de D. Francisco Carro, queda sin efecto en esa parte el auto de su Señoría de 3 de Diciembre del corriente año, lo que ha sido un error que se ha deslizado en su redaccion"—Hay una firma—Julio Carlsen.

Esto no tiene nombre Sr., ¡¡Un escribano dejando sin efecto la providencia del Juez!!! Desde la existencia de nuestros tribunales, talvez no se encuentre un hecho semejante, y en su honor, si me fuera permitido, yó quemaria este espediente para no legar á la posteridad este recuerdo afrentoso.

Esa nota, que ante todo revela la verdad, debió llamar muy sériamente la atencion del Dr. Echevarria y hacerlo volver sobre sus pasos, dejando sin efecto una providencia queen su elevado criterio no pudo dejar de comprender que entrañaba una nulidad insanable. Pero por una de esas aberraciones que es difícil esplicar, no lo hizo así, y consumó la venta, firmando la escritura de transferencia el comprador: y como un abismo invoca siempre á otro abismo, siguió dictando providencias, y libró oficio al Banco por cantidades de dinero que mando entregar á los cómplices de sus desaciertos en pago de trabajos que en vez de recompensa, merece un severo castigo.

Cerca de cinco meses se pasaron en esta operacion hasta que el escribano Carlsen, no pudiendo resistir á las intimaciones del juez Dr. Agrelo, entregó el espediente.

Tal es la historia fiel y verídica de este asunto que V. S. puede ratificar por la lectura del espediente.

Ahora bien, dados estos antecedentes, voy á plantear las cuestiones que V. S. está llamado á resolver.

1° ¿Puede el moreno Francisco Carro hipotecar el todo de esos bienes durante la indivision de la testamentaria de su esposa Petrona Cazon?

2° ¿Pudo el Juez Echeverria ordenar su venta?

Ambas cuestiones son de fácil solucion, y su rectitud tendrá que resolverla, negativamente, en mérito de las consideraciones legales que paso á esponer.

Por la partida de f. 6 del espediente «Cazon Petrona» consta que esta contrajo matrimonio con Francisco Carro el 26 de Agosto de 1833, habiendo fallecido á los 16 años de su enlace, segun lo demuestra la que existe á f. 2 del espediente citado; y por la escritura de obligacion hipotecaria f. 3 espediente «Riva, D. Francisco» que esos terrenos los hubo Carro por comprar el 3 de Diciembre de 1838 y el 12 de Marzo de 1841, es decir, en vida de su mujer. Son pues, á no dudarlo bienes gananciales de la sociedad conyugal. Es por esto que, disuelta la sociedad por el fallecimiento de su esposa, no pudo hipotecar esos bienes con perjuicio del derecho que á ellos tienen sus lejitimos sucesores que han venido á ser sus copropietarios. Pues segun se establece en el artículo 8 título 8 del condominio libro 3 del código civil.—Ninguno de los condominos puede sin el consentimiento de todos, ejercer sobre la cosa comun ni sobre la menor parte de ella, fisicamente determinada, actos materiales ó jurídicos que importen el ejercicio actual é inmediato del derecho de propiedad. Y agrega.—«Que la oposicion de uno, bastará para impedir lo que la mayoria quiera hacer á este respecto»—Así es que, habiendo Carro hipotecado esa propiedad sin el consentimiento de mis defendidas, ha ejercido un acto que le está vedado por la ley, y para poderlo ejercer debió subordinarlo al resultado de la particion, como espresamente se estatuye en el articulo 6 del título y libro que he citado.

Queda pues demostrado á la evidencia, que Francisco Carro no pudo hipotecar el todo de esos bienes, como tampoco el Juez Echeverria ordenar su venta.

Esta es una verdad demostrada. De la exposicion q. he hecho de las constancias de los autos seguidos por D. Francisco Rivas, resulta que el Juez Echeverria en 28 de Noviembre de 1867 se desprendió del conocimiento de este asunto, y por consiguiente no pudo el 3 de Diciembre del mismo aprobar el remate practicado, por carecer de jurisdiccion.

Pero aun cuando asi no fuere, el Dr. Echeverria no pudo despojar, como lo ha hecho, á mis defendidas del derecho que tienen al bien raiz enagenado por la ley de sucesion. Esto es tan obvio que no creo deber ocupar la atencion del juzgado con otras consideraciones. Así és que, por lo espuesto—A V. S. suplico se sirva declarar la nulidad de la venta hecha por el Dr. Echeverria, cuya accion ha deducido el curador de los hijos menores del finado Carro, y que reproduzco de mi parte, admitiéndome á la vez la protesta que hago contra dicho señor por los daños y perjuicios que pudiera causará mis defendidas su abusivo proceder. Es justicia, etc.

Mariano Marin.

EXTERIOR

Correspondencia de Italia

Marzo 8 de 1873.

Proyecto de ley restituyendo al Príncipe Amadeo su antigua posicion. Suspension de sesiones en las cámaras. El Vaticano y el Quirinal. Fiestas de Carnaval.

El rey Victor Manuel rindioso á la evidencia y acaba de participar á su hijo Amadeo, aprueba plenamente el arbitrio de abdicar la corona de España.

S. M. no hizo mas que conformarse con la opinion pública, que se complace en el regreso de los duques de Aosta á su tierra natal.

La oposicion, ensañada contra el Sr. Lanza, presidente del Consejo, por haber aprobado la aceptacion de la corona de España, por parte del hijo segundo del monarca, no tiene razon de ser, y no puede incomodar á ese personaje.

No fueron los ministros del rey de Italia, quienes mas influyeron en la decision. Fueron los representantes de la Alemania, Gran Bretaña, Austria y Rusia; que se esforzaron en vencer los escrúpulos de Victor Manuel, y que indujeron á los estadistas italianos auxiliar una combinacion que se decia propia, para robustecer el principio monárquico y que apenas sirvió para mostrar que el gobierno de estranjeros á los ojos de los castellanos, es indeleble á despecho de las mayores virtudes y del mayor respeto á la fé jurada.

Ahora es preciso colocar al príncipe Amadeo en la situacion en que estaba antes de partir para España. No tarda el proyecto de ley restituyendo al duque de Aosta los derechos y privilegios que le competian y de que prescindió, cuando aceptó la corona de España. El gobierno juzga que es necesario hacer votar una ley en ese sentido. Felizmente no encontrará hostilidad en los mas exaltados q' hacen justicia al noble carácter de Amadeo, y que citan con orgullo sus últimos actos como rey de Castilla, como propios de la indole mas republicana.

Resta otra dificultad que vencer. El pueblo de Turin reclama el domicilio del duque de Aosta en aquella ciudad porque lo estima y venera del corazon. La ciudad de Nápoles exige, á su turno la presencia del hijo segundo del Victor Manuel, por querer tener una persona de la familia real dentro de sus muros, porque interesa en que el palacio de la Plaza Nueva se halle ocupado, para haber banquetes, saraos y bailes, origen de lucro para mucha gente.

El duque preferiria sin duda, Turin, donde pasó los primeros años de su juventud, mas, reasumiendo el puesto de almirante en la escuadra, su lugar es en Nápoles, uno de los primeros, sino el primer puerto italiano, con una poblacion de 400,000 habitantes, magníficos astilleros en Castellamare y todos los requisitos para armamento y estacion de la marina de guerra.

Lo mas galante es que, Nicotera, Ricciardi y otros diputados exaltados de las provincias meridionales, comisionados por sus constituyentes, para alcanzar del rey la promesa de enviar su hijo á Parthenope. Por la satisfacion que manifestaron, debe suponerse que lograrán su empeño.

Senadores y diputados dejaron de trabajar. Nada sorprende el acuerdo, por que durante el carnaval nadie se ocupa de la politica ni de los negocios serios. En lugar, de partir, para las respectivas localidades, dejáron estar en la ciudad eterna.

La comision de las corporaciones religiosas decidió abolir definitivamente las casas de los generales de las ordenes.

Entretanto, garánteles una dotacion anual y el usufructo de la parte de los conventos, actualmente por ellos ocupados.

El Vaticano convencioso de que ni la Francia ni la Béljica enristrarian la lanza contra Italia, sin venir esa disposicion en las cámaras. Consólaso al menos viendo que las agitaciones radicales para alcanzar la completa prescripcion de los generales no encuentran favor en Milan, en Florencia y en los otros puntos donde se efectuaron reuniones.

Los jesuitas instan con Pio IX para que aproveche el pretesto de salir de la ciudad en direccion al estranjero, y la pregunta enderezada por su santidad á los oficiales de marina de los Estados Unidos, es un remoque en armonía con las sujestiones de las hojas de San Ignacio de Loyola.

Mas el cardenal Antonelli, permite en el propósito de aconsejar la inmovilidad. Espera siempre una reaccion favorable; observando que si el gefe de la Iglesia no estuviese en Italia mal podria reasumir desde luego, las antiguas atribuciones y preponderancia.

El 21 de Febrero recibió Pio IX á las embajadores birmanes, á los cuales pidió noticias de su pais.

Despues de un baile en la córte, léese en un diario clerical: "Danzose en el Quirinal, casa del papado, santuario de los cónclaves! Qué decir de esta falta de pudor que dura desde ha tres años y que ahora recrudece! La opinion pública habituose al escándalo, y permanece indiferente al sacrilegio! "El diario católico corre parejas con el *Diritto* acerca del carnaval, de que abajo damos cuenta.

La afluencia de estranjeros á la capital para asistir á las fiestas del carnaval es enorme. Los trenes procedentes de Turin, Milan, Florencia y Nápoles, venian llenos de ingleses, americanos, rusos, alemanes, muchos de los cuales traian señoras y sus hijos.

En el corso, y en nuestras calles principales alojáronse familias á 800 y 1000 liras, esto es el precio que hoy se paga el alquiler de una casa con ocho departamentos en Florencia por espacio de un año.

Por todas partes se ostentaban colchas, paños de raso, toldos, festones, guirnaldas, linternas venecianas, etc.

Los proyectos de mascaradas eran numerosos y variados. La asociacion carnavalesca hizo salir una representando Ibrabim Pachá y su estado mayor en la batalla de Nerib. Otra asociacion preparó una vuelta de caza en la edad media, con picadores, pages, halcones, y hacaneas. Ensayose una cabalgata ostentando Francisco I. y su córte, cuyos trajes eran de ejemplar correcion histórica, y de la mayor riqueza. La exhibicion de Galileo y de inquisidores, tambien tuvo pleno suceso.

Los carruages con damas y caballeros arrojando confites á las turbas de mascaras, los bailes, las representaciones teatrales, etc. hará imaginar el bullicio de la ciudad.

A las coerciones de las autoridades pontificias, sucede el régimen de la libre tolerancia de todos los diarios, que no ataquen la religion católica ni el clero. Observado este precepto, cada cual puede disfrazarse á su voluntad, y segun es costumbre, no fueron pocos los estrangeros que divagaron en el corso, trasformados en rusos, macacos, perras, chinos y trovadores.

El dinero que ha entrado en los bolsillos de los romanos, en esta fiesta bienaventurada, es incalculable. No es solamente el precio de los hospedajes, de los trenes, de los espectáculos que abulta. La coleccion de joyas, pinturas, mosáicos, reliquias, flores artificiales, sedas, velludos, que se compraron, escede en mucho á la importancia del hospedaje.

Como el Carnaval es terreno neutro, en que pueden estar juntos, progresistas y retrógrados, republicanos y *codini*, el número de italianos del Sud, norte, y del centro que llegan Roma, es considerable. Tambien se presentan munidos de fuertes sumas, y poco distan de la generosidad de los ingleses, amé-

FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES,

POR DON ANTONIO HURTADO

¿Y què hago en esta situacion?

Si he de evitar las consecuencias de la tirantez á que hemos venido á parar, necesito buscar medios de defenderme en la sociedad misma; y para ello empiezo á pensar en trasladarme á Madrid muy pronto, siquiera sea para que; haya quien intervenga en nuestras disgustos, y nos desvie del camino fatal que hemos empezado á recorrer.

No estrañes que no adopte resueltamente y desde luégo esta resolucion salvadora, porque hoy lo impide una circunstancia singular, que Cláudio podria interpretar en otro sentido.—Me esplicaré.

Hace unos dias que se despidió de nosotros el secretario de esta legacion; un jóven bastante vivo y algo impertinente; pero que con nosotros se ha conducido muy bien motivo de no sé qué exhortos que pasó remitió por conducto del ministerio de Estado—Este jóven, llamado el vizconde del Alamo, ha partido para Madrid á negocios de familia.—Yo le conocí desde el primer dia que le ví en la mesa del hótel, y creo que lo mismo le sucedió á Cláudio; pero ni uno ni otro hemos querido darnos cuenta de nuestras impresiones.—Yo creo que él nos ha conocido tambien; pero ha sido discreto para no darse por entendido, aunque el nombre de papá debia serle familiar.—¿Sabes quién es ese jóven? ¡Pues es, ni más ni ménos, que el hijo del marqués del Fresno, aquel pretendiente de quien tú me hiciste la historia, y que tuvo á bien considerarme un poco *bestia* en la visita que nos hizo.

Ahora bien; convencida yo de que Cláudio lo conoció desde el primer momento; convencido de que el supone que yo lo he conocido tambien, dado su carácter suspicaz y receloso, ¿no seria imprudente en mí manifestar el deseo de ir ahora á Madrid?

¿Qué tempestad de suposiciones estallaria en el cerebro de Cláudio?

Me parece más conveniente que parta de tí la invitacion, apoyándola en el interés de reconciliarnos con papá y de darnos á conocer al tuyo.

¿No te parece bien este medio? Pues empléalo pasados unos dias, y acaso salves á tu desgraciada,

Carolina.

LXXXI

D. JUSTO Á SU HERMANO D. PABLO.

Me alegro de que tus asuntos no hayan tenido fatales consecuencias, y de que la cajsa haya salido incólume del peligro que has corrido.—Te agradezco mucho el interés que te inspira mi estado, pero nó acepto tu invitacion.—La vista de tu hija renovaria incesantemente mis dolores, y no quiero acordarme que la que yo tenía, y á quien he criado con tanto cariño, me ha abandonado en el último tercio de mi vida.—Me dices que por el bien parecer es preciso transigir y aceptar los hechos consumados—Yo no profeso esa teoría; perdono, pero no transijo.—¿Qué me importa á mí eso *Del bien parecer*?

En los primeros momentos de mi desgracia quise unirme á tí, correr á tí, volar á sus brazos para desahogarme en tu pecho; pero cuando recibí el telégrama en que me anunciabas tu desventura, resolví no moverme de mi cortijo. ¿Para qué? Las cosas no tenian remedio, ya, y nosotros íbamos á darnos en espectáculo al mundo, que, en vez de compadecernos, se reiria quizás de nuestra poca prevision:

Desde entonce adopte una resolucion final; no moverme de mi posesion por nada ni por nadie—Carolina ha hecho su gusto.—¡En buen hora! Para no volver á ocuparme de ella, he entregado á su suegrá el pedagogo todo cuanto constituye su legítima—A mi muerte heredará lo que hoy me pertenece; pero siquiera volver á pisar el hogar paterno, tendrá que pasar por cima de mi cadáver, pues he dispuesto que se me entierre á la entrada de mi posesion.

Sus puertas están cerradas para todo el mundo: los que pasen delante de ellas suelen murmurar: «ahí vive un muerto,» y el médico del lugar suele decir de vez en cuando:—«Yo le maté;»

Ya vez, pues, que soy un difunto; difunto que no dará señales de vida á ménos que un dia te resuelvas á venir á brazar por última vez á tu hermano.

Justo.

LXXXII

Quince dias despues, Carolina y Luisa se confundieron en un estrechísimo abrazo.

Al cabo se reunian en Madrid aquellas dos mujeres, nacidas, sin duda, bajo la influencia de un mismo astro.

Al verse, despues de diez años, largos de ausencia, mútuamente se envidiaron los encantos con que las habia doctado el Cielo.

—¡No te hubiera conocido!.—....murmuró Luisa contemplando con deleite la belleza de Carolina.

—¡Nunca te soñè tan hermosa! repuso Carolina sorprendida de las perfeciones de Luisa. Verdad que es encantadora? añadió dirigiéndose á Cláudio —Permite, prima mia, que te presente á mi marido.

—¡Ah!......replicó Luisa reparando en Cláudio y ofreciéndole una mano.—¿Este es tu esposo?

Cláudio se inclinó balbuceando unas cuantas palabras que Luisa no entendió, pues con la ligereza propia de su carácter le interrumpió diciendo:

—¡La amará Vd. mucho! ¿verdad?—¡Si así no fuera mereceria usted un castigo horrible! ¡Si Vd. conociera el corazon que posee!—¡Si Vd. leyera las cartas que me ha escrito!......Pero no quiero que usted se envanezca; los hombres deben ingorar el cariño que inspiran á las pobres mujeres, pues una vez el secreto se abandonan con una facilidad....

—¡Luisa!....murmuró Carolina riendo-

—No, no temas, contestó Luisa; seré discreta; no diré que le has amado hasta el delirio. Supongo que Vd. lo ha adivinado, añadió volviéndose á Cláudio, y que pondrà todo cuanto esté de su parte por hacerla feliz-

—¡Oh!......¡señorita!......balbuceó Cláudio, ¿puede Vd dudarlo?

—Las obras lo dirán, replicó Luisa haciendo subir á una y á otra al carruaje en que habia salido á esperarlos,

—¿Y tu papá? preguntó Carolina.

—Nos aguarda en casa, repuso Luisa, Dispénsalo, queria bajar conmigo á la estacion ansioso de conocerte y de abrazarte: pero lo ha cogido un posma....un amigo de casa, el marqués del Fresno que no le deja á sol ni á sombra, y ha tenido que quedarse, bien à pesar suyo-

Cláudio no pestañeó al oir el título del marquès del Fresno, y Carolina exclamó con la mayor naturalidad:

—¿El marqués del Fresno? ¡Yo conozco ese título!....

—¿Pues no lo has de conocer? ¡Si yó te he hecho su apología con motivo de una visita que te hicieron á principios de primavera él y su hijo!......

—¡Ah!....¡sí!........replicó Carolina riendo; ya caigo; tambien lo conoce Cláudio, pues estuvo presente á la vista. ¿Te acuerdas?......Aquel majadero que me calificó de....

—Sí, murmuró Cláudio efectuando la mayor naturalidad, sí....tambien lo recuerdo.

—¿No has visto al chico en Lisboa? preguntó Luisa.

—¿A qué chico?

—Al hijo del Fresno, ¡Si debeis de haberlo visto forzosamente!

—Nos replicó Carolina, nó nos hemos tratado con nadie en Lisboa.

—¡Por fuerza! ¿no habeis tenido que hacer algo en la legacion? ¡Estaba allí de secretario!...

—¡Eh! contestó Carolina fingiendo sorprenderse. ¡Secretario de la legacion!... ¡Calla! añadió dirigiéndose á Cláudio que estaba un poco pálido; yo bien decia! ¡yo he visto ántes esta cara!.... Pero por más que he buscado en mi memoria!....¿No le has conocido tú?

—No, murmuró Cláudio con la mayor indiferencia, como aquella visita fué tan corta, no me quedé con su fisonomía,—Y luégo, como él tampoco se ha dado á conocer!....

—¡Que diablos de casualidad! repuso Carolina; ¡si ha vivido con nosotros en Lisboa en el *mismo hôtel*, y nos hemos tratado bastante. Por cierto que se ha conducido muy bien con nosotros. ¿verdad, Cláudio?

—Sí, replicó éste friamente; muy bien.

—¡Y se ha hecho el desconocido? preguntó riendo Luisa: pues entonces, ya lo entiendo; el recuerdo de aquel lance..... y la dureza conque tu papà le negó tu mano.....¡Ya te acordarás que me escribiste todo eso!.... ¡Ah!.... perdone Vd., Cláudio; me olvidaba que delante de un marido no deben recordarse ciertas cosas. Verdad es que la qud da motivo á este recuerdo no es de las que lastiman el amor propio, pues segun me escribió Carolina, le habia sido repulsivo el tal mozo desde el momento en que le conoció.—Y no es para ménos; porque, á pesar de su figura, que no deja de ser aceptable, tiene un aire tal de impertinencia que se hace insufrible al primer golpe de vista. Es lo que vulgarmente se llama un *hombre cargante*. Por lo tanto, querido Cláudio, no frunza Vd. el ceño, ni esté Vd. intranquilo porque hablemos de semejante mequetrefe,—¿Seria Vd. celoso quizas?—Aunque ésto es agradable á las mujeres, porque al cabo de celos suponen amor, cuando la pasion de los celos se exagera, se incurre fácilmente en el ridículo. Y advierta Vd. que en la buena sociedad se adivina esto vicio á las primeras de cambio, y que el marido que tiene la desgracia de ser adivinado es hombre al agua.

Cláudio procuró dar á su gesto un tinte de risueña complacencia; pero Carolina adivinó en lo vidriado de sus ojos que la complacencia no estaba más que en el gesto, y quiso con una mirada advertir á Luisa que no era conveniente seguir por aquel camino.

Luisa comprendió la mirada, y contestó á Carolina en otra que queria decir:

—Descuida; ya le iremos domesticando.

Cláudio tambien sorprendió y adivinó aquella mirada, y se puso rojo hasta [illegible]—Y es que cuando nos hallamos en cierta situacion de ánimo, la inteligencia se aviva, y la percepcion es más clara.

¿Es que el diablo se empeña en poner de manifiesto aquello que más interés hay en ocultar?

Cuestion es esta harto intrincada, y no es cosa de engolfarnos ahora en nebulosidades metafísicas para resolverla.—Sobre todo, esta cuestion tiene un punto inaccesible; en ella no hay nunca buena fe; á la perspicacia satánica del celoso, se opondrá siempre la negativa absoluta del celado con la frase sacramental de *re visiones*.—¿Quién confesará jamás que el celo-so tiene *razon*?

Cláudio, en verdad, no tenia motivos para dudar de Carolina; pero presentia, con esa intuicion que solo tiene el celoso, que en el alma de Carolina pasaba algo de extraordinario.

Para mayor confirmacion de sus sospechas; le habia bastado sorprender el cambio de miradas entre Luisa y Carolina.—Aquellas miradas suponian una inteligencia prévia entre las dos primas,

¿Cuando se habia establecido?

rianos, y Rusos, siem re á la v nguadia, cuando se trata de abrir los cordones á la bolsa.

Como la vari dad de las opiniones es consagrada por la ley, el *Diritto* se atreve á agredir á la municipalidad por haber solemnemente inaugurado el carnaval. La pompa con que sancionaron el programa de las fiestas, irritó á la austeridad del órgano republicano. "Hé ahí, dice ese diario, el carnaval elevado á la altura de institucion nacional."

El problema de instruccion pública aguarda solucion; hay todo que hacer y es preciso desembarazar la reaccion. Tal es la situacion de la Italia, en el momento en que se proclamó el carnaval, que interrumpió la vida pública en la capital, parando todo el movimiento político y administrativo. El carnaval es un paréntesis de disipacion; de acuerdo con el gobierno. *Panes et circenses.*

Nunca se ha visto tanto bullicio y animacion, sin que haya de órdenes que lamentar. Esa alegria franca, esa tumultuosa huelga, que tanto alaban los viageros, constituyen la afeccion mas simpática de los Italianos, y justifican la preferencia dada por los estrangeros á las ciudades de Italia durante estas ó otras épocas del año.

CRONICA DEL DIA

Telegramas de Montevideo

Abril 5 pm.

Lavanah *Chileena* Burdeos *Chateaubriand* y 9 avistados.

De fiebre 2 casos ayer tarde, hoy 12. De comercio nada. Levantan suscricion para auxilios. La ciudad triste y desierta.

OTRO

Abril 6.

Lóndres *Ebsar*, *Rid al Hall*.

Janeiro 31. Cambio 26 5,8 á 26 7/8.

Soberanos 9,100. Desastre del Arsenal de Marina causó 12 muertos.

Mortalidad de fiebre 11. Aquí (Montevideo) ayer 7, anteayer 14 casos.

El pánico no está en relacion con la enfermedad.

El *Saterno* suspendió su salida hasta nuevo aviso.

OTRO

Cette "Canessa Madre". Valencia "Adelaida" Savona "Cariota" "Argentina". Barcelona "Mercedes" Hamburgo "Linen". Brunswick "Mendoza". Cadiz "Caprile". Malaga "Rosa Enrique". Liverpool "Douce Agnis". Cardiff "Nuevo Principe".

De fiebre ayer 21 casos, fallecidos 12, hoy 8 casos, ignórase los fallecidos.

Las suscriciones se activan.

OTRO

Deuda interna es para un se mes. Fomento Progreso 48. 2,500 cueros vacunos secos á 19 al barrer. Ayer 21 casos fiebre, hoy hasta ahora no tiene conocimiento la Junta de ninguno.

Las culpas del Juez X.—En la seccion comunicados encontrarán nuestros lectores un escrito que esplica el misterio de aquel cuento que relatamos sobre la testamentaria del Moreno Carro en que figuraba un Juez X.

Lo notable es que no son si no acusadas dos rebeldias. Juez X y todavia la contestacion al traslado está en X. Asi se defienden los Jueces de las demandas por mala administracion de Justicia. ¿Qué oficial de Justicia ha de poder sacarles los autos sin Jueces?

Bolsa de Comercio—Reinó en este establecimiento ayer bastante animacion

En fondos públicos se realizaron operaciones regulares, cerrando los precios al 79 1|4 por ciento al contado.

En cédulas hipotecarias se efectuaron algunas muy importantes, cerrando las de la serie A. al 97 1|4 por ciento al contado.

15,000 adoquines—Esta cantidad de adoquines ha sido traida para esta ciudad, de la Concordia por el vapor de ese nombre como se vé ese puerto esta surtiéndonos de elementos para el empedrado.

Si en todas partes de nuestras costas donde hay piedra abundante, se esplotasen las canteras no sería necesario recurrir al Brasil por piedra.

Buques—En estos últimos dos dias han entrado á Montevideo 17 buques y 20 al nuestro.

Entrados de Ultramar—Han entrado ayer á nuestro puerto los siguientes paquetes:

El *Rhone* de Londres.

El *Ridal Hall* de Ambéres y escala.

Criminal—El Comisario de la seccion 2ª ha remitido al individuo italiano Antiano Santiago Capurro por creerle cómplice en el crimen perpetrado en la persona de D. Antonio Santinotti, hecho á que dimos cuenta á nuestros lectores en nuestro número anterior.

Entrada de presos—En las últimas cuarenta y ocho horas han tenido entrada en el departamento General de Policía, por diversas causas *ochenta y cinco* individuos.

Iluminacion—El Presidente de la corporacion municipal se ha dirijido al de la Empresa del gas pidiéndole dé las órdenes necesarias para que en las noches de los dias miércoles y jueves de la presente semana se alumbrada la parte baja del cabildo.

Propuesta—El Sr. D. Quirino G. Firmenich se ha presentado á la Corporacion Municipal adjuntando en cópia la propuesta que ha elevado al Superior Gobierno para la construccion de un tramway que, partiendo de la Plaza 25 de Mayo y pasando por Palermo y Belgrano termine en el gran paso que construyan los Sres. Nuñez, Etchegaray y C. mpañia.

Sociedad Progreso del Plata—Esta sociedad dará dentro de breves dias una funcion dramática cuyo producto es socorrer á los atacados de la epidemia, en a vecina orilla.

Comision de la Piedad—La de Salubridad de esta Parroquia ha quedado organizada del modo siguiente:

Presidente, D. Eugenio Roballos; Vice, Pablo Diaz; Tesorero, Exequiel Costa; Secretario, Manuel Romero; Vocales, Dr. D. Patricio Bernet, D. Celestino Sigler, D. José Maria Huergo.

Socorro á las provincias—La comision de suscricion para las víctimas de las inundaciones en el interior, se ha dirijido en una circular comisionando á los jueces de paz para levantarla en sus respectivos partidos.

Con este motivo llamamos la atencion de un remitido que publicamos hoy del presbítero Molina en que con mucha razon pide que no se olviden de las desgracias sufridas a Catamarca.

Redacion—El señor don Pedro Rivas que lo es del «Mercurio» del Rosario ha llegado recien.

Le saludamos con placer por que su diario sostiene los intereses del pueblo que los sostiene con brio y valor dignos de mejor suerte que el concurso que pueda darle aquel vecindario.

Don Juan Gachie—Ayer dejo de existir este apreciable ciudadano, ugier de la Corte Nacional.

Fué un buen servidor en su puesto y el Gobierno Nacional en atencion á haber sido el primer ugier de la corte y á los servicios de tantos años que ha prestado, debiera hacer alguna distincion asignandola una pension módica á la numerosa familia que deja.

El ministro brasilero—El señor baron de Araguay partió ayer para el Paraguay.

Terna nueva—Se ha dirijido el Gobierno de la Provincia al superior Tribunal de Justicia pidiéndole una nueva terna para proceder al nombramiento del letrado en reemplazo del doctor Agrelo, para desempeñar el Juzgado de Primera Instancia por haberse escusado el doctor Benguria que fué ha poco nombrado.

Vapor Brown—Este buque de la armada nacional y tambien hoy escuela náutica, partió el domingo con destino á los siguientes puntos: Patagones, Santa Cruz, Malvinas y Estrecho de Magallanes.

Va provisto de todo cuanto pueda precisar para una espedicion de esa clase, y lleva á su bordo 4 piezas de artilleria, 70 plazas de infanteria y 24 aspirantes de marina, yendo éstos con el objeto de hacer su primer aprendizaje en la carrera.

En el estrecho se proveerá de carbon necesario para su consumo.

Es sensible que no fuera al mando de este gran buque de nuestra hermosa flota, el Sr. ministro del ramo para que aprendiera marina, aunque fuera á nadar en dos cuartas agua dulce; que siempre esto recojeria en su ministerio de seis años.

Socorros—En algunas iglesias se han puesto alcancias con el noble propósito de que los fieles que concurran á ellas, depositen su óbolo para socorrer á los desgraciados que queden en la indigencia á causa de la fiebre amarilla.

Senado provincial—Hoy á las tres de la tarde se reune el Senado de la provincia.

Se ocupará del proyecto sobre el caño del desagüe para los saladeros de la Ensenada.

Peticion—Los preceptores y preceptoras de las escuelas se han presentado al Gobierno de la Provincia solicitando que el señor don Antonio Zuny, Gefe interino del Departamento de Escuelas, sea nombrado efectivo.

Timbres postales—El Dr. don Gervasio Posadas Director General de Correos, ha sido autorizado por el Gobierno de la Nacion, para ordenar la fabricacion por la compañia de Billetes de Banco de Nueva York de quinientos mil timbres de cada clase con las efigies, valores y colores siguientes:

General Alvear, celeste 300 centavos.

Director Posadas, oro 60 id.

Cornelio Saavedra punzó 90 id.

Inmigrantes—La lista de los inmigrantes que han llegado durante el mes de Marzo es la siguiente.

Italianos	1634.
Franceses	2106.
Ingleses	202.
Españoles	371.
Alemanes	40.
	4353

En la presente lista se hallan incluidos muchos de los cuales no han desembarcado aun.

Nueva Empresa—Los trabajos de la nueva Sociedad «Consumidores de Gas» que dará el alumbrado público del municipio desde el año de 1874, empezará en la semana entrante.

Virus vacinico—La municipalidad de Zárate se ha dirigido á la de esta ciudad comunicándole que en vista del desarrollo de la viruela en ese partido se hace necesaria la vacunacion y pide en su consecuencia á esta última el envio de virus vacínico para llevará cabo esa operacion.

Clausura—La municipalidad se ha dirigido al Sr. Gefe de Policía para que efectúe á la brevedad posible la clausura del lupanar situado en la calle Lima núm. 1... con motivo de la nota pasada con fecha 7 del anterior por la comision de Salubridad ... a Concepcion.

En prision—Por suponerse haber ... el individuo ... en prision el individuo ...

El Sr. Gefe de Policía ordenó que fuera trasladado del Departamento á la capitania del Puerto, con objeto de que sea remitido donde corresponda.

LABERINTO

Dejando por un momento á San Buenaventura y con él las manías de sus escéntricos moradores, fijémosnos en lo que acontece á nuestro alrededor.

Varias son los tópicos arrojados por la mano de Dios en el tapete de la vida para que sirvan de pasto á la curiosidad y al flujo de conversacion, ó mejor dicho, murmuracion, que domina á la generalidad de los nacidos.

Una pequeña muestra nos la dan los siguientes asuntillos.

Fiebre amarilla en Montevideo, que es como decir, los moros andan en la costa, y cuando veas á tu vecino afeitar, etc., etc.

Proclamacion de la candidatura Mitre, á la cual se puede aplicar este proverbio: por mucho madrugar no amanece mas temprano.

Conversion del papel moneda, obra árdua y digna de romanos: el papel moneda ofrecerá para su conversion mas dificultades que las que un moro ofreceria para la suya al catolicismo.

Clausura de los puertos para los buques procedentes de Montevideo: esta medida nos recuerda el conocido refran de que: donde una puerta se cierra otra se abre, y donde menos se piensa salta la liebre.

Fraudes en las últimas elecciones: ¿qué decir ante este acontecimiento?

Repetir las frases: ¡cuando no son pascuas! y malas mañas...... tarde ó nunca se olvidan.

Un caso sospechoso de fiebre amarilla: se me erizan los pelos ante esa especie que ha corrido de boca en boca y obligado á muchas timoratas á levantar moño.

Pero demos gracias al Eterno: el caso sospechoso de fiebre amarilla ha sido declarado ictericia aguda, y como esta enfermedad no es epidémica y menos contajiosa, nadie ha parado su atencion en ella.

Sin embargo conviene recordar que: donde hay humo, hay fuego, y bajo una mala capa se oculta un buen bebedor.

¿Quien nos garante de que la fiebre no anda sobre nuestras huellas buscando el lado vunerable para asestarnos sus tremendos golpes?

Solo Dios sabe el porvenir, como dicen los hijos de Mahoma, y como lo niegan los adivinos de esta heróica cuanto azotada capital del Plata.

Vista del Fiscal en la ruidosa causa Agrelo, Speratti, Fazio: Hizo bien ahora dos meses en no continuar la especie de petipieza titulada "Los Depósitos Judiciales:"

La petipieza, ó mejor espresado, el drama, sigue su curso legal y nadie estaba autorizado para con anterioridad avanzar el tiempo á su capricho.

Por otra parte, soy enemigo de violar las reglas de literatura que me aconsejan guardar la unidad de tiempo, accion, etc. etc.

La vista fiscal habrá marchitado para siempre las ilusiones de los que en todas partes veian inocentes.

Tiempo al tiempo, que con el tiempo maduran las uvas, y el que la hace la paga, y el que mal anda mal acaba, y si es cierto que sardina que se lleva el gato tarde ó nunca vuelve al plato, tambien es cierto que de una vez se pagan todas las hechas y por hacer.

Renuncia en masa de la Municipalidad: este acontecimiento, el mas importante de la quincena, poco, muy poco ha logrado interesar la atencion pública.

Y la razon es obvia.

Los pobres inspiran siempre lástima y son considerados como párias ó ilotas.

Al pobre tén te compasion, pero no á tu lado, dice el refran, y todos siguen al pié de la letra la saludable advertencia.

Por esa misma razon la Municipalidad se vé desatendida en sus quejas que vibran en el desierto de la mas grande indiferencia.

Solamente ciertos individuos la siguen aun en su destierro sin despegarse un momento de su lado.

Esos individuos enaltecen con este proceder su cariño hácia la Municipalidad: por ¡ay! esos individuos obran por instinto de conservacion.

Son los acreedores de la Municipalidad

Allí teneis esplicado el misterio de un cariño tan escesivo.

La Municipalidad acude al pueblo, y este podria muy bien contestarle: á buen puerto viene por agua, y de a donde yerba pares palos!

Seamos justos.

La Municipalidad hace lo que puede, y si suele verse algunas veces, como ahora, en figurillas para cubrir sus compromisos es debido únicamente á...... á la........ no encuentro á que será debida esa posicion, pero creo que será á la misma Municipalidad.

Entonces ne el pecado está la penitencia; y el que no llora no mama

Pero me equivoco.

La Municipalidad ha llorado y el Ejecutivo ha secado las lágrimas en el afligido rostro de su hija menor.

¡Alabado sea Dios en las alturas! claman á una voz los empleados municipales.

Carta del célebre Mariano F. Espiñeira dirijida al infrascrito. Este acontecimiento puede pasar desapercibido para el comun de las gentes, pero no para los que se ocupan en arrancar á la naturaleza sus mas recónditos secretos.

Mariano F. Espiñeira es el inventor de la cocina económica del Sol, ó sean *ladrillos combureutes.*

Sin leña, leña, carbon ni cosa que lo valga, ha conseguido calentar agua y asar carne en media hora.

¡Y este hombre ha sido y es tenido por loco!

Leed su carta.

Muy señor mio:

"Le pido lea y medite *detenidamente* el primer artículo del No. 170 de mi (allá va un posesivo) *judicial* adjunto: 2º el Judicial No. 182 id id, y 3º mi (¿qué te digo? ¡si seré posesor!) rapsódica versificacion en el id. id. 184."

A ver si es capaz de descifrar y sacar en limpio algo de su contenido.

Consecuente, de presupuesto, á aquella 1ª de *Pellinos* librada por aquel caballero ingenioso hidalgo que, ántes de todos sus títulos "de los Espejos, del verde Gaban" etc. etc, lo era "de la triste figura."

Y cómo no habia de serlo si le faltaban 5 enteros dias, 5 horas, 48' y 49" para que la figura dejase de ser ya triste y fuese llena, ¿y de tal ó por tal alegre.

Entiéndase de la figura del año.

Porque doña *Quinduana* en dialecto lemosin (porque don Quijote tambien fué á Barcelona á pesar de ser héroe novelesco) dice: *No quit dañand* daño, es decir, que no quitándole ni añadiéndole, ya deja su círculo de ser figura triste.

Los solos 360 grados, figura triste, dan la ecuacion 1: 5: 73: 365—he buscado los 5 y aparecieron, por mas que don Quijote ó los hombres.—Pellinos hubiese dejado en el tintero."

Hasta aquí el célebre inventor de ladrillos que co inan solos.

Por lo poco que he citado, conocereis que este génio posiene el descubrimiento de la piedra filosofal.

¿La hallará?

Respondo que sí, pues si ya ha calentado agua con las espesas ustósicas, mañana puede quemar el Cabildo, si se ofrece, lo que no dejaria de ser una obra de caridad.

Hay que temer, sin embargo, que calentando agua y asando carne, el dia menos pensado se le cal en tan los sesos al abnegado inventor, y nos quedamos á la luna de Valencia.

Hago votos porque don Mariano lleve á cabo la obra emprendida.

* *

Parece increible que los avisos me detengan en medio demi camino.

Pero asi es la vida: donde menos pensábamos encontramos obstáculos insuperables.

Los avisos vienen resguardados de granaderos que ni á las epigramas ni á las moralejas permiten acceso á las columnas de diario.

Para remediar este defecto, voy á hacer un contrato con el Regente en el cual se estipule que nada ni nadie ocupará la columna destinada al Laberinto.

Asi, solamente asi podré gozar de la dicha de conversar con vosotros.

Por hoy.... nada mas.

Teseo.

SOLICITADAS

Colegio Aravena

El Domingo hemos asistido á la primera leccion práctica de historia natural, y literatura de dicho establecimiento, principió la conferencia á las once de la mañana, usando de la palabra el inteligente é ilustrado profesor Dr. D Bortolazzi, despues de haber espuesto los principios de la Historia Natural, se ocupó de la electricidad, en este punto hizo diversos esperimentos para demostrar practicamente, lo que habia espuesto en su discurso, se dedicó dos horas al estudio de la Historia Natural, el Sr. Director hizo mocion al concluir ese tiempo para que se pasase á un cuarto intermedio.

Se entró otra vez á la conferencia principiando á declamar los discípulos del inteligente profesor Dr. Dn. Pascual Barbati.

Los discursos que se pronunciaron fueron unánimemente aplaudidos, pues eran temas escojidos y muy bien redactados.

Entre las bellas composiciones declamadas quiero hacer mencion de una del inteligente jóven Don Benjamin Victorica que tenia por objeto recordar á sus compañeros es tiémos que nos habian hecho nuestros hermanos los orientales, cuando la fiebre amarilla asolaba nuestras playas, y dijo que era menester que se formase una comision con el objeto de recolectar fondes para mandarlos á Montevideo.

Antes de concluir queremos saludar al jóven Victorica por su laudable idea; y el distinguido Director como á los inteligentes profesores Dr. D. Bortolazzi y Dr. Dn. P. Barbati, por los bienes que estan prestando á la juventud argentina.

C. V. B.

Señor Director de LA PAMPA:

Estimado señor:

La justicia que contienen las siguientes líneas, me inspiran la confianza que tendrá Vd, la bondad de mandarlos imprimir en el diario de su cargo.

Si por los daños causados por las inundaciones del norte el Gobierno de la Nacion ha decretado diez mil pesos fuertes en favor de cada una de las Provincias de la Rioja, Santiago y Tucuman, y una comision filantrópica corre en este generoso pueblo una suscripcion en pro de los mismos. nada es mas justo que hacer notar á estos señores que la Provincia de Catamarca ha sufrido mas que aquellas otras tres.

Lo que hasta hoy se sabe por órganos dignos de fé es, que las poblaciones de la Concepcion, Chumbichá, Ancaste y Paclin han sido arruinadas al estremo de no quedar en pié ni sus Iglesias, siendo, como es de suponer, el edificio mas sólido en todas ellas.

A mas de las cartas del 13 y 20 del ppdo. publicadas en confirmacion de lo que dejamos espuesto sobre aquella importante Provincia, publicaremos, luego que nos llegue, un detalle de las ruinas extraordinarias que han causado los dos asombrosos temporales que han tenido lugar en toda ella.

Mientras tanto, deseamos que el Exmo. Gobierno de la Nacion y la comision filantrópica de nuestra referencia, no se olviden que Catamarca es una de las catorce hermanas que componen la familia argentina, y que infortunio reclama nuestra atencion.

Con tal motivo, le saluda con atencion su S. S. y C.

R. Molina.

Cosas del Monte.

Monte, Abril 4 de 1873.

El limpio, el inmaculado, el pudoroso Don Alejandro Laureano ó Don Laureano Alejadro que al fin los dos son nombres, del almanaque, se nos descolgaen «La Pampa» del 1º, del corriente con un artículo cuyo lenguaje de lupanar honra altamente á su autor. «El estilo hace al hombre» ha dicho alguien y esta es una verdad de á puño, que viene á confirmar *la brillante* elucubracion de Don Laureano. El Olmo no puede dar peras; el Erizo no puede criar pelo: aunque la mona se vista de seda, mona nomas se queda. ¿Que estrañar pues que Don Alejandro ó Don Laureano, (siempre nos equivocamos) se produzca como lo hace.? Lo estraño seria que se produjese de un modo mas culto.

Este Señor nos increpa *habernos permitido* publicar su nombre, sin apellido, ó su apellido sin nombre (no nos acordamos bien) y por este crimen, de *lesa majestad*, nos llama «vecinos polutos.» ¡Siempre pulcro y moderado este Don Laureano! Pero se nos ocurre preguntar: ¿Quien le habrá soplado este adjetivo, que por cierto no es de su cosecha, por muy buenas intenciones que le asistan, para el insulto y la difamacion.? ¡Llamar *vecinos polutos* á personas que valdrian muy poco si valiesen ménos que él.!

¡¡Dice tambien este caballero, que el Señor Fiscal Doctor Basavilbaso, se reirá al ver el inciensso que le quememos. Preferimos la risa de este Señor, al asco que deben inspirarle producciones tan envenenadas, como las de Don Laureano Alejandro ó Don Alejandro Laureano, porque repetimos; siempre nos equivocamos en los nombres. Tenemos muy mala memoria.

Nos amenaza tambien este Señor, con hacer nuestra biografia. ¡Ojalá le diese por ahí seria la segunda edicion del «Telon corrido» de maldecida memoria, pues nosotros en justa represalia no nos hemos de parar en medios para hacer de este Señor, no su biografia, sino su apologia que abunda en hechos heróicos y culminadores. ¿Quiere escandalo? Pues lo habrá y grandísimo. Será una desgracia mas para este infortunado pueblo, pero ¿que es una nueva desgracia donde se han producido mil.? Aceptamos pues el reto, y él, el impio, lel inmaculado, el pudoroso *tire la primera piedra*.

Sabe muy bien Don Laureano, —ó quizas no lo sepa, y en este caso se lo advertimos,) que ninguno como este no los acepta ninguna redaccion de diario sin estar suficientemente garantido. Allí se encuentra nuestro nombre al pié, y si no lo publicamos es nada mas por no hacerle el gusto á este Señor. Sabe tambien ó debe saberlo ya que se nombró á escritor público, que no porque á él se le antoje, el Gerente de la Imprenta le va á dar el nombre á primeras el nombre del autor *aunque lleve sobre sus espaldas un millon de pesos* sino va munido de autorizacion de Juez competente. ¡Así es, que si cree que este artículo es acusable, acuse y lo esperamos.

Por la prensa hemos terminado, con este Señor Alejandro ó Don Laureano. Que se desborde en insultos, que derrame su bilis á manos llenas, una palabra mas no saldrá de nuestros labios. Sabemos el camino que debemos seguir cuando se nos trate de herir en nuestro honor y de esa senda no nos hemos de desviar un ápice. Esta es nuestra última palabra.

Pasemos ahora á otro personaje contestando dos artículos en uno.

El Escribano Señor Lorenzo ¡siempre nos persiguen estos apellidos que parecen nombres! tambien larga su palotada en «La Pampa» de 30 del pasado, declarándose rabon desde que asegura que no tiene cola, y hace una especie de profesion de fé manifestando que no es enemigo del Señor Kelly. ¡Vaya un emigo temible.! Que no tiene motivo para juzgarlo ni bien ni mal, y que no lo conoce mas que por las firmas que de él ha visto en el archivo de la Municipalidad *de este desgraciado Pueblo*; lo que nos induce á creer que el Señor Kelly no teniendo otra cosa de que ocuparse en el tiempo que desempeñó el Juzgado de Paz, se lo llevó como los muchachos remolones de la escuela haciendo garabatos y poniendo firmas en algun cuaderno. ¡Que modo de escribir, por Dios, en todo un escribano público, secretario de la Municipalidad, escribiente del Juzgado, agente de negocios, y pretendiente á la notaria eclesiástica de esta feligresia.!

Lo que nosotros, juzgamos es que el Señor Lorenzo ha marchado por una senda muy tortuosa desde que llegó á este Pueblo, pues el buen sentido y sus conveniencias particulares le aconsejaban no inmiscuirse en muchas disidencias, llevarse bien con todos, ganar legalmente los pesos que es á lo que ha venido, y no adherirse á este ni á el otro partido. Vivir independiente que es lo que cumple á un hombre de dignidad que cuenta con una profesion que ejercer con honorabilidad le daria para vivir cómodamente y hasta para adquirir una fortuna, sin tener que mendigar á nadie una sonrisa ni un favor. Pero él ha hecho todo lo contrario: se ha arrastrado hasta el servilismo á los pies de un mandon, que mañana le dará un puntapié como ha hecho con otros, y se quedará desprestigiado y anulado para siempre, arrastrando el menosprecio de personas honradas y juiciosas de quienes se ha hecho enemigo gratuito por gusto, por estupidéz ó por malos instintos.

Ahora parece que quiere enmendar la plana, diciendo que no es enemigo del Señor Kelly. ¿Es precaucion ó miedo lo que le arranca esta espontánea declaracion que nadie le ha pedido y que ninguna falta le hace el Señor Kelly.? El Señor Don Lorenzo lo sabrá.

Hemos concluido tambien con este Señor de quien tampoco nos ocuparemos mas, aunque el cielo se desplome, porque nos parece muy pobre cosa para perder un tiempo que estimamos mucho, por aquello de que «el tiempo es dinero» segun dicen los Ingleses.

Uno de tantos vecinos.

Garantido.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Abril 7 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.$ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fueron regulares aunque no animadas no habiendo habido vencimientos.

Las ventas realizadas ascendieron á 25.000 pesos plata á precios algo mas firmes que el Sábado así:

Al contado 5000 al 79 1|4

Miércoles, 11.000 id id 1|2.

Junio 30, 10 000 id 80 3|4.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 95.400 pfts. en títulos de la serie A de 8 p $ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Abril 30 A 40,000 al 97 3|8.
Id 8 id 4,000 id id 1|4.
Id id 1,400 id id 3|8.
Id 30 8.000 id id 1|4.
Id id 5.000 id 97.
Al Cdo 26,000 id id.
Id id 2000 id id
Id id 1.000 id id
Id id 5 000 id id
Id id 2 400 id id.

En estos títulos hubo 12.000 ps. de vencimientos en la sé ie A y los precios fueron mas firmes aunque á ultima hora del ramo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la temporada del Invierno, no podra en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan, sino temando lo á lo menos una accion de 500 fuertes, cuya accion dá el derecho de una entrada gratis.

Los roles principales están á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio.

1era. Dama de *obbligo* señora **Pozzoni** p'a quien Verdi ha escrito la *Aida*.

1er. Tenor de *obbligo* señor **Anastasi**.

1er. Barítono *idem* id. **Colonnesi** actualmente á la ópera italiana de Paris.

1er. Bajo *idem* id. **Junca**.

Ademas la Compañia cuenta, con:

Dos otras primeras damas
Una Dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro barítono
Un director de orquesta de primer órden.

Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.

Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.

En fin, con todos los elementos requeridos para que el teatro de Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.

Los nombres de las artistas que todavia no se mencionan, serán oportunamente publicados.

La temporada se compondrá de 60 funciones.

El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos	$ 250.
Tertulias de balcon	« 100.
Idem altas y de orquesta	« 40.
Lunetas de platea	« 25.
Idem de cazuela	« 15.
Entrada general para las funciones estraordinarias	$ 25
Idem de Cazuela idem idem	« 15

Excepto los palcos, los abonados á las demas localidades tendrán una rebaja de 20 p.$.

Buenos Aires, Marzo, 20 de 1873—*El Secretario.*

a8 v12.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretage á los corredores en la primera introduccion de letras de descuento.

Da libramientos á la vista sobre las sucursales á Dolores San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito volúntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer sesenta dias en el Banco pasando los dias de su entrada reciben réditos, no siendo desde el dias que entraron en depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega el depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta diariamente letra con dos firmas abonadas á plazo 7 dias á 90 descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

COBRA

Al descuento en moneda corriente ...... 7 p$ al ymetálico ......

ABONA

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico........ 6 p$ al año

DEPÓSITO COMERCIAL

PRÉSTAMO Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3.000 hasta 20,000 pesos moneda corriente con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudi,
Secretario.

HIPOTECCARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor de préstamos de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que paga el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una annualidad que dure todo el término del contrato. La annualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad e divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p. $ interés—1 p. $ amortizacion y 1 p. $ comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p. $ interés – 1 p$ amortizacion 1 p. $ comision.

SERIE C—SEMESTRAL

Dura dos 190 dias—8 p. $ interés—2 p. $ amortisacion

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p$ interés—1 p$ amortizacion y 1 p$ comision.

Pagadas las annualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designado el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas desde 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 á 15, Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podra servir de intermedario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial en las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

José M. La Fuente,
Secretario.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA No. 20

A contar desde el 1º de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas, el 3 p$ al año.

« «	á plazos fijos	
	á 30 dias	« 3½p$ «
	á 60 «	« 4 p$ «
	á 90 «	« 5 p$ «

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas, á 9 p$ al año

Por descuento el interés será convencional

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Mell. M. Cassel
Gerentes.

LA BIEN HECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobieno de la Ncion.

Delegado del gobierno.

Sr. D. Estanislado del Campo.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores / Generales { D. Jorje Percy. " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 31 DE MARZO DE 1872

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1º de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.$ consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene con dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los procedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruebánse las modificaciones introducidas en los Estatuto de la Sociedad "Bien Hechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun el corresponden—CASTRO—ANTONIO MALAVER.

BANCO MAUA Y CA

1 1—CALLE DE CANGALLO—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

1 N CUENTA CORRIENTE

moneda metálica

Sobre los saldos á nuestro favor........12p.$ al año
Para los saldos contra nosotros.......... 6 "

A los depósitos á plazofijo., se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

M. A. de Freitas Amorim

AVISOS NUEVOS

A LOS SUSCRITORES

DE BARRACAS AL SUD

Se les previene que no deben pagar la suscricion de "la Pampa" sino al cobrador que les presente recibos impresos y firmados por la Empresa, pues se ha tenido conocimiento de que el repartidor Pequeño "Alias Tordillo" que fue despedido ha cobrado indebidamente y sin recibos á algunos suscritores.

¡¡Pasteles de ayuno!! Son los que se espenden en los dias santos, en la confitería de la Naciones; calle de Moreno esquina de Salta y Cangallo esquina Paraná confitería del Buen Gusto. a8 v10

Peones para chacra Se necesitan dos ocurrir Perú núm. 940 a8 v13

PONE PLIEGO

Se precisa uno en esta Imprenta.

Tilbury se quiere comprar uno usado prr 1 campo. Cangallo 252. a 8 v 9

Agencia principal de marcas Remates y Comisiones de Adolfo Feneira Rivadavia 401 y 885, en esta agencia hallarán los interesados una linda coleccion de marcas y de poco fuego, y mas baratas que en otra parte por ser echas en la misma casa, se vende ó se arrienda una Estancia de 3|4 de legua con poblaciones; y 4,000 ovejas este campo está entre Chivilcoy y Saladillo, el que tenga una casa para vender de mo de 200,000 ps. teniendo Tramway al frente no se admite corredores: ocurren á esta agencia a 8 v 10

El abajo firmado ha comprado á D. Bartolomé Podestá el almacen situado en la calle Potosí núm 330.

El que tenga algun reclamo que hacer contra dicha casa debe hacerlo en el término de tres dias á contar de la fecha. Pasado dicho término no se admitirá se reclamo de ninguna espesie.

Franco Rezzoagli. a8 v 10

Para Montevideo el vapor paquete «Lirius» de 2.000 toneladas saldrá el Miércoles 9 del corriente.

Un vapor saldrá del muelle á la 3 de la tarde conduciendo los pasageros, los boletos se despachan por la agencia de A. Matti Piera Cangallo 30 a8 v9

Barate en la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de calzado para señoras, hombres y niños, para señoras botines de cabritilla á 50 ps. id de prunela 50 y 55, para hombres botines de todas clases 60, 70, 80, 90 y 100 id. para niños botitas de color 50 botines de cabritilla y chorol 50 id. id. de color 50, para niños botines cuero de perro 30 y 45; un surtido general de calzado á precio sumamente barato Belgrano 438. a8 v 10

Baratito en la tienda Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha para hombres trajes casimir finos á 250 ps. jacquet de casimir finos 150, 180 y 200 id. pantalones de casimir de color 70 id, negros 80, sacos de invierno 80 id de invierno 140 150 id, sobretodos de casimir fino 150, chalecos de casimir finos 30 y 40, guantes de cabritilla 10 id, y un surtido general de ropa hecha Belgrano 438. a8 v10

Se alquila Una casita moderna con altos y bajos, calle de Lorea á la media cuadra de la Iglesia de las hermanas con todas las comodidades para una corta familia y con aljibe y huerta, para tratar Potosí 519 precio módico. a8. v10,

¡Costureras! Se necesita para ropa de tropa, calle Florida núm. 172, á toda hora del dia. a8. v10.

Se compra Se desea comprar un armazon usado pero que sea en buena condicion.

El que lo tenga y quiera venderlo, ocurra calle Suipacha 68 1|2 en la sombrereria. a8. v9.

Aviso se previene á Cipriano Figuiera Español natural de Galicia, que tenga á bien ir al pueblo de Moreno almacen del Reloj frente á la estacion, á fin de visitar el sobrino que tiene muchos deseos de verle, se llama José Castro por asunto que la puede interesar. a8 v10

Gratificacion se dará á la persona que entregue una cigarrera de paja que se perdió el Sabado 5 desde la plaza de Lorea hasta Flores en la calle de Rivadavia, desde las 4 1|2 de la tarde á las 5 1|2 el dueño desea encontrarla por ser un recuerdo, calle de Belgrano 150, ó en Flores calle Sud América núm. 21. a 8 v 10

G. H. Alfeld Tenedor de libros y traductor del ingles frances aleman al español y vice versa.

Dirijirse á la Libreria nueva de D Jacobo Peuser 89 calle Cangallo. a8, v10.

Cartera perdida El dia Domingo 6 del corriente se ha perdido una cartera conteniendo una fuerte suma de dinero y á mas papeles que interesan solamente á su dueño desde la plaza 25 de Mayo hasta Palermo. La persona que la hubiese encontrado y quiera entregarla á su dueño en la calle Rivadavia núm. 17 será generosamente gratificada. a8 v10

A nuestros amigos y al Comercio en general. Los abajo firmados damos á saber á nuestros favorecedores que desde esta fecha la Agencia de Comisiones y cargas que giraba bajo el título de Gomez Dominique y Ca. establecida en el Cármen de las Flores, por haberse separado estos queda bajo la direccion de los que firman Esperando ser siempre favorecidos con la misma confianza que hasta la fecha se ofrecen.

a8 v18 Alvarez y Dominique.

Libros de misa Y otros muchisimos Devocionarios diversos, de lujo, medianos y económicos.

Libreria del Plata calle Tacuarí núm. 13. a8 1p

Semana Santa

En castellano: y en latin y castellano por vario autores: y muchísimos otros diccionarios bajo diferentes títulos encuadernados en carey, nácar, márfil, búfalo, terciopelo, etc., etc. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13 a8 1p

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

TACUARI Nº. 8

Tienda de Guardias Hnos.

No vayan á creer, queridas lectoras, que nos acreditamos á fuerza de bombo. No, y mil veces no!!

Si hemos adquirido, marchantas que nos favorezcan, es por nuestro gran surtido en géneros y toda clase de artículos inmejorables en plaza, como tambien por sus ínfimos precios. Eso es notorio entre todas las Bellas Porteñas.

No obstante de ser conocida nuestra casa, como favorecida, queremos que todas las señoras sepan que hemos abierto unos cajones de vestidos hechos, los mas elegantes y baratos que existen en plaza, como tambien el mas grande sutido en géneros, desde 13 ps. hasta 30 ps.

No se olviden de los vestidos
La "Pampa" no miente y Guardinas tampoco

a8 v15

¡¡¡Por un peso papel m|c!!!

Se venden 225 (doscientos veinte y cinco varas cuadradas de terreno.'

72 1|2-SAN MARTIN-72 1|2

GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

51- Cangallo -51

Se ha recibido un espléndido surtido de Ropa Hecha. Trajes negros, Trajes de casimir fantasia, Jaquet de paño negro, azul, marron y fantasia, Pantalones negros y fantasia, chacos negros y fantasia, Sobretodos de medio tiempo y de paño cartor muchos. Especilidad en trajes negros y de fantasia para niños de todas edades a8 v10

LA POLITICA LIBERAL
BAJO la TIRANIA de ROSAS
POR
JOSE MANUEL ESTRADA

Un volúmen en 4º. de 400 pájinas contiene la Conferencia del Curso público dado por su autor en el colegio Nacional en 1872, Su precio 70 ps. se vende en las librerias de Igon Peuser, Mackenna Casaballe, Gaillard y Ure.

a8 v25

AL COMERCIO

Por órden del Sr. D. Ramon Ferrer el Balanceador Público que firma ha intervenido al Balance del Almacen de comestibles situado en la calle Chacabuco núm. 350 esquina de Chile perteneciente al finado D. Bartolome Beriso.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1873.

Nicolás Zolezzi.
Balanceador Público.

OTRO

D. Juan Cataldi ha vendido un Almacen situado en la calle Cangallo núm. 539 esquina Ayacucho al Sr. D. Juan Acuchoal Sr. D. Juan Figari con intervencion del Balanceador Público que firma.

Buenos Aires, abril 1º de 1873.

Nicolás Zolezzi.

OTRO

D. Antonino Aneta ha vendido su Almacen situado en la calle Suipacha num. 285 esquina de Córdoba el Sr. D. Rafael Fernandez con intervencion del Balanceador Público que firma.

Buenos Aires. Abril 3 de 1873.

Nicolás Zolezzi.

OTRO

D. Sebastian Garduilla ha vendido su Almacen situado en la calle Moreno núm. 368 esquina San José al Sr. D. Lazaro Ragrio con intervencion del Balanceador Público que firma.

Buenos Aires, Abril 4 de 1873.

Nicolás Zolezzi
Balanceador Público

Calle Perú núm. 129.

CAJONES VACIOS

Se venden en esta imprenta.

A los saladeristas y fábricas

Hoy á las 2 1|2 se rematan 1700 Pipones abatidos que es el mejor casco conocido para sebo en la calle San Martin núm. 18 por Adolfo Bulrrisbey Ca. a8 1p

Carrito elástico Se vende uno con y sin caballo y guarnicion; 4 Reconquista. a8 v15

Profesor Se necesita un profesor de español que conozca el latin para un colegio de esta Provincia. Para tratar Hotel de Roma cuarto núm. 41. a8 v10.

Saco perdido En el tren de las 4 de la tarde á Moron se ha estraviado un saco de tripe con ropa de un niño. Quien lo entregue calle de Rivadavia núm. 97 recibirá una gratificacion. a8 v9

Al comercio Debiendo ausentarme por algun tiempo á Europa, los que tengan cuentas á cobrarme pueden ocurrir á su vencimiento la casa de los Sres. Unzué é hijos—Abril 7 de 1873.—Francisco Teran. a8 v15

Responsable La persona que oculte una muchacha (correntina) que ha desaparecido de la casa calle Corrientes 431 donde estaba depositada, será responsable de las consecuencias de esa ocultacion y de los objetos robados. a8 v10

Libros baratísimos Obispo, casado a rey, por Fernandez y Gonzalez ps. 15, Laurel de los Siete Siglos ps. 12, obras de Julio Verne ps. 8 el tomo, Obras de Maine Raid ps. 8, El Pan de los Pobres ps. 25. Una infinidad de otras novelas igualmente baratas. Reconquista 57. a8 v9

Sociedad Los Refinados Por órden de la direccion se previene que el traje acordado para el próximo baile será el siguiente: pantalon blanco ajustado, chaleco colorado, frac verde, sombrero alto blanco, guantes verdes y dos relojes, botas las mismas del carnaval—Boca del Riachuelo, Abril 7 de 1873.—La Comision. a8 v9

Quinta á la moda en Belgrano publico, en la chacra White, á la plaza, sobre la loma del gran paseo Nuñez, con vista al lago, linda casa de alto, 4 buenas piezas y demás comodidades, terreno gaando rodeado de tramways, mas de 100 árboles frutales, se vende por 120 mil pesos, ó algo menos porque necesitamos dinero—Apurarse que es codiciada para muchos. Calle de Cuyo 155 altos. a8 v13

Tienda de Artigas y Amarilla. Cuyo 148 1/2 entre Maipú y Esmeralda, se ha recibido un nuevo surtido de cachimires para vestidos de señora, gran surtido de mantillas españolas á todos precios, ricas camisas de hilo para señora 800, 1000, 1200 y 1800 pesos docena, gran surtido de batas blancas para señora desde 20 hasta 155 pesos una, calzones de todas clases para Señora, enaguas bordadas de cola de muchos precios, fleco negro de seda á todos precios, pañuelos de punto de lana para la cabeza, sacos de casimir negro para señora 66 pesos, camisas de clarin bordadas para criatura, trajes de casimir para niños de 3 á 13 años desde 110 pesos hasta 300, frazadas de lana de todas clases. a8 v9

Se ha perdido Un caballo colorado malacara; tiene las cuatro patas blancas. El que lo entregue en la calle de Corrientes y Junin recibirá una gratificacion. a8 v1p

Gran Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril, para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los Señores accionistes, en la República Argentina que el primero de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino calle san Martin núm. 33 de las £s. 2-0-0 por accion correspondientes á la primera cuota. Mariano Billinghurst. a8 v31

Se ofrese Una ama de leche fesca con buenas Recomendaciones Calle de Caseros medi cuadra del sementerio del Sud á la derecha. a0 v11

Muchacha se precisa una para el servicio de un matrimonio solo, calle de Piedad núm. 168 1|2 primer piso. a8 1p

Matrimonio se ofrece uno Español para cualquier servicio. Dirijirse Piedad 8 cuarto núm. 5. a 8 v 10

Cocinera se necesita una, Cerrito 18 altos. a 8 v 11

Una casita por 3 .000 pesos dista diez y siete cuadras de la plaza de la Victoria por mas pormenores Bolivar 482 a8 v10

Se alquila una gran casa con un vasto depósito, escritorios, y ocho lindas piezas para familia Es muy conveniente para una casa introductora, tiene tres patios, uno de ellos de 10 varas cuadradas. Su situacion es inmejorable á 3 cuadras de la Bolsa, se alquila con contrata. Dirijirse en la misma casa calle de Parque 62. a8 v 10

Colegio superior, Piedad 746. Las vacaciones de Pascua empiezan á las 12 del Juéves próximo y se acaban el Lúnes. a8 v10

Cocinera se necesita una con cama dentro ella en el Colegio Superior Piedad 746. Se prefiere estrangera. a8 v 10

¡500 SOBRETODOS 500!

En el gran Baratillo Ansaldo Méjico y Lorea se acaba de recibir un exelente surtido de ropa hecha francesa de los fabricantes mas afamados, sobretodos finos para hombres, sobretodos finos para niños de 8 á 18, trages negros para niños, trages negros para hombres, pantalones negros y de color, sacos negros y de color, chalecos negros y de color y un surtido general de ropa hecha que se venderá á un precio enteramente reducido! Méjico y Lorea. a8. v13.

¡Batas de Engaños! En el gran baratillo Ansaldo Méjico y Lorea se acaba de recibir un rico y elegante surtido de artículos de tienda, merceria y zapateria, ropa hecha, sombreros, perfumes, gran surtido de artículos de lana para la estacion. ¡No olvidarse! Méjico y Lorea. a8 v13.

Basta de precios En el gran baratillo Ansaldo Méjico y Lorea, se acaba de recibir un gran surtido de géneros para la estacion, génenos de lana, ricos poples, corses, poples lisos, muselinas de lana, ricos merinos negros y de colores. ¡No olvid rse! qué es Méjico y Lorea, Ansaldo, baratillo. a8 v13.

¡Camiseria de novedad! En el gran baratillo Ansaldo Méjico y Lorea, se acaba de recibir una gran especialidad en camisas bordadas de rica calidad á un precio enteramente reducido. ¡No olvidarse de lo barato. a8. v13.

Caja de credito Hipotecario San Martin núm. 25. Se avisa á los señores accionistas, que desde el dia 8 pueden pasar por el escritorio de la sociedad, á percibir el dividendo que el directorio ha acordado últimamente—Buenos Aires, Abril 7 de 1873—El gerente—*P. de Montravel.* a8. v 10.

Al Publico y al comercio el Abajo firmado hace saber que ha comprado el Armazon mostrador y con accion á la Llaves de la confiteria calle de las Piedras esquina á la de Chile; si alguno tuviera algun reclamo se puede presentar en el almacen calle Piedras 185 en el término de tres dias; pasando dicho termino no se admitirá ningun reclamo contando desde la fecha —Buenos Aires, Abril 8 de 1873.—Miguel Rocata glista. a8 v10

Cocinera y Mucama, se necesitan en la calle Victoria núm. 528.—Abril 8 1873. a8 v11

Cocinera y mucama se necesitan para el servicio de un hombre solo que sepan el oficio Artes 36, escálera á la izquierda. a8 v10

Te interesa Tienda La Pampa Rivadavia 357 pañuelos espumilla sup. grandes frazadas de todos tamaños y clases, Casimires y ratinas para trajes de hombres paño de alfombra de 1 1|2 2 1|2 y 3 ancho, Bandejas, Vinagr ras, Mantequeras y Dulceras de Crista, mas generitos á 5 pesos. Rebaja el 20 por 100. a8 v 18

Almacencros Ojo, se vende el almacen Parcial Florida 203 esquina calle del Parque con existencias ó sin ellas tiene cuatro años de contrata, parage inmejorable casa muy acreditada. a8 1 p

Se alquila una casa recien edificada á topo costo. con seis piezas, cocina, aljibe, pozo y fondo completo. Potosí 618. a8 1p

Se vende todas las herramientas de un aserradero á vapor incluso una sierra sin fin única en el país. Para tratar Libreria C. M. Joly, 119 calle Victoria. a8 v10

Por segunda vez prevengo á las personas que tienen sus deudos depositados en mi sepulcro que deben exhumarlos á la mayor brevedad porque pasados treinta dias, serán trasladados al depósito general—Abril 7 1873—G. C. Dombley. a8 v10

Pajaros embalsamados Se al público que en la calle de Tacuarí núm. 81 se embalsaman pájaros de cualquier clase con la máxima perfeccion y á módicos precios. a8, v10.

Se vende Un armazon y mostrador con sus vidrieras buenas para negocio, se dará rumamente barata para tratar calle Rivadavia 489. a8. v10.

Gran monte-pio El Monte-pio de la calle de Perú núm, 232 se ha mudado á la de Cayo núm, 156.

Estando la casa en liquidacion se previene á los interesados que deben presentarse á retirar sus objetos al vencimiento del voleto. a8. v25.

Mucama Que sepa planchar y coser, se necesita una Belgrano 404 se prefiere extranjera. a8. v9.

Brodifresser Se ofrece un profesor de aleman y español muy antiguo y muy acreditado. Por mas informes dirijirse calle piedad 190. a8. v10.

Goris y Duarte avisan al Comercio y á sus relaciones en particular que han mudado su escritorio, de la calle de la Piedad núm. 131 á la misma calle de Piedad núm 141. a 8 v 10

Un Kiosko El de la plaza 25 de Mayo se alquila, para tratar ocurrase á la comision de Salubridad de San Ignacio calle Bolivar 134 de 12 á 2 de la tarde. a8. v17.

Una señora inglesa Profesora de piano, desea dar lecciones, ocúrrase almacen de música, calle Florida 10. a8. v10

Zanjeadores Se necesitan calle de Suipacha núm. 343 de la 11 de la mañana y 5 á 7 de la tarde. a8. v10.

Se alquilan una ó dos piezas para hombres solos en la calle de Venezuela núm. 239. a8 v12

Ladrillos se quiere una compañia para tratar por mas de un millon de ladrillos, se dá local, y conocimiento, y recursos, pronto. Tambien se necesitan útiles de graseria usados. Santiago del Estero 222. a8 v9

Dependiente se necesita uno italiano ó español intelijente en el despacho de almacen de menudeo de 8 á 20 años de edad. Calle de las Artes 206. a8 v9

Vicuñas ponchos, boas, chalones y pañuelos de vicuña, en la tienda de géneros de Victor Ramos, Perú núm. 4. a8 v10

Se ha robado una niña de dos años el Domingo 23 de Marzo de la calle Entre-Rios núm. 49, salió descalza con vestido amarillo y delantal cuadrado, rubia con el pelo crespo, se llama Magdalena Mundini, la persona que la halla encontrado ó de razon de ella será gratificada con mil pesos m|c. Un padre desconsolado.

a8 v15

Se necesita una cocinera y una mucama. Piedad 661. Sele pagara buen sueldo. a8 v10

Oficial sastre se necesita uno, hombre formal y casado, se le harán proposiciones ventajosas. Calle de San Martin num. 72. a8 v10

Se vende una lindisima Barraca en el Once de Setiembre, tratar en el Hotel del Globo calle 25 de Mayo, cuarto núm. 6 darán razon. a8 v10

Mucama Se necesita calle de Tacuarí núm. 221. a8 v18

Mucama y Niñera se precisan en la calle Paraná núm 66. a8 v10

Prudencio Ponce Se le desea ver en Belgrano en la calle de Pavon núm. 4. a8 v9

AVISOS DE AYER

En las Lomas de Zamora y en esta Ciudad, se venden fracciones de terrenos importantísimo y á precios ínfimos. Los de la ciudad son centrales y su precio 3000 pesos m|c. vara de frente y el que forma esquina á 5000 pesos m|c. Tambien una casa de 9 varas de frente por 70 de fondo con 6 piezas en 150,000 ps. m|c. Ocurrase San Martin núm. 9. a8 v9

Doña Fortunata Reynolds recien llegada de Europa se ofrece para dar lecciones en casas particulares de todas clases de trabajos de bordados, flores, fruta cuadros y muchas clases de trabajos desconocidos en el país, y se encarga de hacer todas clases de trabajos de este género por precios módicos ocurria calle Parque 82 1|2. a6 v6m.

Por 1,000 pesos se vende una cocina económica con poco uso y se puede decir que so pa por la mitad de su valor como para Hotel ó fonda para tratar calle Balcarce núm. 177. a6 v8

Deposito de Ropa hecha

120 Florida 120

Especial surtido de Trajes completos paño negro oda por semana santa Sobretodos casimir negro para luto. a6 v7.

Se necesita un cocinero aun que no sea intelijente calle San Lorenzo No. 10 y 12 a 6 v8

Cocinera En la calle de Reconquista No. 224 se precisa una cocinera para el servicio de un matrimonio. a 6 v1

Ojo á la pichincha por 2,800 ps. se vende un billar en perfecto estados y con todos sus útiles para tratar calle Balcarce No. 177 a 6 v8.

PLANTAS
S.^t MARTIN 48
P. COULIN

Gran remate de plantas en vasijas puramente, á todo precio,

El Martes 8 del corriente á las 2 sin falta, se rematará una gran variedad de plantas de adorno y de flor de mérito propias para calles y paseos como ser: gran cantidad de eucalyptus que vendran por los maestras la preciosa araucaria que no se vendió en el remate del dia 5 del corriente por no haber interesados en ella, cycas, cedros, camelias, magnolias, azaleas, daphnes, rododendrones, jazmines del cabo y del país, hermosísimos azareros, grevillos, casuarinas, limones, naranjos, cipres finos, grandes laureles, virmunas, thuyas, finas, y ordinarias, finos de varias clases, eugenias, aromas de todas clases, taxus, abetos, ligustrones, evonimus, legistors, diosmas, aguaribays, una porcion, de plantas nuevas en el país y cabezas de flores de invierno, como ser jasintos, renunculos, marimoñas, tutipanes anemonas, arirumas: narcisos, azucenas, junquillos, y otras que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—cincuenta arrobas semillas cina-cina. a6 v8

Cocinera con cama Se necesita una que tenga buenas recomendociones, en la calle de Parana núm. 13 1|2 altos. a6. v9.

Retratos En tarjetas finas que en otras partes se hacen por 120 s, se haran por 50 s la docena, y las 200 s por 80s. Retratos abrillantados doble fondo desde 150 s la docena con toda la perfeccion y esmero que requieren esos retratos. 230 calle Belgrano 230. a6. v9.

Se necesita Una cocinera, Buen Orden 453. a6 v10.

Colegio de señoritas Se vende con todos sus útiles, uno muy acreditado, francés y español, en un parage muy central. Los interesados pueden dirigirse á la tienda de Bordados, calle Cangallo 98 y 98. a6. v21.

Fotografo Se necesita un operador fotógrafo que entienda bien su obligacion, dando buenas recomendaciones, se le pagará bien, en la fotografia Capitanio calle Cuyo 243. a6. v10.

Tenedor de libros Para saladero, barraca, ó para mayordomo de algun establecimiento de campo, se ofrece una persona capaz y con garantia. a6 v14.

Menor huida En la calle Potosí 306 se ha huido anteayer temprano la menor Maria Echavarria, de edad de 11 años, con un atado de ropa en la mano. La policia da los pasos consiguientes por su captura. a6 v9.

SE VENDE

Una yunta de magníficos caballos muy trotadores, por ausentarse su dueño del país. Rivadavia 195 darán razon.

A 4 pesos vara contramarcos con molduras, carpinteria Mecánica, plaza del Retiro. a6 v8.

A los compradores De terrenos en Lomas de Zamora. Se les avisa que el dia 18 del corriente á las 10 de la mañana daremos posesion de los terrenos de. Sr. D. José Plá, q' hemos vendido. Se previene que los que no concurran se marcarán con su número correspondiente y no se dará segunda medicion.

Abril 5 de 1873.
Zavaleta Carballo.

Bolivar 153. a6. v18

Se vende Un separto de javon velas y grasa el dueño lo vende por no poder atenderlo el que se interese ocurra á la Maiseria calle Cochabamba y Tacuarí. a6 v8

Piano Para estudio se vende uno muy bueno y de superiores voces, el precio es muy acomodado, por liquidacion: ocurran calle Salta n. 100. a6 v8

Muñeca De cera con maquina giratoria, para una tienda de lujo enseñar. los trajes de niñas, se venderá muy barata por liquidacion; ocurran calle Salta núm 100. a6 v8

Al público en la peluqueria de José Padda se hacen peinados á lo último moda como tambien cuadros de pelo, cadena; aros pulseras sortijas, equidad en los precios. Peluqueria Orian calle del Buen Orden 248 a6 v8

Perú 29 gran quemazon camisolines medio luto y calor á 25, 30, 50, 55, 120 y 200, vestidos hechos ricos á 250. túnicas bordadas á 200, sombreros de terciopelo á 50, 60, y 75. meños escoces á 50, corbatas id, á 15, batas con capitula lana y seda, un gran surtido trajes para niños de 6 á 10 años á 100 120 y 150 y un gran surtido en Camisas puños, y cuellos para hombre. a6 v9

SE VENDE

Una Victoria recien traida casi sin uso, calle Rivadavia 195 darán razon.

Casa para alquilar En la calle Callao 185 se alquila una espaciosa casa con 13 piezas hermosas y patios grandes, plantas, algibe aguas corrientes y todas las comodidades apetecibles para tratar en la calle Maypú 66. a6. v 4.

Dependiente Se precisa uno de 14 á 16 años, para mandados, que sepa escribir y cuentas. Piedras 283, de 11 á 5. a6 v9.

EL PORVENIR
DEL OESTE
LA GRAN CALLE DE GAUNA
EN ALMAGRO
EL TERRENO MAS ELEVADO
DOS MANZANAS EN LOTES

La famosa quinta que fué

DEL Dr. VELEZ SARFIELD

FRNTE Á LA QUINTA DE ANDRADE

POR ORDEN DE UNA CASA DE BANCO

SE REMATA

AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO DE GLORIA

13 de Abril

A LA UNA EN PUNTO

La gran calle de Gauna vá rectamente desde Buenos Aires hasta Flores.

La calle de Gauna es boulevard de 30 varas de ancho, su porvenir es indudable será pronto igual á la calle Rivadavia.

La estacion Almagro á un paso

LOTES CHICOS

LOTES GRANDES

A VOLUNTAD

De los Compradores

Calles abiertas trazadas por el Agrimensor Municipal

VENTA SIN RESERVA

LINDOS ARBOLES RODEAN EL TERRENO

Tramways espresos, saldrán de la plaza Victoria á las 12 en punto los de Lacroze y Billinghurst, en las estaciones de ambos en Almagro habrán carruajes para conducir los interesados

TITULOS PERFECTOS

Planos y boletos de tramway, Victoria 143.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

DETALLE GENERAL
DE LAS MERCADERIAS QUE VENDEREMOS
POR CUENTA ESCLUSIVA DE LOS SEÑORES

JORGE BROWNELL y Ca

EN NUESTRA CASA VICTORIA NÚM. 143

Los Dias Lúnes 7, Martes 8 y Miércoles 9 del corriente

A PLAZOS DE COSTUMBRE

Chalones de tartan.
Rebozos id. id.
Pañuelos cuello de id.
Tartan á cuadros y escocés.
Casimires finos para trajes.
Id. id. para pantalones.
Raso de lana.
Merino negro y de colores.
Gran surtido de géneros de vestido.
Sobretodos y chaquetones finos.
Bayetas medio pellon y dos piezas
Paños pintados.
Id. pilotos.
Id. presidente.
Id. de poncho, mozela y pura lana.
Bombasí pintado, blanco y crudo.
Achuelas.
Lona blanca y de catre.
Brin de Rusia y para muebles.
Notable surtido de mantas.
15 marcas de lienzo tablon.
20 id. de bramante fino.
Notable surtido de zarazas.
Uso doméstico uno y dos anchos.
Madapolan.
Surtido general de medias.
Pañuelería de manos, clases finas.
Ricas cortinas de hilo, doble-ancho.
Listados.
Lienzo azargado.
Id. gris.
Id. azul.
Id. doble-ancho.
Bolsas de arpillera.
Mantas de viaje.
Drihil.
Coleta negra y plomo.
Alemanesco, hilo y algodon.
Servilletas.
Clarin.
Tripes, bruzelas y rosados.
Lustrinas y alpacas.
Pañuelos algodon y cochinilla.
Rebozos de merino negro.
Camisetas rayadas y lisas.
Jergas, gran surtido.

Frazadas, Camisas
LLAMAMOS MUY ESPECIALMENTE
LA ATENCION
SOBRE ESTOS DOS ARTICULOS

Hay un notable Surtido

Gambronas.
Paraguas ingleses de seda.
Crinolinas.
Géneros para forro.
Tapados para señora.
Percales de novedad.
Telas de lana para ponchos.
Id. para chiripaes.
Ropa blanca de señora.
Silesias.
Retinas.
Colchas blancas y de color.
Camisetas de listado.
Pañuelos foulares.
Gran surtido de crimeas.
Grano de oro negro.
Brillantinas.
Orleans.
Franelas.
Corderoy.
Chuse.
Zaraza de colcha.
Colchas grises.

AVERIAS

Cuarenta bultos de mercaderias surtidas

RODRIGUEZ LARRAÑAB I y

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
38-Calle del Perú-38

Entre Rivadavia y Victoria—Tienda de articulos de última moda

Lista de los efectos recibidos para la semana santa, Groes negros de las mejores fábricas de Francia Mantillas Españolas lejítimas, Terciopelo negro, todos precios hasta las clases mas finas, Vestidos de gró hechos para Señoras formas y gustos los mas elegantes, Túnicas de gró, de Terciopelo y de fantasía, modelos los mas recientemente creados, Dolmanes de cachemir, de seda y de terciopelo, Tapados para niñas, y ademas elegante surtido de ropa blanca y bordados para señoras y señoritas.

Especialidad de géneros para vestidos.

Especialidad en géneros de hilo para uso de familias.

Especialidad en algodones.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
a6 v9

Samaritano

Con este humilde nombre ha sido bautizado por un carmelita italiano un bálsamo maravilloso, que sin bombo ni aparato, está haciendo curas estraordinarias de úlceras inveteradas, tubérculos, etc. etc.

Está compuesto de materias vejetales y minerales, y tanta prolijidad, que se garante al paciente, sino una curacion inmediata, por lo menos que la aplicacion del bálsamo no le será dañosa.

Se vende por tarritos de 10, 20, 40 y 60 $. en la calle Libertad 91. A los pobres se les dará gratis. a6 v7.

Se ofrece una ama de leche fresca y con recomendacion, Rincon 60. a6 v9

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo!

1° Vendo 240 cuadras de terreno en la estacion A lamirano campo flor en 260,000 pesos.

2 Un terreno frente á la estacion Caridad 10 vs. frente por 50 de fondo en 45,000.

3 Un terreno en la estacion Ramos Mejias 20 varas de frente por 50 de fondo esquina en 30,000 ps.

4 Un terreno á 3 cuadras de la estacion Lomas 20 vs. de frente por 50 de fondo en 8,000 ps.

5 Un terreno á 3 cuadras de la estacion Lomas formando esquina, 45 varas de frente por 45 de fondo 15,000 ps.

6 Un terreno de 10 cuadras al lado de San Vicente.

7 Una linda casa en la calle de Venezuela en ps 250,000.

8 50 lotes en Barracas al Sud entre la estacion Mitre é Iglesia, de 20 varas frente por 60 de fondo, á 400 ps. uno.

9 Dos lindas casas en la calle de Comercio en dos cientos mil ps. cada una.

10 Un terreno en la calle del Perú entre Comercio y San Juan 10 varas frente por 32 de fondo en 90,000.

11 1/2 leguas de campo en prosesion al Sud en 600,000 ps.

12 Valle de establecimiento de campo en la provincia de Entre-Rios.

13 Una esquina en las Conchas á una cuadra de la plaza y 3 del puente Constitucion, frente al palacio del señor Bulvirche 35 varas frente por 46 de fondo, en 30,000 pesos, verdadera pichincha y Venecia.

14 Un terreno calle San Juan 10 vs. frente por 50 de fondo en 40,000 ps.

15 Varios terrenos en Quilmes.

16 Dos y media cuadras terreno lindero á la estacion Mitre en Barracas al Sud ferro-carril á la Ensenada en 250,000.

17 Un terreno en Barracas al Sud 171 vs. frente por 70 de fondo en 45,000 ps.

18 Una A diez y media, 10 1/2 leguas de campo al Sud la que convenga al comprador á 140,000 pesos uno.

19 Una importante casa de negocio en campaña en el mejor local de la provincia.

20 Un terreno en Temperley á 2 cuadras de la estacion, 2 esquinas 150 vs. frente por 50 de fondo en 45,000 ps.

21 Seis casitas con 70 vs. de frente por 35 de fondo en 130,000 ps.

22 Unos magnificos cuadros de escelentes autores que exhibire en mi escritorio.

23 Dos arrogantes caballos.

24 Doy un solar frente á la estacion General Dominguez, una quinta y una chacra.

25 Compro campos, estancias, chacras y quintas.

26 Una casa inmediata á la plaza de la Victoria. Victoria 66—Emilio Barceló, a6 v30

Colegio Italo-Platense
228—Montevideo—228

Idiomas—Castellano, Francés, Italiano, Inglés Latin, 1° 2° 3° año.

Enseñanza primaria, Superior y Facultativa.

Se reciben Esternos á 60, 80, 100 pesos.
" Medios pupilos á 250 y 300.
" Pupilos á 424 y 500.

Clase de Noche á 60 y 80.

El Director: J. P. Rossi
ad-vii

Tilbury Se vende uno de cuatro ruedas y dos caballos de tiro, se darán acomodados por ser liquidacion de testamentaria, Salta núm. 190. a6 v8

A 3 pesos vara zócalos de 6 pulgadas de ancho con moldura, carpinteria mecánica plaza del Retiro. a6 v8

Se ofrece Un hombre extrangero com para peon ó sirviente de establecimiento de fotografia para bajo servicio.

Como para servicio de mesa de familia particular sé hablar la lengua del país. Para tratar fonda San Martin calle de Corrientes núm. 66 la hora 11 de la mañana á la 4 de la tarde.

Billar Casi nuevo, de los mas hermosos todo lleno de mosaico, y con todos los útiles, se vende uno muy acomodado por liquidacion, ocurran calle Salta núm 109. a6 v8

Novedad del dia grande bazar de toilette y perfumeria peinados de las últimas moda y una infinidad de articulos de gusto calle de Chacabuco núm. 104. a6 v9

Buena gratificacion Se dará á quien entregue o de noticia exacta casa calle de la Victoria núm. 73 de dos caballos el uno moro y el otro tordillo, que se han estraviado el viernes 4 del corriente. Estan desencillados, solo con bozal. a6 v8

Se vende una linda casa en el Carmen de las Flores á precio para todo egecto de la plaza una cuadra Calle del Carmen y esquina de Jardo Titulos superiores para tratar su dueña calle de Independencia 155, y el Carmen en la misma casa.—Bs. As. Abril 7 de 1873. a6 v9

Aviso Los abajo firmados, hemos comprado al D. Bruno Sanchez como apoderado de Da. Leonarda Prado, el almacen y fonda situado en la plaza de los corrales del sud; el que tenga alguna cuenta contra dicha casa, puede hacerlo en el término de tres dias en la misma casa hallará con quien hablar al respecto.

A. S. Bruno Sanchez como apoderado de Da. Leonarda Prado.—Santiago Ardanas.—José Larraya. a6 v9.

En el mejor punto de Buenos Aires se alquila una hermosa casa frente al mercado Viejo calle de Chacabuco 105, tiene 22 piezas, propia para hotel casa amueblada ú otro establecimiento análogo; para tratar Victoria 271. a6 v8

En la calle de la Piedad 80 se necesita una cocinera a6 v9.

A 14 reales el pié tablas para pisos cepilladas machihembradas para pisos, con mayor perfeccion que en ninguna otra parte, carpinteria mecánica plaza del Retiro. a6 v8.

Mas barato que en ninguna otra parte, tablas pino cep. y sano á elegir á 14 reales el pie. Carpinteria celtica plaza del Retiro. a6 v8

Ojo á la pichincha Se alquila una herreria: ocurran calle de Venezuela No. 158 Con mas, se vende mesa y bancos para Colegio, Estados-Unidos 333 a6 v9

A real y medio vara Listones para yesos y paraplantas; carpintería mecánica, plaza del Retiro. a6 v8.

Pianos nuevos Se venden detalladamente por realizacion 3 son de pleyel y otros de distintas, fábricas de Paris, el precio de cada uno de 5,000 $ mjc. hasta 16,000 $, Piedad 399. a6. v9.

Modista francesa Para vestidos última moda de Paris. Piso núm. 255 calle de la Piedad. a6. v20.

No olvidarse que en la tienda esquina Parque y Esmeralda se sigue vendiendo su espléndido surtido con un 25 p% de rebaja; las corbatitas de seda que tanto han gustado, seguiremos vendiendo un nuevo y mas lindo surtido á 5 ps. mjc. cuellos de hilo para niños á la marinera y otras formas á 5 ps. pañuelos punto de lana para la cabeza y el cuello de 15 en adelante escoceses de lana á 4 ps mjc la vara, enaguas blancas á 25 ps. id bordadas á 30 y 35; ps Requisimos groes de colores á 38 ps: calidad de 45 id negros de todos precios y sobre todo razo negro ancho á 20 ps. vara.

Tienda esquina Parque y Esmeralda. a6 v9

Para la Concordia con escalas en los puertos argentinos del Uruguay, el vapor paquete "Rio de la Plata" saldrá el Jueves 10 del corriente. Admite carga desde el Lunes.

Agentes A. Matti y Piera Cangallo 30 a6 v9

A un peso vara barilias para pintores, carpinteria mecánica plaza del Retiro. a6 v8.

Zapateros En la calle de Piedras núm 223, hay un surtido de cueros becerros, vaquillones, cabras, badanas, etc, que se dará á precios reducidos. a6 v9

Cocinera se precisa calle Moreno 271. a6 v8

Tercios y petacas vacias se compran en el Depósito de Lana lavada calle de Piedras núm 223. a6 v9.

Se vende Una hermosa casa quinta recien edificada con todas comodidades y un hermoso jardin situado en la calle Corrientes de la estacion de Bermejo una cuadra y media para afuera el parage es lindísimo y saludable. Para tratar á él mismo en la cuarta casa de la estacion mencionada para afuera á la mano izquierda. Se da barata por que el dueño lo quiere vender. a6. v15.

Agua contra la caspa. Botica inglesa de Kelly esquina de Suipacha y Santa Fé. a6v8

Se vende un almacencito de poco capital calle de Santiago del Estero y Cochabamba, en la misma casa hallarán con quien tratar. a6 v11.

Leche antefélica para el cutis. Botica inglesa de Kelly esquina de Suipacha y Santa Fé. a6 v8.

Se necesita Un labrador que tenga algun capital, se le dará terrenos bajo alambrado y bueyes. Por mas informes Callao, 106, ó Cañuelas en el establecimiento La Figura. a6 v7.

¡Ojo! sangradores En el depósito de Ramon Sempé, se acaban de recibir sanguijuelas hamburguesas de 1ª clase mas baratas que en cualquier otra parte calle de la Victoria núm. 134 peluqueria Orion. a6. v10

Seminario Anglo argentino del caballito. Las vacaciones de semana santa empiezan el miércoles santo y terminan mártes de pascua inclusive.—*W. J. Reynolds S. Hel potta*— a6. v2.c

Dependientes Precisase de dos á la ville de paris Florida 100 esquina Cangallo, se desea que entiendan el despacho de calzado.

Inutil presentarse sin buenas recomendaciones. a6 v9.

Dependiente para almacen Se necesita uno practico en el ramo y con recomendacion, al almacen calle de Suipacha núm. 127 esquina Corrientes darán razon. a6 v7.

Se ha perdido Un relicario de oro con esmalte negro, dentro lleva un retrato de señora y pelo. El que lo entregue en la calle de Suipacha 183 recibirá una gratificacion. a6. v9

Jardinera Ocurran para reparto con guarnicion y caballo, se vende uno muy barato por liquidacion, ocurran calle Salta 100. a6 v8

Oficial barbero Se precisa uno para un pueblo de campo, para tratar Agencia de Mensagerias, 254 Piedad. a6, v8

Aviso El abajo firmado, ha vendido á D. Santiago Ardanas, y D. José Larraya, su almacen y fonda, situada en la plaza de los corrales del Sud; el que tenga algun reclamo que hacer por alguna cuenta contra dicha casa, puede hacerlo en el término de tres dias en la misma casa hallará con quien hablar al respecto. A. Leonarda Prado.

A. S Bruno Sanchez como poderado de D. Leonarda Prado. a6 v9

Reloj de señora El Domingo 30 se perdió en la calle Lavalle del pueblo de Belgrano al subir la estacion un reloj de señora con cadena y fué encontrado por un caballero estrangero á quien se le vió alzarlo; si tuviese la atencion de entregarlo en la casa calle Chacabuco núm. 12 del mismo pueblo, se le gratificará debidamente. a6 v8.

Sanguijuelas Hamburguesas verdaderas se venden por mayor y menor, dirijirse á José Padró que serán bien atendidas Peluqueria Orion calle del Buen Orden núm. 218. (En la casa no se aplican) a6 v8

Desafio En Mantillas Españolas recien llegadas de Barcelona, y que nadie podrá vender ni mas baratas ni mas surtidas y en Gró negro.

Tienda de Gonzalez Saipacha esquina de Gangallo. a6 v9

Mantillas Se ha recibido un completo surtido de Mantillas españolas desde 600 ps. hasta 2000 ps. Gró negro superior des 35 $ hasta 100, Poples de pura lana 10 ps. Terciopelos negros desde 40 ps. hasta 130, Razo blanco y gro blanco varias clases, Razos de todos colores, Felpas de seda para trajes, de todos gustos, Flecos de seda negros, fajas de crochet, Camisolines con mangas de novedad, halas bordadas y camisas de hilo, brin de hilo para sabanas, de tres anchos. Bombasí labrado, los mejores gustos, y un surtido general de invierno en la tienda de Mendez 2 6 Victoria 266. a6 v8

Notable Surtido
EN ARTICULOS DE ESTACION
210 Suipacha 210
entre Tucuman y Temple

Nuevo y variado surtido en géneros para vestidos á 3 1/2 5, 7, 9 y 12 ps. varias Percales los mas lindos gados 3.3 1/2 ps. 4 rls Camisas de Señora á 16 ps una Media de Señora á 30, 45, y 75 ps. docena Cuellos y mangos bordados desde 25 hasta 60 ps juego Cortinas bordadas á 70, 80, 120, 140 y 180 ps par Ajuares bordados á 60, 80, 120 y 160 ps.

¡¡OJO!! Para Semana Santa Gró negro, 30, 35, 38 y 45 ps. vara Mantitas de Santilly desde 15 hasta 18 ps. una, Sacos de gró á 130, 160 y 230 ps. mantillas Españolas á 480 ps. una.

¡Aprovechen! El mas lindo y elegante surtido en Vestidos hechos desde 230 hasta 500 ps. uno y una infinidad de articulos todos sumamente baratos en. La Elegancia del Norte. a6 v9.

REMATES
BENJAMIN NAZAR Y Ca
Importante Remate

Del Gran Establecimiento determinado "El Potrido" con sus haciendas y útiles —Situado en el Partido del 25 de Mayo— de la propiedad de los Sres. Eduardo Olivera y hermanos—Por y cuenta de dichos señores,

En nuestra casa calle de Victoria núm. 434

El Miercoles 21 de Mayo á las 12 en punto rematará la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el valioso Establecimiento denominado «El Potrillo».

NOTA—Los detalles, tanto de la área del campo y sus condiciones, como de las haciendas, enseres del Establecimiento, se publican en un folleto que tenemos en nuestra casa y que los interesados gustan pueden pasar á recojerlo.

OTRA—Todos los Sabados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariano un dependiente de la Estancia que estará á la disposicion de los Sres. que quieran visitarla, partiendo de allí en la mañana del Domingo.

Liepes y Ca.

Importante remate de la valiosa finca situada en la calle P. zos entre Belgrano y Venezuela, donde estará la bandera, con dos lineas de tramways á la puerta.

EL DOMINGO 13 del corriente, á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha preciosa casa, con opcion á la esquina de Belgrano y á la casa contigua si hubiesen interesados. La finca está situada en 8 3/4 vr. frente al O. por 24 vs. fondo E. con 4 hermosas piezas con tirantes Urunday, cocina, oficina y pozo de rica agua. A mas un parral que cubre el patio con zarzo de fierro, patios embaldozados etc. etc. etc.

La casa reditua un buen alquiler, ¡A los Sres. capitalistas se les llama la atencion! Se recomienda la puntual asistencia.—Por mas pormenores á casa de los rematadores Piedad 610. a8.

PARA ZAPATEROS
REMATE
Por Peralta, Ramos y Fiorini

EN NUESTRA CASA FLORDA N. 6

Liquidacion de la casa de "Cendrillon" y realizacion de casas introductoras.

¡Calzado de todas clases!
Para señoras,
hombres
y niños.

El martes 8 del corriente á las doce del dia, venderemos al contado y mejor precio, por liquidacion, el mas variado surtido de calzado que se haya dado hasta ahora, cuyo detalle en parte es como sigue:

Calzado para Señoras

BOTIN de prunela, charol, cuero de perro, cabritilla, razo, terciopelo, etc.
BOTITAS id. id. id. id. id. id.
ZAPATOS id. id. id. id. id. id.

Calzado para Hombres

De cuero de perro, cabritillo, becerro, y charo con y sin recorte, de paño y cabritilla.

Calzado para Niñas

BOTIN Y BOTITAS De prunela, charol, cuero de perro, cabritilla, razo, terciopelo, etc., etc.

Al mismo tiempo la accion á la llave de la casa de "Cendrillon" Florida núm. 6.

Por Tomás Aires.

En el bello pueblo de Quilmes
De la hermosa casa quinta.

Del S. Sor D. Francisco Armesto, con 48 varas de frente, por 100 de fondo á tres cuadras de la Estacion lindando con las propiedades de los Srs. Leonardo Pereyra y Tomás Giraldes. No hay local mas codiciable y hermoso.

El Domingo 6 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mejor postura y dinero al contado, la Casa-Quinta arriba mencionada, formando esquina y edificada á la moderna en 48 varas de frente á la calle Real, denominada Giraldes, sobre 100 de fondo; tiene 5 piezas con 3 ventanas á la calle, el frente esta revocado y pintado con gusto y elegancia, las maderas de los techos inmejorables. El jardin está cercado de pared por un costado y tiene una gran arboleda, flores, un galpon, letrina y otras comodidades.

A los fondos de esta propiedad se edifican lindas casas y se abren las calles que forman en el Boulevard y paseo de la Estacion.

La finca que ofrecemos hoy se presta á una soberbia especulacion y el comprador de ella, doblará su capital antes de 4 meses. a2.

Juam A, Basarte

El domingo 6 de abril á las 2 1/2 de la tarde, calle Esmeralda núm 317. De una hermosa casa de altos y bajos, compuesta esta de 11 piezas recien empapeladas, pisos de mosaico, gas en las piezas, hermosas arañas cristal, cuatro patios, aljibe, los altos, siete piezas en las mismas condiciones de las bajas, esta casa puede dar de 4,000 á 4,200 pesos de renta, puede verse la propiedad ó por mas informes al rematador Victoria núm. 74.

Hay una gran conveniencia para el comprador pues hay tomado al Banco Hipotecario diez mil fts m30

J. Alberto Astengo.

¡Judicial! ¡Judicial!

De un campo en el Partido de Lobos.

Compuesto de 233 harterias y 98 aréas ó sean 144 cuadras cuadradas mas ó ménos con una casa y pozo muchos árboles frutales y de adornos, tasado sus ameno el año de 1871 á razon de 500 mil pesos mlc. la legua cuadrada, dicho campo dista 3 leguas del Pueblo de Lobos al Sud Este, lindando con los Sres. Dionicio Urquiola, José Leon Peralta, Señor Carril y D. Juan Manuel Carranza.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Jorge Echevarría perteneciente á la Testamentaria de D. Juan Antonio Villasanta. El Domingo 20 de Abril á la una en punto procederé al remate del referido campo, en el mismo pueblo de Lobos en casa del Escribano Sr. Lagos frente á la Iglesia, donde estará la bandera. En seguida procederé á vender un terreno perteneciente á la misma testamentaria, cerca de la Plaza calle Necochea con 23 y 1/2 varas de frente por 40 de fondo, lindando con los Sres. Coronel Porto y Pereyra, tasado en una friolera de 6, mil pesos mlc. que vale 20 mil. Las personas que se interesen en este remate tan ventajoso por su localidad y tasacion tan baja, deben salir del Parque en el tren de las 7 de la mañana que llega á Lobos á las 11 y regresa á las 3 y media de la tarde, para ver el campo pueden dirijirse á Lobos á casa del Sr. Lagos, que le dará todos los informes que quieran, para su tasacion y demás en la oficina del Sr. Pardo, calle Defensa núm. 74 ó Belgrano núm. 253.

Machado Ferrer y Ca.

Venta particular

DE

LAS LOMAS DE MORON

CON LA SIGUIENTE CONDICION

Todo comprador tendrá boleto para el tren expreso que habrá á mediados del presente Abril, y si despues de ver el terreno no le agrada se le abonará inmediatamente las cuotas que haya pagado.

Lotes de 10 varas de frente por 55 de fondo á 2000 ps. 1500 y 100 pesos cada lote.

Pagando en diez mensualidades.

Lo mas alto, lo mas pintoresco y lo mas lucido de todo el moron.

La condicion arriba espresada habla mas alto que cuanto pudieramos decir.

Nadie ha puesto una condicion semejante por que nunca se ha presentado á la venta pública terrenos en condiciones á los nuestros.

Muy baratos, muy altos, muy sanos en un pueblo de Moda, de 6 á 7 cuadras de la estacion y pagaderos en 10 meses.

Antes de vencer la ultima cuota valdrá cada lote 15000 ó 20,000 pesos.

Los terrenos que vendemos formarán el gran boulavard de Moron.

Planos á nuestro escritorio Victoria 71. m30

POR EL MISMO

En nuestra casa.
Victoria núm. 71
Tienda, merceria, y Sastreria
á 5, 6 y 7 meses
Mercaderias nuevas.
Selecto surtido.
Cuenta de varias casas

El martes 8 del corriente á la hora de costumbre procederemos á la venta de un lindo surtido de mercaderias cuyo pormenor es el siguiente. a6

POR EL MISMO.

Judicial.

Importante Remate de un campo en el partido de Mercedes, por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, Terreno conocido por de D. Dornelio Rosendi.

Lindando al E. D Juan Connor y Da. Pascuala P. de Uncal. Por el O. Da. Visiana P. de Bermudez; por el N. el edificio de Mercedes y por el S. D. Juan Larina.

El miércoles 16 de Abril, venderemos en nuestra casa Victoria 71, á las 2 de la tarde en punto, al mas alto precio y dinero de contado,

Un terreno compuesto de 610 cuadras cuadradas de lindísimos campos, y que contiene lo siguiente:

Una poblacion principal con una quinta de 9 cuadras cuadradas bajo alambrado.

5 Poblaciones (epuestas) de material, techo de paja.

2 Corrales de tablas, 1 establecimiento de graseria con sus galpones, tachos, prensa y demás útiles de fábrica, 1 tropilla de chanchos, 1 manada de caballos. 1 punta de animales vacunos y una majada de ovejas.

Por mas informes á nuestro escritorio. Espedientes en la escribania del Sr. Riso—Juzgado Nacional de Seccion.

Eugenio C. Diaz y Ca.

Venta forzada
Remate pichincha

El dia 13 del entrante Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, siete magnificos carros de bueyes, y la boyada de dicha tropa.

Los carros son aparados con todo completo. Los bueyes, son fuertes, gordos, mansos y trabajan indistintamente en los carros como en el arado.

La venta se hará en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

Este remate tendrá lugar en la plazoleta de la Estacion donde estará la bandera, y todo á la vista.

Chivilcoy Marzo 28 de 1873. lm

Gabriel Ocampo

Judicial

De dos suertes de chacra en el partido de Quilmes

El Domingo 27 de Abril á la una de la tarde venderé de órden del Señor Juez de primera Instancia D. Martel y perteneciente á la testamentaria de Doña Florentina Tobal de Tobal, lo siguiente: Dos suertes de chacra situadas en el cuartel primero de este partido, 3 cuadras terreno devenso de barranca, con 2 cuadras de monte de durasno, 3 cuadras cuadradas monte de paraíso, 13 cuadras cuadradas sembrado de alfalfa, 3000 vs. alambrado en circunferencia del terreno; con medios postes y estacones de ñandubay y 3 hilos de alambres, 3 ranchos paredes de ladrillos crudo y cosido, siendo uno de ellos de 3 pisos con techos de paja 2 pozos y tasado en la cantidad de 400,000 ps. previniendo se que se principiará la venta por la tasacion, siendo estos preciosos terrenos mas bien situados, á 15 cuadras del pueblo, campo alto, etc.

En caso que los trenes cambie la hora de salida avisaremos oportunamente.

En la estacion habrá carruajes para llevar al remate á los interesados, por mas datos, ocurrir á la casa del rematador Reconquista Nueva 102. m20

Por Mariano E. Saubidet

Judicial;

Del almacen de comestibles calle de Corrientes esquina á la de Libertad.

Por órden del Sr. Juez Comisaria Don Jaime Llavallol.

El Miercoles 9 del corriente á las once en punto de la mañana se procederá á la venta, á la mas alta postura dinero de contado y sin retirar lote, de todo el surtido de dicho almacen perteneciente al concurso de José Righetti —Detalle losa surtida Latas galletitas Inglesas, Encurtidos arenques anisetas cigarros varias clases conservas, frutas en almibar muchas velas estearinas sardinas Betun azul chocolate sal fina Pasas de higo y de uva azúcar refinada y otras, jabon de España Salchichon almidon fideos fósforos Escobas Yerbas 100 cajones vinos de esti ,d vino Italiano id Licores surtidos, oporto Ki oh Ron Coñac oldember y otras marcas Punch Zanaparilla Comindilo Bitter grves Coñac Martell Fernet Vermouth en id vino Carlon id francés caña en surtido de articulos de ferreteria etc etc. etc, etc A las 2 enputo armazon mostrador galpon gas aguas corrientes mesas, Balanzas y demas utiles del negocio Escritorio del Rematador calle Belgrano núm 212. a6 v9.

Maximo Gowland

Importante Remate.

De Ferreteria.

Por cuenta de 2 casas introductoras En la calle de Reconquista núm 32 En los dias 15, 16, y 17 del entrante mes de abril. Se rematará un completo surtido de ferreteria inglesa, francesa, alemana, y americana, cuyo pormenor se dará despues. m18.

POR EL MISMO

Judicial

En el partido del Baradero—De un magnifico establecimiento de campo situada en la Cañada de los Toros, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Medina y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.

El lúnes 21 del entrante mes de Abril á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta de dicho establecimiento.

Como sigue. El campo se compone de 813 cuadras cuadradas de 150 por 150 por costado, tasado dicho campo en la cantidad de $ 351,600 mjc. tres cientos cincuenta y un mil y seis cientos pesos mjc base que servirá para principiar la venta.

Al mismo tiempo se venderán los animales vacunos, y yeguarizos, corrales poste ñandubay, muebles, marcas y demas enseres de un establecimiento de campo. m18.

POR EL MISMO
JUDICIAL

El mártes 22 de Abril á las 4 de la tarde

De una casa en el mismo Pueblo del Baradero situada á una cuadra de la Plaza Constitucion perteneciente á la testamentaria y de Orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzalez: dicha casa se compone de 20 varas de frente por 39 de fondo, y se venderá al mejor precio.

Nota. Los Señores interesados que gusten asistir al Remate deberán tomar el tren que parte del paseo de Julio, el Domingo 20 de Abril á las 9 1/2 de la mañana, hasta el Tigre y de allí en el vapor hasta el puerto del Baradero, encontrando en la Plaza del Pueblo, volantas que los conducirán hasta el mismo establecimiento donde tendrá lugar el Remate, por mas pormenores Cangallo 47 ó Escribania del Sr. Cend... m18

MARIANO VIVAR

Judicial

De una chacra en el partido de Belgrano perteneciente la testamentaria de don Juan Carabajal.

El domingo 13 de Abril á las dos en punto y dinero de contado venderemos por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Jorge Echeverria la chacra arriba mencionada situada como á cinco cuadras al sud del circo de las carreras, linderos por el oeste testamentaria de Martinez, por el sud don José Raffo y por el este doña Salustiano Pariente y don Manuel Rico, compuesta de 300 varas de frente, calle por medio con D. A Pariente, 279 vs lindero don A. Cabrera, 178 varas lindero don A. Martinez y 403 varas calle por medio con don Juan Roberts.

El todo forma una área de 3 cuadras cuadradas y 62 cents de cuadra, tasado á 18000 ps la cuadra cuadrada. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Existe un contrato de arrendamiento al que le falta un año y meses para su término: hay que respetarlo.

Por mas detalles á los rematadores Perú 19

POR WEHELY GIMENEZ Y Ca.

Judicial, de una finca, calle Talcahuano esquina á Juncal.

Perteneciente á la testamentaria de Da. Eusebia Castilio, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

El sábado 3 de Mayo á las 4 en punto de la tarde venderemos la finca mencionada construida en un terreno de 39 varas á la calle Juncal por 72 vs. á la calle Talcahuano tasado en la cantidad de pesos 237,561 36 mjc no admitiéndose oferta que no baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 158,394 24 mjc.

Rogamos á los especuladores de fijarse en la posicion, Juncal esquina Talcahuano, centro de poblacion, tren vias, etc.

Por mas informes en casa de los Rematadores, Bolivar 19. a. 1.

Pablo Gowland

Remate Judicial

De la gran finca calle de Rivadavia haciendo esquina con la Plaza Lorea.

Testamentaria de la señora Dolores Villarino de Fosse

Importantísima propiedad

Inmejorable posicion

Gran centro de comercio

El Domingo 20 de Abril á las cuatro en punto de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Honorio Martel, y con la venia del Sr. Juez de Menores la espresada finca, perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Dolores Villarino de Fosse, señalada por la calle de Rivadavia con los números 528 al 540.

El terreno se compone de 18 varas y 25 cents. de frente al Oeste, por 51 varas y 50 cents. de fondo al Este dando frente al Norte calle de Rivadavia; el edificio consta de tres casas con todo servicio, á mas la gran esquina con mas de veinte piezas aljibe y demas servicio, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de $ 1.800,000, un millon y ochocientos mil pesos, no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son $ 1.200,000, base muy baja en atencion á su localidad.

Escusado nos parece entrar á hacer observaciones sobre esta gran propiedad, pues no hay paraje de mas porvenir que este en todo el Municipio de la ciudad, donde pronto se instalará el Departamento de Policia.

Títulos superiores, para ver las tasaciones, etc. etc. á la Escribanía de D. Manuel Victoria Defensa 74 último patio; otro informes al Rematador Defensa 114. m. 19

Marin y Gomez

JUDICIAL

IMPORTANTE FINCA

MUY CENTRAL

Calle del Temple 46

ENTRE SAN MARTIN Y RECONQUISTA Á DOS CUADRAS DEL PUERTO DE LAS CATALINAS

El Miercoles 16 de abril á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de Dn. José Gomez Obligado.

Esta hermosa propiedad está edificada en 17 vs. 40 cent. de frente al norte, por 51 vs. 70 cent. de fondo al sud, previniendo que sobre el contado Oeste de la linea de la calle á las 17 vs. 70 cent. se encuentra un martillo á su favor, de 1 vs. 40 cent. de ancho con 17 vs. y 60 cent. de largo, y de allí sigue otro martillo tambien á su favor compuesto de 17 vs. de ancho, por 16 vs. y 50 cent. de largo hasta su fondo, y sobre el contado este de la linea de la calle, á las 17 vs. 60 cent. se encuentra tambien un martillo, á su favor compuesto de 1 vara 80 cent. de ancho con 17 vs. 60 cent. de largo y de allí sigue otro martillo en su contra compuesto de 7 vs. 50 cent. de ancho con 16 vs. 50 cent. de largo hasta su fondo, teniendo de frente al fondo 29 vs. 60 cent.

La casa se compone de 44 piezas, todas de material, tres patios y demás comodidades necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 829,767 pesos 65 cent. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 553,178 pesos mjc. 45 centavos.

Previniendo que estas tasaciones son sumamente cortas, por ser esta casa de gran importancia por su frente y fondo y estar á dos cuadras del Puerto de las Catalinas. Los interesados pueden pasar á revisar las escrituras á nuestra casa de remate, Bolivar núm. 126. m12.

POR EL MISMO

JUDICIAL

AL NORTE

De la valiosa propiedad calle de San Martin No. 165 entre Parque y Tucuman.

HERMOSO TERRENO

17 1/2 varas de frente al Oeste por 69 de fondo al Este, con un magnifico jardin.

El Miércoles 16 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos esta propiedad por órden del Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Honorio Martell, y como perteneciente á la testamentaria de D. Jose Gomez Obligado.

La casa se compone de 13 espaciosas piezas con maderas duras, 2 magnificos patios empedrados y un espacioso jardin en el fondo, con plantas de valor, aljibe, varios cuartos chicos y demás oficinas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de pesos 924,849 y 30 cent. siendo sus dos terceras partes 616,566 pesos y 30 cent. que será la base para empezar la venta.

Llamamos la atencion á los capitalistas que quieran hacerse de una buena propiedad, pues rara vez se presenta en venta un terreno tan espacioso y central á cinco cuadras de la plaza de la Victoria y tres de la Bolsa de Comercio, siendo su tasacion sumamente baja, pues fué hecha cuando las casas tenian poco valor.

NOTA—Las escrituras son del siglo pasado y pueden los interesados pasar á revisarlas por nuestra casa de remate, Bolivar núm. 126. m12.

POR EL MISMO

De muebles En nuestra casa Bolivar núm 122

El martes 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos una porcion de muebles nuevos y usados adornos y otros objetos cuyo pormenor estará á la vista.

NOTA—adelantamos dinero sobre mercaderia con la condicion de venderse al mejor precio. a5.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Esquina Paraná y Tucuman, calle de 20 varas de ancho, 67 varas á la calle Paraná 32 id id id id Tucuman.

Judicial

El Domingo 29 de abril á las en punto de la tarde en un solo lote, ó en 5 como está dividida la propiedad al gusto de los interesados, venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Fernando Romero.

La gran propiedad esquina Tucuman y Paraná calle ancha, empedrada, gas aguas corrientes, á solo dos cuadras de la gran plaza del Parque y del ferro-carril del Oeste.

67 varas á la calle Paraná, 32 id id id id de Tucuman ó sean 99 varas todo frente.

Este hermoso terreno está casi todo edificado siendo esto de primera clase á mas cinco lotes en que está dividida se componen del modo siguiente.

Lote núm. 1.—Forma esquina á Tucuman núm 238 y á la calle de Paraná núm. 189 con edificio y 20 varas de frente á la calle Tucuman 37 á la de Paraná tasado en todos sus ramos en la suma de 474608 $ mjc. cuyas dos terceras partes son 313,686 $ 2 rls. mjc.

Lote núm. 2—Tucuman 334 cercado de pared con porton, pozo letrina 12 varas de frente á la misma por 37 vs. de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 194,156 $ mjc cuyas dos terceras son 194438 pesos mjc.

Lote núm. 3—Calle Paraná 187, 10 varas de frente á la misma por 32 id de fondo, cercado de pared vereda etc, tasado en la cantidad de 141,160 ps. mjc, cuyas dos terceras partes son 93, 307 ps. mjc.

Lote núm 4 Calle Paraná núm. 185, 10 varas de frente á la misma por 32 de fondo, cercado de pared con vereda etc. Tasado en la cantidad de 141, 160 ps. mjc cuyas 2/3 partes son 94, 397 ps. mjc.

Lote núm. 5—Paraná 183, igual á la anterior tasado en todos sus ramos en la cantidad de 143,316 ps. mjc, cuyas 2/3 partes son, 95, 544 ps. mjc.

Importan las presentes tasaciones en su totalidad la suma de 1,094,970 ps. mjc un millon noventa y cuatro mil nuevecientos setenta ps. mjc cuyas 2/3 partes son, 829980 ps mjc ochocientos veinte y nueve mil nueve cientos ochenta ps. mjc. que será la base para la venta.

NOTA—Los titulos de esta gran propiedad son de primera clase y para examinarlo está á disposicion de los Srs. interesados en la Escribania de caballeda calle Piedad esquina á San Martin.

Por mas detalles á los rematadores Victoria 143. m25

Ramon Alvis

JUDICIAL

El lúnes 47 de abril á las 11 de la mañana venderé por órden del señor juez don Jorje Echeverria el derecho al contrato de arrendamiento á un puesto situado en el Mercado del Centro señalado con el núm. 11 perteneciente á la testamentaria de D. Luis Sasso tasado en la cantidad de 11250 ps. mjc, y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 7,500. Por mas informes al rematador Victoria 47, altos. m29

LOPEZ Y BLANCO

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96.

El Miércoles 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio.

Cuyo pormenor se dará mañana. a1.

POR EL MISMO

Importante remate

A Plazos

Por cuenta esclusiva de una casa introductora

En nuestra casa calle del Perú N°. 92 á 96

El Mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á plazos al mejor precio, un importante surtido como para Sastres, Tenderos, Roperos y Merceros, cuyo pormenor en parte es como sigue.

Tapados de gró para Sras. y niñas, idem de casimir y de terciopelo para idem idem, chalones, idem de tartan y de merino, terciopelo, razo, groes, fular confecciones para niñas, vestidos de gró hechos, ropa hecha para hombres, etcetera. a4.

SANTIAGO PODESTA Y Ca.
ESPLÉNDIDO REMATE

A MORON! A MORON!
EL DOMINGO 13

DE ABRIL

A las 3 en punto de la tarde venderemos á la mejor oferta y dinero de contado por orden terminante de su dueño don Miguel Casello, las dos preciosas casas situadas en Moron, la primera calle Constitucion esquina á la Libertad, compuesta de 12 1/2 varas de frente á la primera por 50 de fondo á la segunda; su edificio se compone de una espaciosa esquina, tras tienda y 7 piezas todo de material, cercado de pared y demas oficinas, la segunda está situada una cuadra al Norte de la anterior, tambien forma esquina, tiene 40 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste; todo su frente está edificado y contiene una esquina, 7 hermosas piezas todas de material, cercado de pared pozo y demas oficinas, con hermosas plantas y edificadas como para dividirla en dos casas.

Es una preciosa propiedad para recreo tanto por su edificio cuanto por solo estar 5 cuadras al Norte de la estacion; titulos garantidos; mas informes Perú 135.

NOTA: la casa grande reconoce un gravamen á favor del Banco Hipotecario de 2,000 pesos fuertes encargamos puntualidad y garantimos que estamos autorizados para venderla al mejor precio. No perder esta pichincha. a4.

Zavaleta y Carvallo

JUDICIAL

EN LOBOS

DE UNA HERMOSÍSIMA CASA

MODERNA Y ELEGANTE

En la calle Real número 109

Con 26 y 1/4 varas de frente al Este por 55 y 3/4 varas de fondo.

El Mártes 15 de Abril próximo, media hora despues de la llegada del 2.° tren, venderemos en remate público judicial y á la mejor postura, por órden del Señor Juez de

---

1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, la finca antes mencionada; cuyo edificio consta de una hermosa sala, ante sala con portada, dos grandes dormitorios, piso de baldosa con zócalos de madera, contramarcos, cielos rasos, gran portada á la calle, techos embaldosados, patios, cinco hermosas ventanas á la calle, cocina, pozo de riquisima agua con calse y pilares de hierro, letrina, otro patio y huerta, todo cercado de pared.

Ojo á la importante posicion que ocupa esta propiedad Ojo

Admirarse;—la tasacion importa solo de todo lo relacionado incluso el terreno la suma de *ciento veinte y 8 mil setecientos setenta pesos mjc.* debiendo principiar la venta por mas de las dos terceras partes de la tasacion que son *ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos mjc.*

NOTA—El remate se efectuará en la misma finca en Lobos, y en la Estacion habrá carruajes con nuestra bandera para conducir los interesados al lugar del remate.

Por mas informes, á nuestra casa Bolivar núm. 153 ó á la Escribania del Secretario.

m.16 F. Mendez

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Casa calle Venezuela núm 428 y 430.

Espléndida oportunidad.

El dia 29 de Abril á las 5 en punto de la tarde, remataremos el precioso terreno y edificio denominado, el cual contiene 5 piezas, cocina, pozo y letrina, 3 higueras y 3 piés de parra, mide 17 varas y 56 c. de vara de frente por 35.10 varas de fondo, tasado todo en la suma de 172,552 ps. 2 rls. mjc. debiendo principiar la venta por las 2/3 partes que son 115,035 ps. mjc., por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis Belaústegui como perteneciente á la testamentaria de Da. Agustina Aranz.

NOTA—Llamamos la atencion de todos los especuladores sobre la posicion inmejorable que ocupa esta propiedad, rodeada de tramways y tasado por menos de la mitad de su verdadero valor.

Por mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 153 y la Escribania de Fernandez. m28.

Adolfo Bullrich

AL NORTE
EN LA

ESTACION MARTINEZ

VIA FERREA DEL NORTE

PINTORESCOS TERRENOS SOBRE LAS BARRANCAS

A AMBOS LADOS DE LA VIA

El paraje mas elevado y saludable de la costa

TREN GRATIS

El domingo 13 de Abril, Pascua, á la una en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, sin limitacion alguna por órden terminante de su propietario, á saber:

30 á 40 grandes lotes de estos terrenos, sin rival en toda la provincia; los lotes varian de 25 y 27 varas de frente por 60 y 90 id de fondo.

Decimos sin rival, porque estamos convencidos que hasta la fecha, no se han ofrecido en remate algunos terrenos en las condiciones de estos por que tales alturas y barrancas donde la mano de Dios ha sido tan pródiga no se improvisan.

Quisiéramos prescindir de hacer la descripcion de lo que todos los que viajan diariamente en el Ferro Carril del Norte, han podido ver y apreciar; pero es nuestro deber dar á conocer las condiciones y ventajas particulares que favorecen esta pintoresca localidad, pudiendo sin exajeracion decir: que á tan corta distancia de la ciudad (3/4 de hora de camino) no conocemos otro punto que se eleve como este con sus dobles barrancas, 6 varas sobre el nivel de la via y 30 sobre el magestuoso Rio de la Plata, dominando el puerto y ciudad de Buenos Aires con el mas interesante panorama á la vista.

Agregamos la privilegiada feracidad de estos terrenos situados al pié de la mas linda estacion en todo ese trayecto, con una magnifica calle que conduce á la barranca, distante mil varas mas ó menos, y cuyos bordes bañan las deliciosas aguas de los olivos que forman un baño encantador: agreguemos tambien la seguridad de que el tramway concedido desde Belgrano al Tigre, recorrerá su frente á la distancia de dos cuadras mas ó menos de la Estacion; la doble via del tren que ademas será un hecho, pues el terreno ha sido donado espresamente con tal objeto y preguntaremos ¿qué localidad hay que rivalice con esta?

Habrá quien nos crea exajerados, pero nada mas facil que cerciorarse allí, y les aseguramos que quedarán extasiados y participando de nuestro entusiasmo comprarán un lote del que no desearán desprenderse jamás.

Como se verá por los planos, toda la propiedad está rodeada de caminos que conducen al pueblo de S. Isidro que dista un paso de allí, siendo este lugar el centro exacto entre dicho pueblo y la estacion de los Olivos. Aquí habrá dos estaciones la de pasageros y la de carga enfrente. La gran fábrica de ladrillos á vapor á unas cuadras de allí y la facilidad de con lucir por el tren todos los materiales de construccion hasta los mismos terrenos, son ventajas que reportarán los compradores, y que no hallarán fácilmente en otras partes. La elevacion de esta preciosa localidad y sus purísimos aires, la han preservado siempre de las estragos producidos por las diversas epidemias que desgraciadamente nos han asolado.

Los interesados deben pues, aprovechar la adquisicion de los únicos lotes que se venderán y esperamos que nuestros amigos y favorecedores aprovechen esta ocasion para comprar, seguros como estamos que siempre nos agradecerán haberles invitado á invertir allí su dinero.

Terminaremos diciendo que su propietario señor don Ladislao Martinez, se ha decidido á ofrecerlos en estos momentos para que los compradores adelanten sus plantaciones en los meses que vienen. Los árboles que deberán adornar las calles ó paseos que corren paralelos á los costados de la via férrea serán plantados muy luego, concurriendo como atractivo á la formacion de un lindo Village. Así mismo dicho señor está resuelto á no omitir sacrificio alguno para mejorar en cuantos sea posible su bella propiedad y como una prueba de ello, diremos de paso: que el hábil ingeniero, señor Dowey, está encargado de los presupuestos é irrigacion de sus espléndidos jardines, conduciendo el agua desde el rio, por medio de una máquina á vapor y de donde es probable sea llevado mas adelante, hasta la estacion.

La entrega de los lotes vendidos será mensurada por cuenta del vendedor y entregados una vez escriturados. Habrá un tren espreso gratis de ida y vuelta, saliendo de la estacion central á la 11 1/2 llegando allí á las 12 y 45 minutos y espera hasta su regreso á las 2 y 50 minutos, con la ventaja de que los que vayan por ese tren podrán utilizar sus boletos para la vuelta por cualquiera de los trenes ordinarios durante el dia. No se admiti án niños. Habrá tienda de campaña y no faltará buena cerveza. Por planos, boletos y demás informes á nuestro escritorio San Martin 118 (altos.) m30.

POR EL MISMO

Estacion Martinez.

Via ferrea del Norte.

Situados sobre las Barrancas de los Olivos.

Grandes lotes.

El domingo 13 de abril á la 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, sin limitacion alguna estos lotes de terrenos que no tienen rival alguno en todos los al rededores de Buenos Aires y cuyos por menores daremos despues. m23

POR EL MISMO

EL GRAN HOTEL
HELVECIA

UNA MAGNIFICA

CASA CENTRAL

EDIFICADA

A LA MODERNA

CON 4 PISOS

CONTENIENDO 32 HABITACIONES

Y 2 HERMOSOS SALONES

EN EL PISO BAJO

FRENTE AL MUELLE

DE PASAGEROS

Hermosa vista

Sobre el Rio

Nueve mil pesos de renta mensuales con contrata

IMFALIBLEMENTE

AL MAS ALTO PRECIO

El Miércoles 9 del corriente á las 2 en punto á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño la magnifica casa situada en el paseo de Julio núm 64, 65 y 66 entre las calles Cuyo y Corrientes. Dicha casa edificada en 17 3/4 varas de frente al Este por 18 1/4 varas de fondo al Oeste, contiene 32 lindísimas piezas entre grandes y chicas y dos lindos salones abajo con piso de piedra marmol, dos cocinas, toda la casa con cañería de gas aljibe pozos con bombas para conducir el agua al piso mas alto cielos rasos de yeso puertas y ventanas de cedro aun las interiores doce chimeneas de marmol todas las cerraduras de las puertas de patente y mandados traer espresamente de Europa.

La casa ha sido construida para Hotel ó casa amueblada á lo que se presta admirablemente por su gran comodidad y situacion frente del muelle de pasageros y de gran Puerto proyectado Estando contratada actualmente 9,500 pesos al mes con fiador.

A mas tiene dicha propiedad la ventaja que construyendo arqueria en conformidad con plano municipal se gana 5 varas sobre la plaza ó Paseo de Julio En cuanto á los materiales de la casa son de los mejores ha sido construida sin economizar gasto ninguno como es facil de averiguar por una simple inspecion.

ESCRITURAS GARANTIDAS Y POR MAS INFORMES Á NUESTRA CASA SAN MARTIN 118.

Remates á la vuelta

Federico Julio Miró

De las 2 lindas casas calle de Montevideo 235 y 237, entre Temple y Córdoba, calles empedradas con tramways á la puerta, por cuenta y liquidacion de una sociedad, forzosa la venta. El domingo 13 de Abril á las 3 en punto de la tarde se han de vender en público remate y á cualquier precio por liquidacion forzosa estas dos lindas casas nuevas construidas á la moderna y con ladrillo de máquina edificada en terreno que mide 15 1[3 vs. de frente al Oeste por 18 de fondo, cuyas casas siempre están alquiladas por 1600 ps. mjc las dos, aunque valen 1000 ps., son las mejores casas para renta porque nunca están desocupadas, que se venderán en un lote ó separados al gusto de los interesados y con la órden terminante de vender á cualquier precio por tener que liquidar la sociedad forzosamente, títulos de primera clase y pichincha, mas datos Maipú 99.

En seguida por el mismo—De un grande y lindo terreno de esquina situado en la calle de Paraguay y Ascuenaga frente al que fué de Leslá que hoy está todo edificado y poblado, y á solo 2 cuadras del tramway de la calle de Santa Fé con macadan, por cuenta de la misma sociedad en liquidacion. El domingo 13 de Abril á las 4 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta y por lo mas que den este grande y lindo terreno que mide 22 1[2 vs. de frente á Paraguay y 27 1[4 á Ascuenaga, todo cercado de material y rodeado de una gran poblacion, terreno alto y de gran porvenir y está todo el contorno edificado, venta forzosa por liquidacion á cualquier precio, fijarse que está es la mejor especulacion y de mucho porvenir, mas datos Maypú 99. a5.

Por Roman Natta y Ca.

Gran remate de muebles y artículos varios.

En su casa calle Maipú 411.

El Miércoles 9 de Abril á las 12 en punto del dia daremos principio al gran remate de muebles de diversas clases y superiores. La venta será al contado y al mas alto precio, por ser así la órden de su dueño. Tambien se venderá otra partida de muebles riquísimos por cuenta de una mueblería principal de esta, á cualquier precio por terminacion de negocios y ausentarse su dueño para Europa. No detallamos el pormenor por su larga estension, pero los concurrentes hallarán cuanto pueden desear. a4. sofaes, sillas máquinas de coser, cuadros, perchas, faroles arañas de bronce y cristal, cafeteras lámparas aguas de colonias y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. a4

AVISOS

W.M PAATS & C.IA

REAL HOLLANDS

Hermanvan Houten, primera marca de Ginebra de Holanda.

Cognac Charchy y Ca.

Primer marca de cognac superior al de Martel y mas barato.

Cerveza alemana

De Dortmund y de la gran cerveceria de Hamburgo en botellas y medias botellas.

Vinos de Burdeos

De varias casas entre otras de A. Lande y Ca. desde $ 150 á 500 el cajon.

Vinos de Borgoña

De Geisneiler y Fels en Nuits, proveedores de Su Magestad el Rey de Italia y de S. M. el Rey de Sajonia y otras córtes.

Jengibre en almíbar

De Chflwng en Canton (Gran China).

CAFÉ DE VA

Galletitas surtido especial

De Huntley y Palmer, Lóndres.

W.M PAATS Y C.IA

Venezuela 96

18 d 1[2.

M. HORTAL TORROBA

CARMEN DE ARECO

Gran almacen, ferretería, tienda corralon de maderas etc. etc.

PRECIOS DE BUENOS AIRES

COMPRA FRUTOS DEL PAIS EN GENERAL

f15. v15a

MONTE-PIO

Autorizado por la Municipalidad

156—Cuyo—156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor, anticipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 156. m12v12a

Sucesos notables en España

Memoria histórica

De la revolucion 1868 en España por la que fué espulsada la dinastía Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872.

No es posible comprender bien los grandes sucesos que estan acaeciendo en la actualidad en España, si no se da una vista retros-pectiva á los que han ocurrido desde que dejo de existir el gobierno representativo de Da. Isabel de Borbon.

Está en venta á 158 mjc en los puntos siguientes: Joya Literaria, Chacabuco 168, Librería Ilustracion Española, Bolivar: Id del Sr. Alcoy calle Bolivar: Id La Union, Victoria 268, Cigarreria de Orion calle Perú 123; Cigarreria calle San Martin frente á la Catedral. a5 v11

A los Agricultores Se da una chacra en el partido de San Vicente á pocas cuadras de la Estacion y del Pueblo; Para tratar Parque 252 de 6 á 7 de la noche a 5 v8

Muchacha Se necesita una para cuidar niños calle de Florida No. 185 a5 v 8

Se alquila dos lidas piezas con vista á la calle Talcahuano No.36 entre Piedad y Cangallo a 5 v8

Compañía de Navegacion

A VAPOR

«Rio de la Plata.»

Línea regular de Paquetes entre Buenos Aires y Asuncion Vapores.

«Guaraní» «Taraguí» Goya»

Saldrán inmediatamente de este puerto los dias 10, 20, y 30 de cada mes,

Agencia Cuyo 24. a 4 v 15

A las señoras del campo ó de la ciudad que prefieran esperar su parto con tranquilidad encontrarán en casa de una partera italiana recibida en Florencia y Buenos Aires, toda la comodidad y buen trato, dirijirse calle de las Artes núm. 346 entre Córdoba y Paraguay. Victoria Paolini. a5 v15.

Los Sres. D. Nauts y Ca. avisan al comercio que por ausencia de D. Jorge Nauts, queda encargado desde esta fch. D. L. Schaffenork de la gerencia de los negocios de dicha casa sirviendo la firma social. Buenos Aires 1 de Abril d 1873 a 5 v 8

ALFALFA SECA

Portoneladas y fardos se vende en la calle del Perú núm 240. a4 v10

5.000 pesos de gratificacion

La persona que haya encontrado una turquesa guarnecida de brillantes y quiera entregarla en la calle de Cerrito núm. 116 recibirá dicha gratificacion

Se suplica á los señores joyeros la detenga en caso vayan á venderla. a5 v8.

Se necesitan dos dependientes para un café en el Pilar el que se interese ocurra al café Milano calle Cangallo frente al mercado del Plata de 10 á 11 de la mañana. a5v

Auxilios á Montevideo

Se invita á todas las personas q' se deseen asociar al "Centro de caridad" que trata de formarse con el objeto de recojer el óbolo de la caridad, para los pobres que caen víctimas de la epidemia en la ciudad de Montevideo, á una reunion que con este objeto tendrá lugar el Lúnes 7 del corriente, á las 7 1[2 de la noche, en la casa calle de la Florida 106 (altos). Buenos Aires Abril 2 de 1873.

a5 v7 Federico Silva.

Mazas de carro de todos tamaños hay en la tornería del ancla dorada Castilli núm. 5 (Once Setiembre.) a 5 v 8

Prensas para Saladeros de todos, tamaños se hacen en la tornería del Ancla Dorada. Calle Castelli No. 5 (Once Setiembre) a5 v 8

Piano se venden dos; uno perpendicular de jacarandá casi nuevo y otro orisontal de la afamada fábrica de Erard, ocurrir calle Garantias No. 123; se vende por la mitad de su valor. a 5 v8,

Lecciones de Piano Una Señora Inglesa, Profesora del piano, desea dar lecciones, ocurrase Almacen de Música calle Florida 7 a5 v9;

Al comercio una persona formal con muchos años de práctica en el comercio; se encarga de llevar con el mayor esmero y claridad, la contabilidad y correspóndencia de una casa de Comercio.

Al mismo tiempo se ofrece en dar lecciones á domicilio de francés, teneduría de libros en partida doble y cálculo mercantil, y todos los conocimientos para formar un buen dependiente; para más informes dirigirse á esta imprenta dejando una esquela. a5 v8

PARA TODOS

LOTES DE TERRENO

A 500 pesos papel

20 vs. de frente por 65 de fondo, las esquinas 29 vs. por 65 al lado del nuevo pueblo General Las Heras, á 10 cuadras de la nueva estacion Salas. Terrenos altos. Gran porvenir—1,300 varas cuadradas de tierra por 500 pesos papel. Al contado. San Martin 140.

Atencion en la sastrería Republicana calle Piedad núm. 430 se corta y se hace traje para hombre y niños á la moda del dia y se limpia y se compone toda clase de ropa se hace cualquiera clase de medida con mucha perfeccion á precio muy barato. 3a v10

Sirviente se necesita en la calle del Parque 103.

Se vende la antigua y conocida fonda adriática con billar y posada, sita en la calle de Balcarse núm. 49. Ojo picaincheros, para tratar á la misma casa. a3 v18.

El Juéves 10

Para la villa Occidental, Asuncion y escalas recibe, carga, pasageros y encomiendas en Ballsas y saldrá el dia indicado á las 10 de la mañana el acreditado Vapor «Venecia.»

Por ordenes apresurarse á tomarlas de los Agentes F. E. Nuñez y hno. Victoria 34.

a4 v10.

LA COMISION

DE AGUAS CORRIENTES

AL PUBLICO

Deseando la comision garantirse de la sinceridad de los proponentes y evitar los abusos á que daria lugar la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES y FORMULAS DE PROPUESTAS y la exhibicion de planos sin garantia, ha resuelto establecer el deposito previo de quinientos pesos mjo, que sera devuelto á todos los que hagan propuestas de buena fé.

Buenos Aires 2 de abril de 1873.

MATIAS F. ERAUSQUIN

a1 v16

Teneduria de libros Por solo 200 pesos y en treinta lecciones se garanta enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar los libros de cualquier casa de comercio no pagara nada. 177 Uruguay. a4 v8.

WEBSTER Y PRINCE

Los Dentistas Americanos conocidos por la Sociedad de Montevideo.

Tienen el honor de recordar al público de Buenos Aires que han abierto sus estudios para trabajos profesionales en la Calle de Cangallo núm. 245.

Y CONFIAN

Que las muchas personas que han sido esplotadas por otros que han abusado de la reputacion que ellos tienen bien adquirida en Montevideo se sirvan visitar su nuevo estudio en el cual encontrarán los mas modernos adelantos de la profesion.

Estraccion de muelas y dientes sin dolor por el medio simple del Gas Nitrico puro.

Dientes y dentaduras parciales y completas por distintos sistemas modernos.

Orificaciones con diferentes nuevas composiciones y especialmente con el—

Oro puro

Para cuyo delicado procedimiento el Dr Webster ha hecho un estudio especial habiendo obtenido los mas brillantes resultados como lo atestiguan infinitas distinguidas personas de esta Sociedad y Montevideo.

WEBSTER Y PRINCE

BUENOS AIRES—Calle Cangallo núm. 245.

MONTEVIDEO —Calle Camaras núm. 145.

a5-v11.

Una Cocinera Se precisa con buenas recomendaciones en la calle Belgrano 412. a5 v8

Dinero, dinero. dinero—Hay para colocar sobre hipotecas ó bienes raices las cantidades que se soliciten á un interés convencional, se venden y compran casas, hay para vender una magnífica propiedad con 35 varas de frente por 35 de fondo, 3 casas en una calle de Reconquista núm. 203, 205, 207 y 209, ocurrir al escritorio de remate de Delio O'Gorman Victoria 402 1[2. a5 v8.

En la agencia Cangállo 410 1[2 se precisan 40 peones para trabajar en un camino en Barracas por mucho tiempo, á 30 ps. diarios, en la misma, hay matrimonios, cocineros, mucamos, niñeros, cocinera, mucamas, muchachos y dependientes. a5-v8

Gran especialidad de Tabacos Paraguayo los mejores y barato y lo mismo Tucumano y la mejor yerba paraguaya y además un gran surtido de comestibles y bevidas, gran rebaja de precios en el almacen Zeballos calle Venezuela núm. 415 esquina del mismo nombre. a5 v 8

Torneros que sean buenos oficiales se necesitan en la Tornería del Ancla Dorada calle Castelli núm. 5. a 5 v 8

Se alquila una casa calle, Victoria núm. 716 y 718 por poco precio, con almacen á la calle, propia para algun negocio, y fondo completo con árboles frutales, con contrata ó sin ella, para tratar Potosí 519. a 5 v 9

La Sra. Da. J'fa C. de Obligado

legó en su testamento 2,000 $ p. la casa de espósitos, que han sido entregados por el Sr. Don. Emilio Carranza Presidenta de la Sociedad de Benificencia. a 5 v10.

Oficial botero ó medio oficial dara traba ar en casa y atender al despacho se necesita uno calle Defensa núm. 244 inútil se presente sin buena recomendacion de su conducta. a 5 v 8a

El hombre-mujer Esta obra de actualidad, escrita por Alejandro Dumas hijo y cuya traduccion se halla en venta en las principales librerias ha tenido en Paris cuarenta ediciones en seis meses. Apurarse q' hay pocos ejemplares. a5 v 15

QUILMES

A 3 cuadras de la Estacion

BARAZATEGUE

TERRENOS

A AMBOS LADOS DE LA VIA FERREA

Y EL CAMINO REAL

A LA ENSENDA

Lotes de diez varas frente por mil pesos papel pagaderos cien pesos al mes.

Planos y pormenores en nuestro escritorio—

Reconquista 45

r5-v13

NOTABLE

Se ha recibido un riquisimo paño de seda labrado, para túnicas, á 25 pesos vara—Género especial.

Tacuarí y Potosí

SE HAN RECIBIDO

Dos cajones ó sean cien piezas mas del lindísimo jénero para vestidos á cinco pesos vara.

Tacuari y Potosi

Buena oportunidad para ganar cien mil pesos anuales se precisa una persona activa inteligente para asociarla ó interesarla en un nuevo negocio, asegurándole una fortuna en muy poco tiempo.

El capital que se exige es insignificante y puede empezarse yá, con algunos miles de pesos mjc.

Dirijirse calle Estados Unidos 126. desde las 6 de la noche hasta las 10. a 5 v 8

CABALLO SANO, MANSO, Y GORDO

Se vende uno, ocurrir Calle de Méjico No. 240 a 5 v10

Casa en Merlo Se vende una casa en la calle Real á una cuadra de la Iglesia y plaza, con 17 1[2 varas de frente por 70 de fondo 7 grandes piezas hecha á todo costo, tiene huerta parrales etc. se vende por el infimo precio de 100,000 pesos mjc. para tratar Venezuela 332 de mañana y tarde, de 12 á 4 Bolivar 55. a5 v8

Sociedad de Beneficencia Aproximándose el 26 de mayo en cuyo dia se reparten los prémios á la moral amor judicial fraternal y la Industria, se previene á las personas que deseen opta a ellan envien sus presentaciones por escrito á casa de la señora presidenta Callao 106 hasta el 20 del corrientes de Abril La *Secretaría*. a5 v12

Encerados para carros y otros tamaños en venta en casa Moore y Tudor 67 Maipú 67 a4 v9

Cocinera se necesita con cama en la calle de Perú 144 (altos) a4 v8

Vendedor Se precisa uno en el ramo de comestibles que tenga buenas y relaciones con los al maceneros por mayor de la plaza. Dirigirse M. L. Casilla 241 Correo general. a4 v9

Sirvienta Se precisa que sepa cocinar calle de Belgrano núm 234 altos. a4 v10

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, spañol, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. a4 v a m

Vestidos hechos para Srs. á 160 200 y 250 ps. Gineros de invierno para vestidos á 4 5 7 9 y 12 ps. túnica de última moda á 180 y 200 ps. Waterfloot para niñas á 60 y 70 ps. para Sra. á 80, 109 y 140 ps. sacoos de paño para niñas á 35 ps. fiños ricos á 100 ps. vestidos para niñas de 4 á 10 años á 60 80 y 100 ps. botidos para id. á 35 ps. sombreros de moda para niños á 40 ps.

Grande y variado surtido de artículos para la estacion entrante y se vende á quema ropa, en La Sin Rival Esquina Esmeralda y Tucuman. m2 v7

Al Comercio Desde esta fecha queda disuelta la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social de Martinez y Polo quedando el activo y pasivo á cargo de Francisco Polo.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—Cobieno Martinez—Francisco Polo. a2v8

Au Camelia 210. calle Rivadavia 210. Mme. S. Sasso a l'honneur d'informera sa nombreuse clientelle quelle à trausferé son magasin de fleurs situé dans la calle Rivadavia 210 entre Piedras y Tacuari.

Elle prie le Dames qui l'out honoreé de leure confiance de bien vou loir visiter son nouveau magasin. La beauté des articles et les prix modérés seronsa meilleure recomendation aupries d'elles. 2a v9a

¡No mas pobres! Se venden tierras escelentes á 100 pesos mjc. por manzana, 72 1[2 San Martin 72 1[2 a2 v12

Piano perpendicular superior garantido de exelentes voces, se vende uno casi flamante por muy poco mas de la mitad de su costo, ocurran calle Venezuela núm 275. 2a v9

Ojos en la Boca del Riachuelo frente al almacen naval y corralon de madera etc. de D. V. Casáres é hijos.

Se vende la goleta Roma Capital lista para navegar, de porte 9,000 arrobas recien construida de madera primera calidad, forrada toda de Rondais y quebracho. Los interesados ocurran á bordo de dicha Goleta que lo darán razon.—Boca Riachuelo Abril 1873. a4 v8

Al Comercio

El representante de la Compañía de Navegacion "Rio de la Plata," propietaria de los vapores "Guarany" "Taraguy" y "Goya" los agentes del vapor "República", y los propietarios del "Cisne", todos ellos, de la carrera de los rios Paraná y Paraguay hasta la Asuncion, en atencion al alto y extraordinario precio que tiene el carbon, que de 12 y 15 ps. ftes. que tuvo la tonelada, vale hoy de 20 á 25, han convenido en una suba de precio, de los pasajes, como ya lo hicieron en los fletes, para cada uno de los puertos de escala, en la proporcion siguiente:

AGUAS ARRIBA			AGUAS ABAJO		
A S. Nicolás	pfs.	12	A Villa del Pilar	pfs	10
" Rosario	"	14	" Humaitá	id	12
" Paraná	"	20	" Cerrito	id	14
" La Paz	"	26	" Corrientes	id	16
" Esquina	"	30	" Bella Vista	id	20
" Goya	"	34	" Goya	id	22
" Bella Vista	"	38	" Esquina	id	26
" Corrientes	"	42	" La Paz	id	28
" Cerrito	"	44	" Paraná	id	34
" Humaitá	"	46	" Rosario	id	38
" Villa del Pilar	"	50	" San Nicolás	id	40
" Asuncion	"	60	" Buenos Aires	id	48

Buenos Aires, Abril 1° de 1873.

Firmado:—Juan José Mendez—Rubio y Foley—Matti y Piera. a2 v30.

AGENCIA DE Colocaciones

51-CORRIENTES-51

HOTEL DE LA REUNION

mv 60 1

Circo de carreras Argentinas en Quilmes.

El domingo 13 del entrante mes de Abril se correrán en este Circo las carreras siguientes:

1.ª Carrera, á las 12 1[2 del dia, media vuelta para caballos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad, peso de cada corredor 150 libs., entrada de cada caballo 500 $ mjc., premio 1,500 $ mjc.

2.ª A la 1 de la tarde, una vuelta para todo caballo, peso 145 libs, entrada 750 $ premio 2,000 $

3.ª A la 1 1[2 dos vueltas para todo caballo, peso 140 libs. entrada 350 $; premio 2,500.

4.ª A las 2, media vuelta para todo caballo, peso 150 libs. entrada 500 $, premio 1,500 $.

5.ª A las 3, una vuelta para caballos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad, peso 150 libs, entrada 750 $, premio 2,000 $.

6.ª A las 3 1[2, tres vueltas para todo caballo, peso 140 libs. entrada 1,000 $, premio 3,000 $.

7.ª Carrera de petizos, peso 100 libs., entrada 20$t, opremio 1,000 $,

NOTA—La inscripcion de los caballos se hará en el Juzgado de paz i se cerrará el dia 6 de Abril.

Otra—Los caballos mestizos darán 12 libs. de ventaja á los criollos, y los mismos mestizos que hayan ganado en otras carreras darán 18 libs. tambien á los criollos.

Otra—Al inscribir los caballos para la carrera, los dueños de estos deberán expresar el color del trage que llevarán sus corredores. m. 23 v. 13 v

ROPA BLANCA PARA SEÑORAS

Y GENEROS DE HILO FRANCESES

VENTA POR MAYOR

PARA

REALIZACION DE FACTURA

La casa J. Cottey, calle de las Piedras N. 68-70 está recibiendo un gran surtido de artículos blancos como camisolines, batones princesa y Watteau etc, etc; géneros de hilo para sábanas, manteles y servilletas; camisas para hombres, medias cortas y largas de las mejores fábricas de Europa.

El todo ha sido comprado por el mismo dueño de esta casa en el viaje que acaba de hacer á Francia.

NOTA—Se encontrará siempre en esta misma casa una gran cantidad de porcelanas y cristales para hoteles, cafés y familias, como tambien un lindo surtido siempre renovado de adornos de salon y objetos de lujo para regalos.

68—Calle de las Piedras—70

m4. v20a.

La "Popular Argentina" Seccion Recíproca, se previene á los señores accionistas, que en domicilio social, pueden obtener las listas del sorteo correspondientes al primer trimestre del corriente—Buenos Aires 1° de Abril de 1873.

Pedro S. Lamas.rs

Administrador general.

a3 v15.

Se vende una Merceria que tienen artículos de sastres y costureras á 1 p% de rebaja sobre la Mercade. ia la Merceria sita Piedad 257 á la Patrona la vende p' ausentarse para Europa a4 v8

Roman Natta y Ca. participan á sus amigos y al público en general que han establecido una casa de remate y comisiones en la calle de Maipú núm. 111, encargándose de la venta de terrenos, casas, muebles, etc, y otras clases de artísulos en general. Adelantan dinero sobre todo artículo para remate. a4 v9

En la agencia Cuyo núm. 75, tiene para servir al público buenos cocineros mozos y mucamas tambien amas de leche fresca y de confianza. a3 v10

CONSULTACIONES Una señora recien llegada hablando el Francés, español y aleman; adivina por la clara de huevo y las cartas, el pasado, presente porvenir, calle Uruguay 123 altos entre Corrientes y Cuyo. a3 v18

¡¡¡No mas pobres!!!!

Se venden terrenos en las Colonias San Martin y Rivadavia, Provincia de Santa Fé, á 100 Ps. mjc. manzana de 150 vs. ó sean 22500 vs. cuadradas.

Garantimos que no es en la Provincia de Santiago del Estero como se están vendiendo por otros señores. ¡A cien pesos mjc 72 1[2—San Martin—72 1[2

COCINERA

Se necesita en la calle Parque 103.

Tienda de Jaisaga Corrientes 129 1[2 antes Perú 29. Gran surtido en gró negro español rasos de lana y seda fular todos colores merinos negros y muselinas surtido completo en tartanes y generos para vestitido. a3 v11.

Perro perdido Se ha perdido el Lúnes 31 de la calle Rivadavia núm 631 un perro casta perdiguero color overo chocolote responde al nombre Garibaldi el que lo entregue en dicha casa será gratificado. a3 v15.

¡No mas calvos! No masalopecia, no mas calvicie, la pomada del doctor Bertrand posee contra estas enfermedades una propiedad cerciorada por los sucesos inesperados que ha obtenido en Europa desde que es conocida del público, es pues muy superior á las demas pomadas, dentro pocos dias se hallará en las principales peluquerias de Buenos Aires. a2 v16

En S. Fernando se vende un terreno de 8 varas y terreno por 50 de fondo formando esquina á cuadra y media de la Estacion y tres de la plaza, Cangallo 189 darán razon. a2 v16

Se vende el almacen de menudeo calle de Tacuarí núm. 168 esquina á la de Méjico 201, por tener que ausentarse la persona que lo atiende. Para verlo y tratar en la misma casa á toda hora del dia. a2 v10

Aviso al público A las personas que tengan que comunicar con la casa social de E. Clark, Punchard y C.º ó con el agente de la dicha casa, el Sr. D. Guillermo Ellist, se les pide, se sirvan dirijir sus comunicaciones al cuidado de los Sres P. S. de Zumaran é hijos núm. 70 1[2 calle de Reconquista.

Buenos Aires 31 de Marzo de 1873. a 1 v15

Importante á los sangradores y barberos

Se vende una muy acreditada y antigua barberia en un pueblo inmediato á la capital, su mensualidad no baja de 5,000 pesos, único sangrador, la vende su dueño por no poderla atender: por mas pormenores ocurran á la casa de don Elias James, calle de Libertad núm. 93. a 1. v 15.

SE VENDE

Alquitran de Suecia, Fiza y Ocre.

Pinturas en pasta y polvo, (Azarcon.)

Negro de humo, masilla (en cuñetes y vejigas.)

Aceite linaza (tarros y cascos,) cabo manila y Fi-lástica.

Canillas y silvatos para vapor.

Artículos para gas.

Herramientas de ingeniero y herrero.

Fráguas portátiles.

Caño de goma, caño de plomo, caños de barro.

Caños de fierro (con y sin galvanismo,) caño de bronce.

Conductores de agua de fierro galvanizado.

Acero, hojalata y alambre.

Carbon de fragua y cocina.

Fierro galvanizado (marca "Corona.")

Fierro en chapas, barras, planchuelas, Columnas, etc., etc.

Soden, Campbell y Compañia

Potosí 135 1[2 Talcahuano 12. m8v8a.

Ojo, Ojo, Ojo,

Vendo—Núm. 1 un importantísimo campo en la Provincia de Entre-Rios con 5 leguas haciendas y poblaciones.

Núm. 3, Una casa esquina en el pueblo Las Conchas con 3 piezas y 36 varas frente por 46 de fondo.

Núm. 4, Un terreno en la calle San Juan, con 10 varas de frente, 50 de fondo, en 40,000 pesos.

Núm. 5, Una hermosísima casa-quinta en Quilmes á 2 cuadras del tramWay y 5 de la plaza principal, en 80,000 pesos.

Núm. 8, Tres cuadras de terreno en las cuales está la Estacion Mitre en Barracas al Sud, Ferro-Carril á la Ensenada.

Núm. 9, Un terreno en Barracas al Sud, de 171 varas frente y 70 de fondo, 45,000 pesos.

Núm. 11, Un pailebot playero actualmente trabajando.

Núm. 12, Un arrogante caballo de paseo.

Núm. 13, Una magnífica casa quinta en Flores por 500,000 pesos.

Compró núm. 14, Campos, estancias, chacras, quintas y terrenos.

Núm. 15, Una casita valor de 60 á 80,000 pesos y una de 140,000 mas ó menos.

Núm. 16, Un terreno de 8 á 17 varas de frente por 30 á 70 de fondo, situado mas ó menos por la Parroquia de Monserrat y q' no dista mas de 15 cuadras de la plaza de la Victoria—Victoria 66—Emilio Barceló. f. 28 v. 10 a.

Aviso

A mis clientes de la Ciudad y Campaña, como á los que se dignen recomendarme sus asuntos, q' he trasladado mi escritorio á la casa habitacion calle de Suipacha núm. 405 en donde me encontrarán todos los dias de 8 á 10 de la mañana, como así mismo me encuentran en los Estudios de los Señores abogados Dr. Chás Florida núm. 26 de 11 á 12—Dr. Salas Florida 16 de 12 á 1 Dr Tomé Moreno núm. 52 de 3 á 4.

Pedro R elollo

m 13 v 13 a.

Máquinas de coser De los mejores fabricantes á precios reducidos; tambien se componen, se compran, se venden y se cambian usadas, calle del Parque No. 267.

NOTA—Es el mismo que vivia en la plaza de Monserrat. m8 v8a.

Yerba mate Especial

Garantida, calidad superior, fabricada por el fabricante de la primitiva marca Lages de San Gerónimo y hoy viene con la marca D. y L. Unicos agentes—Depósito permanente.

48—PIEDRAS—48

Ledesma Hermanos.

m 4 perm.

Soriano y Ca Introductores de vinos finos de Oporto, Jerés, Burdeos, Priorato, Champagne, Cognac fino etc., cigarros habanos de todas clases, 183 Victoria 187. a2 v2 p. m.

Juego de sala Compuesto de 1 sofá, 2 butacas, y 2 sillones con diez sillas flamantes se vende, muy barato y si es á gusto del comprador tambien se venderá en detalle, ocurra en calle Salta 181. a2. v9.

No mas callos Mr. Deshayes pedicuro, tiene el honor de anunciar el público de Buenos Aires que trae de Paris un remedio contra los callos, las personas que quieran urarse dirijanse Lorea 75, va á domicilio. a2 v2m

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Establecida 16 de Mayo de 1864.

Abogado, consultador y revisador de los títulos, Dr. D. Miguel Muñez. Oficinas calle de las Piedras 21.

Se abona por depósitos:

En cuenta corriente	5 p%.
á 3 meses..........	7 p%.
á 6 id............	8 p%.
á 12 id............	9 p%.

Se abona un interés convencional sobre los bonos hipotecarios que gozan de la garantia especial de las hipotecas que hace la caja.

Se cobra el 12 p%. sobre hipotecas y anticipos.

Se giran letras de cambio y se dan cartas de crédito. sobre Francia é Inglaterra.—Buenos Aires, Marzo 1873s

P. de Montravel, Gerente.

Al comercio Los abajo firmados avisan al comercio que habiendo llegado á su término el contrato social, el negocio que tenian establecido en el puerto del Tigre será desde el 21 del corriente, seguido por el Sr. D. Juan Marshall, quien se ha hecho responsable por el activo y pasivo de la estinguida firma de Marshall y Kay calle de la Defensa 43.—Marzo 26 de 1873.—Juan Marshall—Samuel Kay. m28 v7a

Ojo, especuladores! Se vende una casa en la calle Lorea núm. 183, edificada en 8 y 3 cuartas vrs. de frente por 70 de fondo, con cuatro piezas de material y todas las oficinas necesarias. Se dará por un precio módico. m 28 v 8 a

Foto-Litografía Litografía á vapor. Conocido es, que la fotolitografía hace por medio de la luz y la máquina de Daguerre, un gran número de dibujos mas exacto mas pronto, y á menos precio que el mejor grabador es capaz en hacerlo. Por esta razon estan en el caso los bajo firmados por medio de su sistema fotolitografía, conseguido á grandes costas y sacrificios de ofrecer al público ventajas de importancia respecto calidad y precio de sus trabajos, las que hasta ahora eran desconocidas en el ramo de litografía.

Un dibujo exacto y pronto hecho por la luz y reproducido de la piedra casi momentáneo en numerosos ejemplares por medio de nuestra gran máquina á vapor estas son ventajas de nuestros trabajos, sobre los cuales llamamos la atencion del público y del comercio.

Boldt y Fuss.

m19v19a. Establecimiento, calle Piedad 204

CARLOS E. KRAUSE

CIRUJANO DENTISTA

10 1[4—Suipacha, altos—10 1[4

ENTRE

PIEDAD Y RIVADAVIA

f2 perm.

A 10, 12 y 15 mil ps. mjc. se venden solares de 20 varas de frente por 50 de fondo en la chacra White, loma de Belgrano, lindantes con el gran paseo sobre el arroyo de Medrano, á donde están haciendo maravillas de buen gusto; jardines, lago de 10 cuadras, islas, hoteles. 10,000 arboles, y gran canal con góndolas y vaporcitos. El parage muy alto y lindísimo, el agua superior, hay árboles frutales, y rodeados de dos tramwa ys. Venderemos por necesidad; apurarse porque entre tres meses doblan de precio—Para tratar calle de Cuyo núm. 146 (altos.) m27 v8a.

Aviso Municipal teniendo conocimiento que algunos concesionarios de terrenos de solares estan vendiendo sus acciones, sin haber cumplido con el requisito de poblarlos y cercarlos, como la ley lo determina.

Se previene que esta Municipalidad no reconocerá venta alguna de terrenos, que haya sido hecha, antes de ser poblados por el primitivo solicitante, aunque se gestione que ella fué hecha á condicion de que el nuevo poseedor debe poblarlos en el término restante.—San Vicente Marzo 22 de 1873.

José S. Pardo—Presidente— Nicandro Rodriguez—Escribano secretario. m. 28 v. 7 a

LA COMISION

DE AGUAS CORRIENTES

AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion,—Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaría, calle de Bollvar No. 106,

MATIAS F. ERAUSQUI.

Secretario.

Cantera Porteña

FABRICA DE PIEDRAS ARTIFICIALES

PASEO COLON

Entre las calles Brasil y Garay

SOCIEDAD J. UBBELOHDE Y Ca.

Piedras de vereda de cualquier tamaño, piedras de cordon para casas y veredas, gran surtido de brocales, canaletas, lava-platos, resumideros, pesebres, bañaderas, piedras de ventana y lugar, escaleras y escalones, contramarcos para ventanas y puertas y toda clase de ornamento.

Se harán tambien de todos tamaños al gusto del comprador. m7 v20a.

Aviso Municipal Se previene á los poseedores de los solares señaladados con los Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la manzana Núm. 27, que la Corporacion Municipal en sesion do Febrero 28 del presente año, en vista de no haber satisfecho los derechos que les correspondia, y no haber cumplido dentro el término de la ley las obligaciones que les incumben y que se les impusieron al concedérselos, ha dispuesto la venta de dichos terrenos en remate público, no haciendo lugar en la Sesion del dia 21 del corriente á la reconsideracion que solicitaron en el escrito de fecha 15 del presente mes. San Vicente, Marzo 22 de 1873—*José J. Pardo*—Presidente.—*Nicandro Rodriguez*.—Escribano Secretario. m28 v7a

Paulina de Angelis partera italiana, que vivia calle Tucuman 228, se ha mudado á la vuelta calle Artes núm. 249 m29 v 8a

¡¡ATENCION!!

Señores comerciantes

En el pueblo del 25 de Mayo á tres cuadras de la Plaza principal al Sud, se vende un negocio de almacen y tienda con poco capital, el cual se venderá á plazos y condiciones que se estipularán con el vendedor, el que reside en la misma casa.

La casa tiene ocho piezas de material, un galpon de 20 varas y cercada de material.

El dueño la vende por tener que ausentarse del partido, previniendo que tiene un buen diario. m21 v21a

COLEJIO EUROPEO

449 — RIVADAVIA — 453

EDUCACION LITERARIA,

CIENTIFICA Y COMERCIAL

El programa del establecimiento se distribuye en la Libreria Nueva Cangallo 89.—Se reciben pupilos medio-pupilos y externos. Precios muy módicos. m11 v11a

MANTILLAS ESPAÑOLAS

El surtido mas completo que pueda desearse, gró negro español á precios los mas reducidos; casa de Blanco y hno. Victoria 75. m30 v4a

Herrería Es pañola de la calle Salta núm. 42 se ha trasladado calle Moreno núm 34 1[2. m30 v25a

RICO PAÑO PARA BILLAR

A precio de Fábrica, casa de Blanco y Hermano, Victoria 75. m30 v7 a.

Banco Hipotecario Debiendo ser pagada del 31 de Marzo al 6 de Abril inclusive la renta vencida de las cédulas Séries A. y B. con cupon de Marzo, se previene á los tenedores ocurran á la Tesorería del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.

Al mismo tiempo se previene á los tenedores de las cédulas que resultaron rescatadas en el sorteo del 28 de Febrero próximo pasado, Séries A. y B. ait los que retengan cédulas rescatadas en sorteos anteriores, ocurran en los mismos dias á recibir el capital y el cupon vencido.

Se recuerda así mismo que las cédulas rscatadas cesan de producir interés.

Buenos Aires Marzo 26 de 1873—José M. la Fuente, Secretario. m. 27 v 10 a

DEPÓSITO ESPECIAL

De sal de Cádiz

De primera calidad

Se vende al gusto de los compradores á bordo, en depósito ó puesta en casa del comprador del modo que las pida, en bolsas, en barricas ó sueltas á precios sumamente acomodados. Las órdenes se reciben en la calle del Perú 131 frente al Tribunal de Comercio ó en el depósito principal en Barracas al Norte frente á la rivera, núm. 42 y 44 á todas horas del dia. Nota: no venderá menos de diez fanegas. Nicolás Zolezzi. m12 v12a

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.

Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correos con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En el estudio del Dr. Quirno Costa, Bolivar 57, altos ó en la agenciar. Sr. Otarola, San Martin 92 3[4.

f12 perm.

OJO! OJO! OJO!

Se paga premio por libras esterlinas, onzas y otras monedas, calle Cangallo 81 frente á Fussoni y Maveroff. m21 v21a

Para Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, saldrá para los destinos arriba espresados á la mayor brevedad posible la fragata española de 490 toneladas clasificada en el veritus francés (3[3 L. I. I.) "Manuel" al mando de su capitan don J. J. Aurecochea, admite alguna carga y pasageros de proa y popa, á los que se dará un trato esmerado.—Ocúrrase para tratar á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos Cangallo 138. m28 v12a

Se vende el café y billar de la calle Piedad 668, es de poco capital mucha comodidad y buena clientela con contrata y un módico alquiler; su dueño lo vende por tener que atender otro negocio en la campaña los interesados para tratar pueden dirigirse al mismo y á toda hora; del dia. m29 v8a.

Gran Monte-Pio

AUTORIZADO

Sin ningun trámite se dá dinero sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 pesos hasta la mayor que se solicite.

232 PERU 232

m 8 v. 8 mv

Galup y Vivot Rematadores y comisionistas en general, calle de Cangallo núm. 54 1[2. Se encargan de compra-ventas de cédulas hipotecarias, descuento de letras y pagarés, compra de casas y terrenos, se dá dinero á interés sobre fincas y se anticipan los fondos necesarios que exijan los gastos de tramitacion etc. para sacar cédulas del Banco Hipotecario, cobrando una comision módica. f15 perm

Mucamo para dos personas se necesita en la calle Venezuela 105, es escusado se presente sin garantia de una persona de su conducta. m22 v8

Inglés E. S. Bowing (de Lóndres) tiene algunas horas desocupadas para lecciones particulares, dirijase una esquelita á 42 Perú habitacion 47 Artes. a4 v10

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 á 15 del presente estan señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de la Cédulas Série A y B; pasado cuyo término incurril án en la multa designada en el artículo 31 de a ry orgánica del Banco.

Buenos Aires Abril 3 de 1873.

José M. la Fuente.

Secretario

v445

Se alquila un espacioso corralon en la calle de Mejico esquina á Chacabuco apropósito como para corralon de maderas ó depósitos: el que se interese pude ocurrir para tratar á la calle de Chacabuco núm. 133. m 7 v 7 a.

Ojo, ojo, ojo Vendo sesenta lotes de terrenos en Barracas a sud, entre la estacion Mitre; ó iglesia 20 vs. de frentl por 60 de fonda á 4,000 pesos uno y varids otrae propiedades. Victoria 66. Emilio Barceló m 4 v 4 a

Piedad 111

Fabricacion de libros de contabilidad, sistema inglés, garantiendo su consistencia y solidéz por seis años de contínuo uso.

m14 v7a.

Dr. D'Haucourt Médico, homeopatico cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecgo, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonerrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lumbriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumastimales que se hallan en el caso de curacion y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion del de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde. m18-v18

Persianeria de la calle Victoria núm. 421 entre San José y Lorea. En este establecimiento se halla un surtido completo de persianas de todas medidas, trabajo esmerado, adornos elegantes y variados á la eleccion de los marchantes y á precios sumamente módicos. m28 v28a.

LAS FLORES

Importante remate de terrenos

Por disposicion de la Municipalidad de Las Flores y con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1870, se rematarán infaliblemente el 15 de Abril del corriente año, las chacras dobles y solares que á continuacion se espresan.

Chacra doble No.	11	tasacion cuadra cuadrada	$ 200
" " "	12	" " "	" 200
" " "	23	" " "	" 250
" " "	32	" " "	" 200
" " "	41	" " "	" 250
" " "	44	" " "	" 250
" " "	45	" " "	" 250
" " "	57	" " "	" 150
" " "	58	" " "	" 150
" " "	59	" " "	" 150
" " "	60	" " "	" 150

A mas algunos solares que tambien se rematarán el mismo dia tasados á un precio bajo. Por mas pormenores ocurran á la Secretaria Municipal.—Apolinario Cisneros, Presidente. m28, v21a.

Nicolás Zolezzi

Balanceador y rematador público, calle Perú núm. 129 frente al Tribunal de Comercio. de 12 á 2 de la tarde. pte.

NUEVO ALMACEN INGLÉS

MAC-LEAN MOORE Y COMPAÑIA

89 1[2 —CANGALLO—89 1[2

Queda abierto al Público este nuevo Establecimiento donde se hallará un estenso y variado surtido de artículos de almacen, siendo la mayor parte de ellos introducidos espresamente para esta casa. Llaman particularmente la atencion el riquisimo té: Souchong Congon y Orange Pekoe. Vinos champañe Roedeser, Cligisot y otras marcas, Oporto, Jerez Prioratos, etc.

Jamones, ricos quesos ingleses, y Sate Gres Frutas en conservas, Asparagos, Pekles é infinidad de artículos de los mas finos

NOTA—Se remiten gratis á domicilio—89 1[2 Cangallo 89 1[4. m6 v6a.

Barraca del Umbu. Se alquila el corralon barraca en la calle Chile entre Buen Orden y Tacuari. con galpones etc. darán razon en el núm. 118 calle Buen Orden. m25v 10a

Edictos Judiciales.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra; se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Gache hijo y Ca. que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Sindico Provisorio don Agustin Casá los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1566 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juéz Comisario don Felipe Llavallol, en la inteligencia de ser tenido los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, 29 de Marzo de 1873—Sicouret, escribano secretario. a6 v9,

Juzgado de Paz de Lobos.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Talu para que en el termino de ocho dias comparezca por sí ó apoderado ante este juzgado á estar á derecho en la demanda interpuesta por D. Eduardo Burbridge D. Leandro Errecho y D. Bernardo Gambalaverri sobre cobro de pesos.—Lobos, Abril 3 de 1873.—*Casimero Villamayor*. a6. v1

Por disposicion del Sr. Juez comisario del concurso de Don Antonio Lopez Pando, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 30 del corriente á la una de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que concurran que so les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires Abril 4 de 1873—I. Campos, Perú 120. a6 v30.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Casto Sarraga ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 10 de 1873.—G. V. Carballo. m13 12 a.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui, ha ordenado se cite por medio de presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges, Don José Benito Muñoz, y Da. Dominga Sosa, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 dias, por ante su Juzgado y oficina del que suscribe, á efecto de hacer valer sus acciones en forma—Buenos Ayres Marzo 15 de 1873.

Manuel A. Victorica

Exmo. Secretario

m16 v16 a.

Se cita á los que se considereen herederos ó acreedores de los cónyujes D. Francisco Trucco y Da. Antonia Ratto, para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Diego Gonzales, por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Febrero 21 de 1873—L. M. Gonzales.

Escribano Secretario m 23 v 23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muert. de D. Pablo J. Palacios se presentarán ante el Sr Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma calle de la Defensa núm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—Natalio A. Ponce—Escribano Secretario. m19 v19a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Diego Gonzales se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria Gonzales de Cejas, Don Luis Echanagucia y Doña Zenona Cejas, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S S y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 11 de 1873—Bartolomé Martin m13 v12 a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr, D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pascual Bacile, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo de 1873—Teodoro L. Pardo, Escribano público.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Aureliana Mier, por que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones, por medio de la Oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873. m27.v27a. Manuel Lacasa.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos les q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Martina del Rio de Jorge, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Ayres Marzo 19 de 1873—Alejandro Miñones m21 v21 a

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dotor D Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Palma que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Daniel Amadeo calle de la Victoria 275 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonorados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Lorenzo Belcarce, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra

Y Campos Buenos Aires Abril 3 de 187 a5, v28.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Maria Zumeta y Doña Maria de la Paz Chupitia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 6 de 1873—Manuel Llames Oliver. m8 v8 a.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se haga saber por medio del presente y por el término de ocho dias á Don L. S. Figari, á Don Francisco Grande, á Don Antonio H. Sala, á Don F. A. Malato, á Don Francisco Fernandez, y á Don Luis L. Cerro, á fin de que dentro de seis, comparezcan ó cobrar en el Banco de la Provincia el importe de varios lotes de terreno que compraron en remate público, pertenecientes á las testamentarias de Don Julian Solveyra y de Doña Francisca Casas, bajo apercibimiento de darles por desistidos de la compra con las responsabilidades de daños y perjuicios—Buenos Aires Marzo 4 de 1873—Pedro Deagustini.—Eno.Pco. m8 v8 a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Gregoria Palomeque ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercebimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 4 de 1873. m7 v7 a

Julian Byron,

Secretario.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Jacinta Diaz de la Sota, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Marzo 7 de 1873. Pardo. m11 v11.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Gesusa Lizaldo de Espicharty, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á su juzgado, por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 10 de 1873—Felix Bagasta. m11 v11 a.

Juzgado de Pardo San Juan Evangelita y emplaza á D. Antonio Barbiero, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha se presente en este juzgado á estar el derecho en la demanda que por cobro de alquileres ha interpuesto D. Juan Ustarroz, bajo apercibimiento sino lo verifique de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Ayres, Mazo 10 de 1873—Federico Abadinstinto. m11. v11a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Laureano Aguilera y Doña Josefa Cisneros, ya sean como herederos ó como acreedores pora que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar—Buenos Aires Agosto 6 de 1873—Manuel Llames Oliver, m8 v8 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á Da. Mercedes Gutierrez y D. Pedro Gomez cónyuges, ó sus herederos si fuesen, finados á la viuda ó herederos de D. Juan Bautist Solari ó D. Manuel Brid ó D. Juan Bilbery D. Aurelio Gonzalez D. Carlos Vilmora y D. Francisco Smit para que dentro del perentorio término de seis dias contados de la fecha comparezcan á la oficina del infrascripto Defensa 74 á declarar sobre la validez de sus firmas que como actores unos, como autorisantes otros y como testigos los demas, figuran en unas escrituras de una casa situada en las cohas de propiedad hoy de D. Cristian Kramer bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873. Faustino Miñones, m15.v12.

Municipalidad de Moreno.

Por disposicion Municipal se saca á licitacion la construcion de un nuevo cementerio.

Las personas que se interesen en dicha obra encontraran su plano y presupuesto en la secretaria Municipal Las propuestas se recibirán hasta el 8 de Abril á las 12 del dia.—Moreno, Marzo 23 de 1873.

Adolfo Rojas.

m28 v9 a Cipriano Naguera.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don José y Don Andrés Garibotto para que en el presente término de 30 dias contados de la fecha comparezcan por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones—Marzo 6 de 1873—Faustino Miñones. m8 v8 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias, contados desde la primera publicacion del presente á Don Pedro Bustingorri, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma comparezca á estar á derecho en el espediente que sigue Don Pedro Jaúregui contra Don José Benabides por una pared, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1873. Leandro Garcia. m27. v7a.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á Dn. Juan Jugno para que comparezca á este juzgado en el término de ocho dias á contar desde la fecha, á contestar á la demanda entablada por Dn. Juan Gadda en representacion de su hermano Dn. Angel Gadda, por falta de cumplimiento al contrato de inquilinato celebrado entre ambos de la casa calle del Paraguay esquina á la de Larrea, bajo apercibimiento que sino compareciese se resolverá en su rebeldia en la forma que haya lugar en derecho—Buenos Aires, Marzo 29 de 1873—Francisco Obarrio, Juez de Paz. a2 v9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en la última tarde de los dias veinticuatro, veinticinco y veintiseis del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz del Partido de Matanzas, de todos los bienes allí existentes, pertenecientes á la testamentaria de D. José Llanulo tasados en la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos veintiseis pesos mjc previniéndoles que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio lio Mendez. á la que me hallo adcripto.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1863.

Saturnino Garcia-

a2-v2 m. **Escribano Público.**

Por mandato del Sr, Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Margarita Hess de Dunckl para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires Marzo 24 de 1873—Dario Bóccar, Escritorio, Defensa 78. m 25 v. 25 a.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Felipe Aguirre y don Francisco Muñin, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872—Pardo. m29v29a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos q' como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Victoiro Fernandez; á fin de que durante dicho termino concurran á su juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1873.

Gregorio Ruiz

Escribano Secretario

m28 v28 a. Defensa 72

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1873.

Leandro Garcia.

a2. v2 m, Defensa 74.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se, cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por el Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Pardo. m 29 v 29

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Jáuregui berri, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1872.

m22. v22a. Manuel Malmierca.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Magdalena Ojeda, se presentarán ante el Señor Juez en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma calle de la Defensa núm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 15 de 1873.

Natalio A. Ponce.

m16 v16 a. Escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Hipólito Gonzales Carmona ya sean como herederos ó acreedores para que en el término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á estar á derecho en dicho auto bajo apercibimiento y deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Marzo 8 de 1873.—G. V. Carballo. m11 v11a.